

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1963 / 1967

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

MAYRE - CARLOS CAÑAL, 17

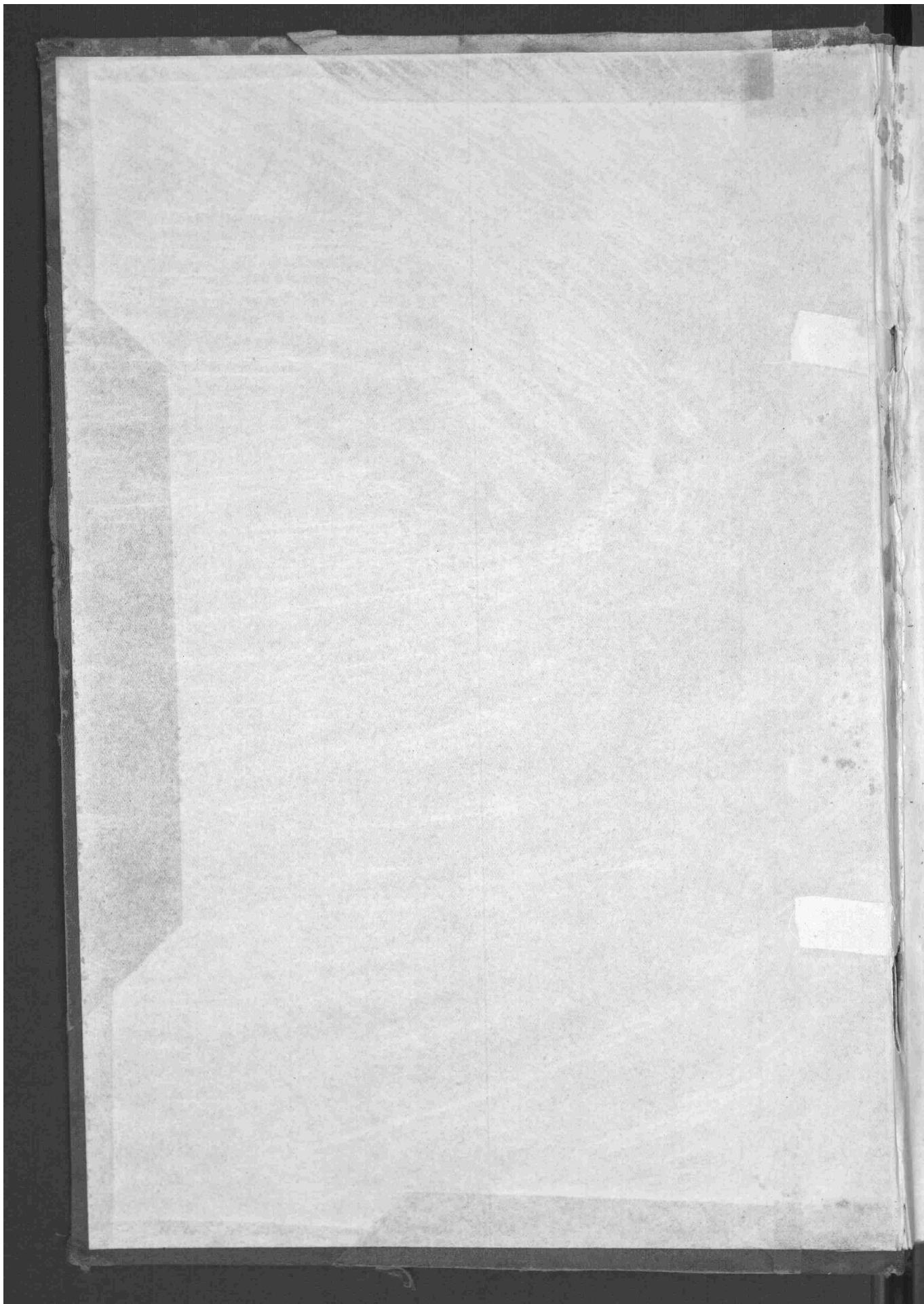
* PAPELERIA *

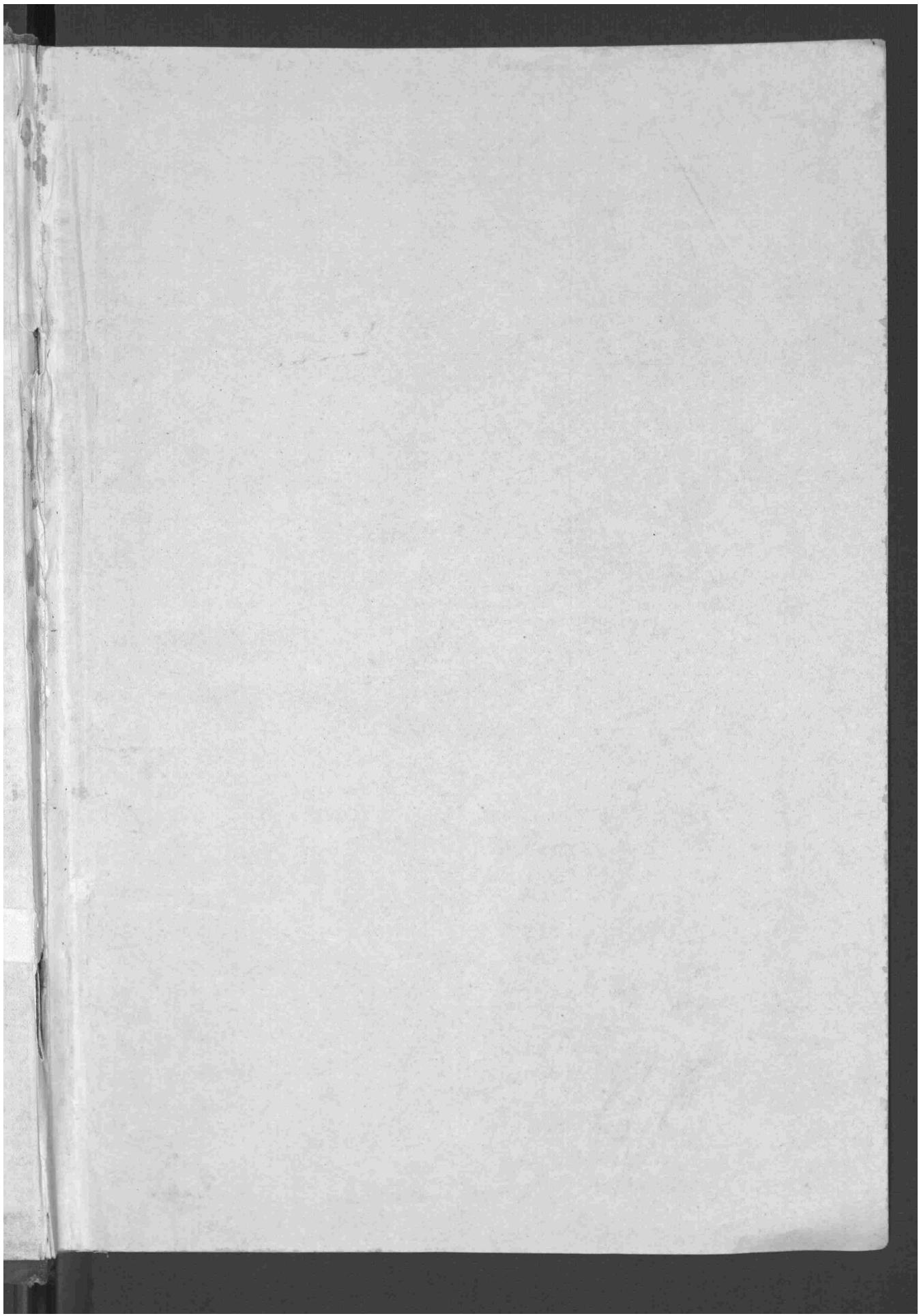
* IMP RENTA *

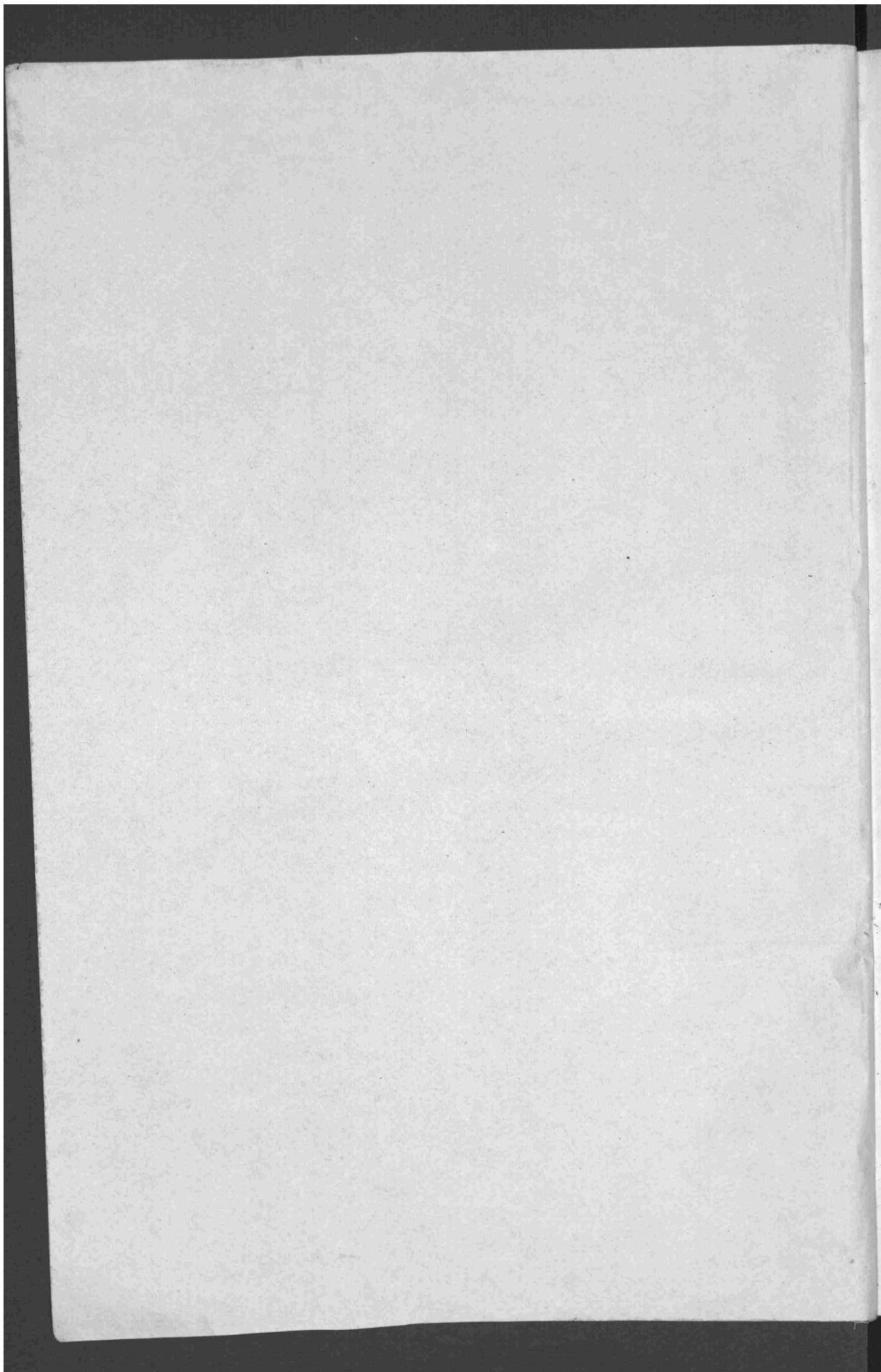
ACTAS

Año 19 63-64
65-66-67-68

CENTRO TECNICO DE MODELACIONES







AYUNTAMIENTO DE

Llunchada de los Ilustres

LIBRO DE ACTAS

(1) Del ayuntamiento

Año de 19⁶³

número 9

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el ayuntamiento Chico consta de Cinc folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) este fecha

del 2º llunes a 9 de octubre de 19⁶³

V.º B.
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc...

(2) Esta fecha o la que comprenda.

ALUMINÍUMO DE

ALUMÍNIO DE ALTAZ

Año de 19

Aluminio de AltaZ es una marca registrada de la Compañía Minera de Alumínio de AltaZ S.A. que se dedica a la explotación y procesamiento de minas de aluminio en el Perú. La compañía es una de las principales productoras de aluminio en el mundo y su principal actividad es la extracción y refinación de aluminio. La compañía tiene una amplia gama de productos, incluyendo aluminio en barra, aluminio en lámina, aluminio en alambre y aluminio en tubos. La compañía también ofrece servicios de consultoría y asesoramiento en el campo del aluminio.

Aluminio de AltaZ es una marca registrada de la Compañía Minera de Alumínio de AltaZ S.A. que se dedica a la explotación y procesamiento de minas de aluminio en el Perú. La compañía es una de las principales productoras de aluminio en el mundo y su principal actividad es la extracción y refinación de aluminio. La compañía tiene una amplia gama de productos, incluyendo aluminio en barra, aluminio en lámina, aluminio en alambre y aluminio en tubos. La compañía también ofrece servicios de consultoría y asesoramiento en el campo del aluminio.

del mismo mes, en la que une, secazo n.º 137 donde consta desague de escurri y otros factores no mencionados y, el n.º 18 solares más edificio, todo de los calle del Calvario, por lo que el ayuntamiento pliega a la vista de este documento ciertas cesiones de acuerdo. Tendrá por diente hasta la próxima sesión y se verá si sigue o no el procedimiento de otros edificios que se encuentren sujetos al dador de cesiones al darse el momento.

- 3º Comunicar al Dr. Director General de Hacienda Local, Jefe del servicio Provincial de Presupuesto y Asesoramiento, que somos conscientes del escrito n.º 2506 de fecha 3 de abril del año en curso que aporrea sobre todo las festividades. 9-11-12-13-14-15 que se incluyen en el mismo, con la salvedad que se acuerde a la 11 y 12 solo este presidente de aprobarán del pliego, en cuestión se 13 se hace la sugerencia indicada, y cuando sea el día 31 ha sido ingresado al total importe por el señor local de Titular. Manuel Labrador Calderón de 9000 pesos que requirió la construcción recibidos personalmente del Gobierno Civil de La Rioja, van de libre iniciativa y justificadas personalmente esa independencia que posee por la intervención municipal.
- 4º Con fecha veinticinco de agosto próximo pasado, se procedió a la celebración de la subasta del monte de los Nuevos 12 de este Chorizo, cuya adjudicación

asimismo se fijó asignado con carácter provisional al vecino de este villa D. Manuel Alvarez del Puerto, y habiendo transcurrido el plazo de quince días procede se adjudique con carácter definitivo, no fijando.

Se pide que sea un plazo de cinco días desde la fecha de la notificación para que proceda el ingreso del adeudo por cuenta del total importe de la adjudicación en los municipios de este ayuntamiento.

5º Seguidamente por la Trinda se reajuste igualmente que esa fecha se intice de agosto próximo popl., se proceda a la celebración de la reunión del consejo municipal, cuya adjudicación con carácter provisional se le comunica en la fecha, a D. Ofelia Sánchez, natural y vecino de Villota de los Alfares D. Ofelia Sánchez, y al haber transcurrido más de quince días desde la fecha de la notificación, procede el ingreso del adeudo por cuenta en los municipios de este ayuntamiento.

6º Asimismo acuerda el pleno proceder a la distribución de fondo entre los vecindarios presentados del concejo local.

Y no habiendo más asunto urgente de que tratar, se levanta la presente acta, que firmarán todos los asistentes al acto de



que yo el secretario certifico

Felix Forke

~~Nicomedio Valtu~~

José Irreco

Eugenio Torres

Simón Babiano

José Pedro

Pedro Babiano

Juan Calvera

Francisco Caballero

Eugenio Duran

José Hodina

Expedicionaria correspondiente al año 11 de octubre
de 1963

Presidente
d. Francisco Salvador Calderon

Conejales

- d. Federico Borrás Sávare
- d. Jenomar Mata Álvarez
- d. Eugenio Torres Sávare
- d. Lázaro Babiano Cabrera
- d. José Irreco Hodina
- d. Leandro Tachero Muñoz
- d. Octavio Babiano Sávare
- d. Juan Cabrera Velasco
- d. Francisco Caballero Varela

Que la celebración
de los actos en
ocasión de octubre
de mil novecien-
tos sesenta y
tres, serviría con-
veniente efecto
se acuerda lo que
siguientes Puntos,
en la feste de
actos del Cen-
torio, bajo la
presidencia del

señor alcalde d. Francisco Salvador
Calderon o fin de celebrar la serie
de acuerdo anterior, a cuyo efecto pri-
mero, dis principios sita a la se-
tima hora.

De orden de la Presidencia.

el informante secretario dio lectura
del Decreto de 24-24/1963 (B.O. del
Estado del 23-IX-63), y en cumpli-
miento del cual debe procederse
en este estado a la elección
de Concejales Penitenciales en los
próximos comicios, según lo
que dispone el artículo 40 del
Reglamento de Organización, de
cuyo contenido quedaron establecidos
los siguientes asistentes.

Tanto la práctica de este
servicio se considera.

Primer. Que el número legal
de votos efectivos para el principio
es el de diez, según el artículo
nº 44 de la Ley de Regimen
Fiscal.

Segundo. Que distribuidos se
los tres grupos legales, los conse-
jales electores, de mayor a me-
nor edad el resto de cada grupo
será:

Primer grupo, Caberos de Vímia
don Francisco Borda Vivero, año de
elección 1957

Segundo grupo, judicial
don Juan Borda Vivero año de
elección 1957

Tercer grupo o ciudades
v. Pedro Borda Vivero, año de
elección

1957

Tercero. Que los tres existentes serán
los sacerdotes consagrados
de Concejales correspondiente
a los señores que sucederán
de los grupos que se designan.

respectivamente
Cerrado. Como resultado de lo expuesto
en el párrafo precedente sobre los
narrantes, y de los demás normas con-
tidas en el artículo 4º del referido
reglamento de organización, se acue-
relo.

a) Declarar renovables. año de mi

Que el 1º Grupo clase año

nº: 1 D. Gregorio Barba autor 1954

Que el 2º Grupo

nº: 2 Juan Cabrera Velasco 1954

nº: 3 Félix Barba autor 1954

Convenido con lo acordado, once-
nudos se levante la presente
acta que forman todos los sis-
tantes el acto de que ayer el se-
ñor secretario



Félix Barba

Simón Babiano

José Amatellada

Gregorio Pardón

Juan Cabrera

segundo socio Petaria Babiano

Eugenio Díaz Francisco Gabaldón

José Beato

José Molina

mejor administración municipal
y principalmente en beneficio del
recluidor o auxiliar a los señores con-
sejales señores la convención de
establecer la ordenanza del seguro
obligatorio de coches sacrificados a
sus propietarios que arroba en su nombre
se de asistencia beneficio sanitaria
la de Contribuciones Especiales, por
obras, festas, servicios o servicios, por
que tengan servicios de coches el mu-
nicipio de su administración para la de-
fensa de la población de la Provin-
cia. Que cuando se establezca
de Nos Pública, se eleve e dé la pre-
senta por bandos y se de aviso que
se fijen en el díes, años y otros
el primero, y a cinco, cuatro y
dos al segundo en las tres categorías
respetadas y finalmente por
que se promuya de los demás. Por
los mayores auxiliares después de cui-
yó la deliberación sobre el asunto, se
expudieran las proposiciones expuesta
por la Presidencia.

Seguidamente el señor Alcalde
informe a los presentes de que se
convenga convención para el al-
quiler de s. tránsito Coche de Con-
trol, el Trámite de garantía;
descuentos y cesión de la calle
Málaga entre ayuntamiento y la
casa de la justicia, cuya cantidad
será determinada económicamente,
no lo que proponer se aprecie este pro-
yecto y en consecuencia se sumin-
istraran ejemplos del mismo a la Corte

Simplificación Provincial pone que
por su Comisión Provincial de los
servicios Sociales se ha examinado
la necesidad de esa obra, para
su realización con los servicios o-
ficiales; por los señores existentes
se presta conformidad total a los expre-
sos interesados a la ejecución que
actúe el ministerio ante mencionado.

Se levanta la sesión se fija, fijando
date dentro los existentes al efecto de
que en el Secretario. Dicísclo



Bonón Babiano

Feliz Parla

José Dorbe

Juan Calvino

Pedro Pérez

Pedro Pérez

Francisco Pachón

Pedro Pérez

Extracción de acuerdo correspondiente al año 6 del
noviembre del 1963

Señores Concejales
alcalde

S. Manuel Sánchez Colomos Presidente Ayuntamiento
Concejales

S. Pedro Zorba Alvores autor resuelto y
S. Benjamín Hidalgo Alvores Tres. Ciudad de
S. Eugenio Zorba Alvores para su ciudad
S. Luisa Robles Colomos se resuelve en el
S. José Acceso Alfonso Larios Presidente
S. Secundino Gómez Alfonso viol los señores
S. Octavio Robles Alvores asamblea el mo-
tivo que el Sr. Gómez Colomos Velasco
S. Francisco Pabellón Vizcaíno presidente del Dr.
alcalde S. Manuel Sánchez Colomos Col-
dernó el objeto de celebrar reunión
pública extra ordinaria de 1º
conveniencia, abierto al acto
por el Sr. Alcalde, el Sr. Lece-
torio de su ordenanza leyó el acta
de la reunión anterior, que constaba
de por unanimidad,

se dio cuenta de los 1.800.000
especiales y correspondientes y se
firmaron los siguientes
acuerdos.

1º Vinculación de Trabajos
extraordinarios ejecutación oficial
ejecución ejecución de avales.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se
acuerda a los señores miembros de la Corpora-
ción los proyectos generales de
proyectos de obras de ejecución, num-
erados y vinculados en nuestro pro-
yecto, de acuerdo con el mejor
orden de manejo que es necesario.

rio expuesto, pues en el mismo
de Sedes, los tres Concejales están
al derecho de votar a la propuesta,
con el agua necesaria para el
abastecimiento de la misma, si-
guiera fuera de presupuesto, o punto.
Se que hoy ocupan los juzgados
ciertolos mi en la calidad mi
en calidad del que portantes o
semejante los necesitados.

Es por ello que habiendo
visto redactado el Proyecto de
obras, cuyo presupuesto se con-
firma aneja a la suma de
1.782.461.66 pesetas y compone-
diendo supuesto a este aque-
tómicos sobre el diez por ciento
de dicho presupuesto, ya que
el abastece por efecto del mis-
mo como cargo del Estado y el diez
por ciento restante, cargo de
la Cma Diputación Provincial
es procedente que por la Se-
ñoría de la Corporación se inicien
los oportunos trámites a fin de
confección del Traspuesto ex-
provincial necesario para poder
poner a disposición de la Comisaría
Provincial de Servicios Sociales.
El importe de la ejecución mu-
nicipal que, totalizado incluye
a 176.246.1% pesetas.

Los miembros existentes a
la sesión, prestarán unívoco apoyo
a la Diputación para llevar a
cabo estos gestiones necesa-
rias para ponerlos para su ejecu-

la ocultación de tales obras, facultando
se al mismo tiempo para la adopci-
ón de los medios necesarios para
la confusión del presupuesto entre
ordenanzas y entreayer la oportunidad
municipal el organismo correspondiente.

Por el señor presidente se da seguimiento a los tres servicios de la
municipalidad que respectivos se des-
pues de una breve Cose Cuartel
pone la Guardia Civil, cuyo antiguo
edificio anterior, en estado ruinoso,
tuvo que ser abolido el año de el pre-
sento año y estorbar los servicios en edi-
ficios porticados, cuyos siguientes
ponen sobre el segundamiento. Que
el consciousness de lo de ayer constó
que tal situación no debía per-
durar, máxime cuando debían
ser los que se encuentran formado-
dos en la Tercerización General de
la Guardia Civil y sustituir el
proyecto de construcción del mu-
nicipal que se sigue redactando.
En es obligado la oportunidad mu-
nicipal de 129.600 pesos, dependi-
endo de este entreayer la presentación
y votación del Decreto de la Guardia
Civil, cuyos servicios son indispensables
para los que debe iniciarse, por la
Secretaría del segundamiento, los
trámites precisos para la confusi-
ón del presupuesto Extraordinario
no y pudiendo entreayer o la Caja
del Cuerpo la oportunidad antes

expresada.

Por los nuevos acontecimientos por
nunca es aprobados por unanimi-
dad este proposicionamiento.
nisiendo a la trascendencia para
nuestros gastos nacionales re-
alizar se fija de que las obras sean
ejecutadas lo antes posible y tam-
bién para que se formalice el
~~descripción~~ presupuesto correspondiente y
se entre que al organismo con-
petente se expida la respectiva
ajustación.

Por otra parte la alcaldía
expresa que para que se haga
necesidad de la Guardia Civil
confie en nuestro Gobierno
tal de cooperación a que tan
importante obra del nuevo Cu-
artel oce ejecutada de acuerdo ha-
mos por los servicios de la
máximo del Cuerpo y ultima-
mente se haga más económica,
el decreto que se en ingresados en
la Caja de lo. 208 Consulado se
deberá de la mayor rapidez
de 40 a 50 mil pesos se cuenta
de lo total seportación esencial
inicialmente para que la obra no
sea postergada y retirado el Cuerpo
por lo que no existiendo provisión
economica en los portados del
trámite, ni posible disponer de ellos
por otros medios los
municipios son de primera exigida
y viendo por otra parte público
y demostrado al interés que por

por todo se tiene en consideración el Tracto
de la Guardia Civil, propone a los
señoríos, que son el Ayuntamiento y el
ejército que el Dr. Secretario camporen-
sido se gestione particularmente
sí y mancomunada de todos los
presentes ante el Presidente del Tribunal
y Caja General de Abonos de Badajoz,
como medida más urgente, de la con-
tidad de 50 mil pesetas por tiempo
no inferior a seis meses, para que
sea abogado en la Caja del Ejército
de Badajoz, boleto que del Trámite
Extraordinario se obtiene con
cobro de este cantidad con los in-
tereses y gastos que se operan en
el préstamo original y, quedan
ser devueltos a la emergencia mayor
al organismo a quien se interese,
sin que sin ningún manejo pue-
dan denegar por juicio para los
señores predilectos, animados
inicamente en servir al bien ge-
neral con tales de la Caja de Abonos
que quieren ser devueltos por
más tiempo obra de tan apremiante
necesidad legal.

Por lo demás señores señores se opina
que por unanimidad de acuerdo entre los pro-
prietarios de la alcaldía y de
acuerdo a los señores actores los ges-
tiones para la pronto disponi-
ción de este cantidad que sea los
intereses y gastos que motivo debe
ser devuelto de los propietarios funda-
municipales estos señores que re-
percen para su goede obra y en

saluciones al bien del vecindario d
que su muerte lamentable que le
Guardia Civil esté muerto,
y autorizan a la alcaldía para
que las gestiones correspondientes
se hagan en la dirección de dichos ser-
vicios.

y haciendo mención a
que el que trae relevante lo
presente que firmaron los existen-
tes al efecto de que no se presenten



Captífcos

M. L. M.

Franzisco

Franzisco Caballero

Segundo Pachón Mayor de Pueblo

Ottavio Doliany Felis Herlos

Simón Babilano

Juan Calvera

Franzisco

Franzisco

Franzisco

verificación correspondiente al año 31. diciembre
de 1963.

Leyendas concurrentes	
Presidente	El Tucumán brinda se los siguientes a. treinta y uno de diciembre de
Tan Feliz, Gorbea abogado	mil novecientos sesenta y tres. Si- endo el horo de- niada, se reunió en el Salón Con- stitucional los nro. res autoridades al
Concejales	mismo, bajó la bandera que del Sr. Alcalde D. Félix Gorbea abogado, el objeto de excluyentes sesiones públicas 1º conve- no fue ordinario. Abierta la acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de la ordenanza leyo el acta de la sesión anterior que se aprobo la provisionalidad.
Tan Benjamín Molté abogado	
Tan Eugenio Gorbea abogado	
Tan Simón Bobadilla abogado	
Tan Horacio Arceo Alfonso	
Tan Segundo Tachos Alfonso	
Tan Octavio Bolívar abogado	
Tan Oficial Correccionalista Velasco	
Tan Francisco Cobalero Gorbea	

Se dio cuenta de
los Boletines oficiales y componen
el acuerdo y se formó el siguiente
acuerdo:

1º Presupuesto Ejecutivo 1964.
Aprobación del presupuesto de gastos
e ingresos en un total de \$ 15.413.42 pesos.

2º Son acuerdos del efecto de la
Comisión Mixta sobre explotación
de aguas. El Sr. Presidente dio cuenta
del acuerdo de la Comisión Provincial
de Servicios Públicos de la Provincia
de Tucumán Provincial, n° 1444/63 en
el que entre otros cosa conviene

que antes de proceder se haga el servicio definitivo de la sección de aguas de la localidad, sin ir el aguacatamiento, por si desease reabrir la obra bajo su dirección y, en caso afirmativo, el cargo esento en tal sentido y adjuntaránse las especificaciones del acuerdo, ilustrarán con los que el pleno, acuerdo que por unanimidad de los señores, se llevan a efecto los otros de servicio de aguas de la localidad y se abrirán bajo la dirección del aguacatamiento, de acuerdo con el escrito anteriormente redactado.

3º: Aprobación del presupuesto municipal. Examinado por el pleno, acuerdo que por resolución de la corporación no da su aprobación definitiva hasta tanto no fije y trasciende la sesión para la aprobación definitiva del presupuesto, por acuerdo acuerdos dudosos y presidirán la sesión el Dr. Alfonso Latorre que debe firmar con los socios jefes.

4º: Resolución de instancias de Benigno sobre oficio, pendiente de resolución en 27-9-63. Leyendo el escrito se dice que se ha constatado que fue examinado en la sesión de fecha 27-9-63 y que fue impugnado para un mejor estudio. Hay que informar al pleno en su reunión de la misma, que de acuerdo con lo que se oyeron los señores sondeos que se encuentran en aquella

aldeas de condicioneas, por lo que procede su abono al total en pago del crédito por el reclamante Benigno sobre el fin.

5º Expediente de presupuesto y suscrito de crédito. - Vista el expediente n.º dos sobre modificaciónes de crédito en el presupuesto ordinario siguiente, tramitado en virtud de la memoria formulada por el alcalde en fecha quince de agosto próximo pasado.

Considerando. Que el sobrante de liquidación, disponible en este fecha, del presupuesto ordinario de 1963, sobre el total suscrito de créditos que se propone.

Considerando. Que los modificaciones de crédito en este expediente corresponden a las necesidades urgentes que no permiten esperarán que pase al ejercicio siguiente fc.

Considerando. Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales siguientes sobre la materia.

El ayuntamiento acuerda aprobar enprobación de las modificaciones de crédito propuesto, que se fijan en setenta mil cuatrocientos ochos pesos, cincuenta y nueve centavos.

Equivalente se acuerda pagar al público este expediente por el plazo de quinientos días hábiles, tenor del artículo 683 de la siguiente

Ley de Páginas Socas, en consonancia con el número 3 del artículo 691 del mismo Código legal.

Y si no basta con mis argumentos, si que tratar se le responde lo siguiente esto, que firmase todos los asistentes al acto en su certificado.



Feliz Barbo

~~Acto~~

Simón Bahiano

José Alcántara

Francisco Caballeas

Juan Cabrera

Eugenio Porras Segundo Padín

Ottavio Tratman

~~Acto~~
José Villalba

Diligencioé para hacer constar que quedó
del pleno del ayuntamiento
siempre activo, oygos serios.

Viculabado de los

Presidente,

F. Alcalde

José Barba

J.B.



cerrodo en el año de la fecha al libro de actas
del actual ejercicio 1963, hasta el día 31 de diciembre
aparecerán en los correspondientes volúmenes.

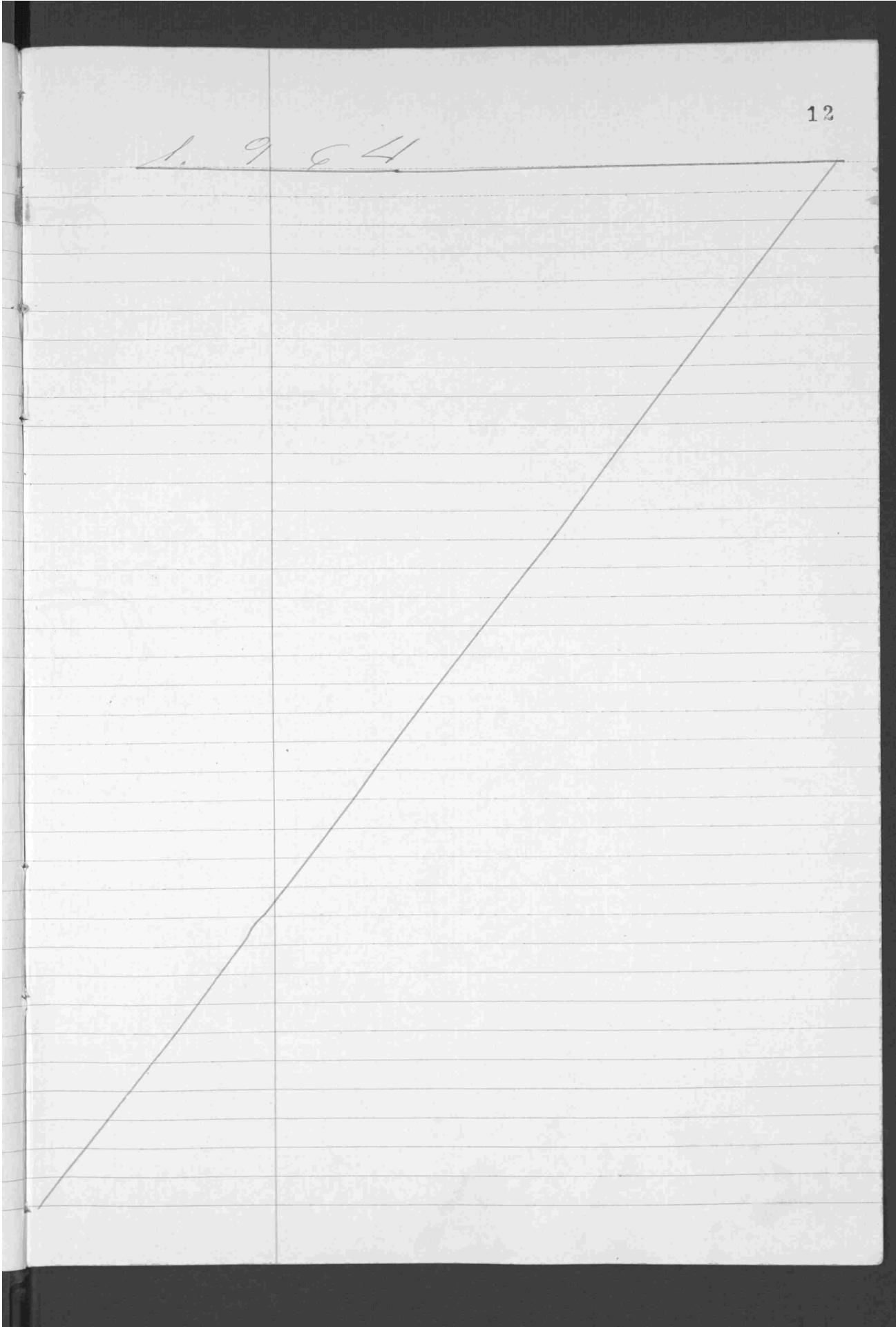
Méjico a 31 de Diciembre 1963

V. Leonel P.
J. L. Gómez
F. M. M. M.

ratio.

12

1. 9 6 4



Extracto ordinario del día 2 de Febrero de 1961

En Funcionamiento de los 11 partidos o
los doce trámites sobre el día 2
de Febrero de mil novecientos se-
senta y cuatro, bajo la Presidencia
del Sr. alcalde Don Joaquín Pérez
Cordero y con asistencia del Dr. A.
Gutiérrez, se sometieron en los Casos
Consistoriales los Pueblos del
municipio a quienes se ha
solicitado la renuncia en el acto
el periodo electoral, los que de-
ben ser o no elegidos para nu-
meros, el objeto de celebrar se-
nició extraordinaria para pro-
ceder a la constitución del a-
yuntamiento, como consecuen-
cia de las elecciones municipa-
res celebradas en virtud del
Decreto de fecha 33 Septiembre
nº 2.124, / 63.

Declaro de haber leído la resolución
por el Sr. Presidente de mi orden,
por mí el secretario, se dictó la
de los artículos 126 y 127 de la siguiente
ley de Reglamento Local, y 82 a 88
del Reglamento de Organización
y Reglamento Sindical de los Corpo-
raciones Sociales de 1º de Mayo de
1953; y la constitución del acto
de la sesión anterior que fue
aprobada por los señores existentes
a la misma, quedando regula-
mente su mismo. Los concejales
se quisieron la efecto de la renun-
ciamos, en virtud de lo que quedó

la presencia a los servicios prestados
estos seguidos, el presidente de orden
de la procedencia, dio lectura de los
nombres y apellidos de los encargos
los electos, seguidamente se le cer-
tificó la recepción de la faja
municipal del Cuerpo Electoral
de esta localidad, comprobando
que los ordenanzas presentados
y que son los siguientes.

Todos el grupo de representación alcalde S. Francisco
Gutiérrez Tabares

Todos el grupo de representación sindicatos, aux.
Tomas Colomar Bobadilla.

Todos el grupo representativo de entidades S. Secun-
dino Diaz Gómez.

Los nombrados presentaron juzgamiento
individualmente con la forma
del artículo 10 del Reglamento base
17 de octubre de 1852, ante el Dr.
alcalde, quien les dio posesión
del cargo y declaró constituidos
provisoriamente el org.

Llegado el día siguiente fueron nomi-
nados por la Corporación los con-
diciones, Leyes de los Concejos
proclamadas, que resultan en
esta leyenda a lo que se le exige
se formule de acuerdo para
la toma de posesión, y resultando
que el número de Concejales en
este ayuntamiento es de uno y el
de los electos es de 10, la faja muni-
cipal que no es inferior a la del
tercer gobernante de que se compone
en este ayuntamiento sigue

se encude del artículo 74 de la Ley
disto de los proyectos legales de organi-
zación, la Corporación Municipal
deberá constituirse de acuerdo con
los siguientes términos:

Alcalde Presidente Sr. Emmanuel Chávez Calderón

Grupo de Representación Popular
Concejal Sr. Horacio Hidalgo Flórez en 1961
S. veterio Bobisico Abreu id en 1961
S. Juan Pobres Velasco id en 1963

Grupo de Representación
Judicial

S. Simón Bobisico Colvra id en 1961
S. Segundo Rojas Hidalgo id en 1961
S. Antonio Pobres Bobisico id en 1963

Grupo de Representación Judicial

S. Francisco Coballos Sorote id en 1961
S. Benjamín Hidalgo Flores id en 1961
S. Leandro Vaca López id en 1963
y existencia el Sr. alcalde
monifico que en nombre de los
facultades que le confiere el
artículo 88 del Reglamento de
la Oficina 1952 ha efectuado
los siguientes nombramientos
de miembros del concejo.

Presidente del concejo 1º S. Leandro Vaca López
2º S. Benjamín Hidalgo Flores

Llegadosamente, se conformaron
en el artículo 88 estos dos, la Corpora-
ción Municipal, teniendo en
cuenta que la población de este
municipio es 3,841, más de los
mil habitantes, electores que el
representante que se elegiré fuese
más en número que el siguiente:

en la plena ex Comisión Extraordinaria,
sabiéndole lo siguiente, dia y hora
para la celebración de sesiones ordinarias.

en su término el dia 10 de Junio de 1885.
y para el trimestre por los meses.

Comisión permanente. Una vez
a la semana.

y cumpliendo el objeto de la
sesión, el Sr. Presidente le llevó
a la mesa Trípode hora del día se
le pidió, entendiéndole lo precedente
que firmase los señores
frente, conmigo, al Secretario de la
Comisión



Feliz Barlo

Pri

François Catellier

Juan Calvina

Eugenio Darleg Segundo Perdón

Anestasio Babiano

Pedro Babiano

Notificación correspondiente al día - 11 - de Febrero
de 1964.

Sucesos ocurridos en
el año 1963.

S. Secundino Tici López
Canciller

S. Benjamín López abogado

S. Lucio Fabián Cobren

S. Flores oculto y oculto

S. Segundo Jacobin Muñoz

S. Carlos Gómez y Flores

S. Juan Cobren Tabasco

S. Anastasio Cobren Gómez

S. Francisco Cobren Toral

Que la villa de Tucumán
frente de la Montaña, e
sucesos de Fabrero de
mil novecientos se
iscrito y acotar. Re
unidos en el Asalto
de acto de arbolan
Cancillería, los
señores cuyos nom
brés al morgue se
expresan, mani
bro de la Corporación
Municipal, que se suscitaron en
medio de la ciudad, consistió de mejor
secretario, y presidente por don
Secundino Tici López, alcalde de
la Municipalidad, por ausencia
del titular, al objeto de celebrar
la ceremonia extraordinaria de este día
y, siquiera se hizo scrito de, los se
ñores, el Dr. Tránsito de la Cruz
obligó al acto. Seudi lo efectuó de
su anterior acto, que fue ayer
lunes, seguidamente el Dr. Me
ridante expuso su servicio.
Se necesitó el cumplimiento
el escrito recibido, número 146 del
servicio provincial de suspensión
y cesantía de los Corporacio
nes. Declaró con referencia al
transcurso del Municipio ordinario
de 1964.

Presupuesto del Municipio ordinario 1964

Quedó expuesto sobre la mesa
el mencionado Presupuesto, por

su acuerdo y, requida acuerdo, por
mi el Secretario, se díz lectura a la
comunicación n.º 146 de 5 de Febrero
actual, del Servicio de Impresión
y Corrección de la Corporación
de la Caja, para que se hagan las
modificaciones que se consideren
necesarias y se establezca lo siguiente:
la cifra del citado traspuesto
se lo forme siguiente:

Gastos

1º al Capítulo 1º, artículos 1º, por diez 15 días del rector de gasto, se asignan por impresión.	2473.00
<u>Lunes 1º de Febrero</u>	<u>2473.00</u>

Ingresos

1º al Capítulo 4º, artículos 3º, por diez 28 días del rector de ingresos, se asig- nan por impresión	2473.00
<u>Lunes 1º de Febrero</u>	<u>2473.00</u>

Quedando de este modo operación
de resultados de la Caja se con-
tinúe el rector de gasto e ingresos, y
el que da niveles el traspuesto
16, se asigna que un total de cincuenta
cincuenta reales y dos mil novecien-
tos quinientos y nueve pesos con
cincuenta y dos centavos.

y que el mismo se acuerde que
por Secretario. Haciéndose
hacer en el traspuesto los mi-
mos, en el orden, conforme
a lo dispuesto anteriormente, se
una certificación del acuerdo
el original y copia del manu-
scripto, haciendo nuevo

desarrolla por capítulos del sector de
Gastronomía, con motivo de la
medición de su actividad, y se anima
de nuevo a que el Oficina de Desarrollo
del Servicio de Inspección y Moni-
toringo de los Corporaciones Sociales,
interesados en continuas para
su ejecución.

Es más habiendo no existir
apéndices de que todos se levantale
permite, a los señores propietarios
mismos de la, ordenando se levan-
te lo presente, que firmen todos
los existentes al acto, de que ya el
secretario, certificó.



S. H. S.

Juan Calmera

Simón Babiano

Franzimo Rallero

José Reedó

Antonio Babiano

Segundo Vardí

Octavio Babiano

Antonio Molina

Festividades correspondiente al año 21 de febrero
de 1964.

Señores concursantes.

don Hermilio Steier Apaza
Concejal.

S. Francisco Gómez abvto

S. Fermín Gómez Cobrero

S. Horacio Sánchez

S. Ignacio Tachón Almíros

S. Octavio Gabaldón abvto

S. Juan Cobrero Velasco

S. Juan Tomás Cobrero, Sabino

S. Francisco Cobellín Horate Se presentaron el Sr.
Hermilio Steier Apaza y el Sr. Francisco Gómez abvto

Se sesionó presidente cada ordinaria de la comisión de honor, obviando el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Teniente de su orden y el Capitán de la Guardia Civil. Se reunió anteriormente, que es igual de formidabilidad el

Se discurrante de los trabajos oficiales y correspondientes y se tomó los siguientes

Acuerdos.

1º Pese a referencias a los terrenos que fueron cesados como consecuencia de la construcción de edificios y demás obras que sea necesario, pese a lo establecido en el acuerdo de la fecha del 10 de diciembre, se acuerda observar si se permite permitir cesiones de terrenos que sea cesado como consecuencia de las obras que se realizan, en su caso, pese a no conformidad por unanimidad, de que no

Se cumplió la
ordenanza de
abrir de mil
nuevecientos veinte
y cuatro, la cual
se hizo oficial de
septiembre al año
correspondiente se
nunca ha sido
cumplida lo
que es una falta
grave y grave, lo
que es una falta
grave y grave,

dejando los oídos y los buquecos
que fueron necesarios destruir e-
setecientos y mil gramos por u-
nidad sigue la calidad de los
mismos.

D. Los dueños que prestan su con-
fianza el gran valor económico de los
obras en la medida de su propiedad
son los que igualmente se consi-
guen.

D. Telesforo Tachon Almuñécar

D. Felipe Rodríguez Bobadilla

D. Pedro Gómez Bobadilla

D. Fulgencio Espino Rodríguez

D. Vicente Osuna Bobadilla

D. Francisco Sera Almuñécar

D. José Perrillón Espino

D. Vicente Alfonso representante de
la Sociedad de maquinaria San
Vicente Orueta alvarez Hijo de Ma-
quinaria alvarez.

D. Francisco Espino Rodríguez

D. Vicente Cobrero Espino

D. Vicente Almuñécar Estuado

D. Nicolás Toró Camacho

D. Pepe Bobadilla alvarez

Tú escucha a D. Benigno alvarez
Almuñécar, alcalde que autoriza la
actitud de su vecindario, para la exili-
ación de los oídos de la construcción de
los hogares, que parece que no es de
predicar que son de su propiedad
y quiere que no le moleste, El
representante P. Pérez, recordá-
nos recuerda de acuerdo a la
cuestión del ayuntamiento,
que no se denuncie la existencia

de gavías que se dirigían al alegre
sitio general, donde se proyectó el
secl citado d. Benigno abrazar
el fin.

Servantado de servicio y sus habitantes
de más avanzada urgente de que
Potosí se de por terminadas el año
e los que pertenece su conformación
que forman todos los asistentes al
acto y los propietarios que han de
toda su conformación el año que expide
la contaduría general de la



Juan Cabrerizo

Simón Babiano

Franzisko Challeiro

Pedro Aedo

Potente Patiño

Segundo Perdón

Antonio Babiano

Antonio Barbero

Fechaversiones correspondiente al dia 22
de Marzo 1964

Sinver. Concurrencia,

Tresidente

S. Secundino Tici Apur
Concejiles

S. Benjamín Mota sobre el sueldo del
S. Simón Bobadilla Colmena dormirlos dia
S. Horacio Gómez S. Secundino de Hua
S. Secundino Tachinffuncion de mil mard.

S. Secretario Bobadilla sobre siete resu-

S. Francisco Coballos Horne y cuatro resu-

S. Juan Cobrera Valdez cuen en seis
secretarios

S. Arcadio Molina sobre por primera
conveniencia, el reembolso de
lo P. Señor, bajo la presidencia
del vicario el doctor S. Secundino
Tici Apur, que existencia de los
señores, secretarios, S. Benjamín Mota
sobre, S. Simón Bobadilla Cobrera, S.
Horacio Gómez S. Secundino
Tachinffuncion, S. Secretario Bobadilla
sobre, S. Francisco Coballos Horne
y S. Juan Cobrera Valdez, no ha
excedido S. Manuel Salazar Col-
cleros y S. Antonito Cobrera Boba-
dilla, lo que se le ha hecho
se ha hecho sin que se conoce
que el presidente

Declarado obrita la revisión por
la treintañecita y conocido el
objeto de lo ocurre, que es de
proceder en forma legal a
la designación de un Compa-
sionario, lo cual ha de restar

tarce en los papeles acordado y que
proprietarios, se reporte uno, al este
y a cada uno de los miembros pre-
sentes del ayuntamiento, ad-
vertiéndole que deben señalar
el nombre que es el nombre
figurando en las mismas, proce-
sándose aquél que elijan para
que actúe de Comisionario,
entendiendo que en el repre-
sentante que al verificado el encue-
ntro alguno propietario no que-
dare con el nombre señalado
se sobreentenderá la votación
afectándose a favor de el señalado
en primer término en la vota-
ción.

En depositarse en la mesa
procederá uno de los señores
Tutu, al este de lo correspondiente
los propietarios, se procede por
la coincidencia el encuentro,
quemándose lo siguiente, sand-
wiches.

Número de votantes 8
Número de votos obtenidos por
cada uno de los miembros que ha
obtenido su voto:
D. Secundino Vizcaíno 8 votos
En consecuencia se proclama
Candidato a D. Secundino Vizcaíno
Vizcaíno.

Si no incide otro el motivo de la
sección se levanta la presente
que leída y sellada conforme
por los señores autorizadas es
firmada y quedamente por

los mismos, con lo que se le transiden
se de' por falso el acto, de
lo que, como secretario certi-
ficó



J. J. J.

Juan Calderón

~~Mon~~

Simón Bobiano

Francisco Paballero

~~Francisco~~

Oscario Bobiano

Segundo Cardozo

~~Francisco Bobiano~~

Extraordinaria correspondiente al día 25
de Mayo 1964

Sesión Concurrente

Presidente

J. Secundino Tercero

Concejales

J. Benjamín Huerta Abreu

D. Simón Beltrán Cobrana

D. José Gómez Huerta

J. Secundino Tercero Huerta

D. Víctorio Beltrán Huerta

D. Juan Cobrana Velasco

D. Francisco Cobrana Velasco

Asistentes

Secretario de la Asamblea Legislativa

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Secretario de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Senadores

Todos los miembros de

el Municipio de

la Asamblea de

la Ciudad de

Corporación Municipal que
se componen en su totalidad
constituida por mí el Secretario, y
tradicada por el Sr. Alcalde
Presidente D. Secundino Tercero
Tercero, al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria correspondiente
a este día y siendo de
forma unánime del Sr. Alcalde
declaró abierto el acto, dandole
lectura de la autorización, que
fue aprobado.

Seguidamente, el Sr. Alcalde,
presidente del Concejo, desempeña
su funcións de Presidente
y concejales, que al unanimit
se expresan al objeto de sellar
expedientes de los años de los rea
glos de 1964, 1960 y 1962 que el
día 14 de Febrero 1965 quedaron
presidencia de Sello, a la lega
cuya, que trasciende, correspondió

des al el artículo 23 del Reglamento
para la aplicación de lo siguiente
Ley de 19 de Febrero de 1960 y Recomplas
del Ejército, resumiendo todos los in-
cisos que regían durante el artículo
8 del decreto de Reglamento, en donde
se daba la forma del artículo 331
del Reglamento y siguientes, al
capítulo VIII, lo que trae por mi
el Secretario, etc. seguidamente, dice
siguió al llamamiento y sacrificio
moral de D. Moro, cuyos hijos deben
recordarse hoy; donde el siguiente
resultado:

Recomplas 1960

Mor n.º 4 Angel Colero Pascual, hijo de angel
y de Tisamena, sujetos a sacrificio
suvie a ser hijo de madre suelta
y pobre, o quien muertee con
el producto de su trabajo del com-
pro. Visto el resultado de la ejecuci-
ones efectuadas, y el expediente
instancia del interrodo, en el que
justificó los extremos alegados, de
conformidad con el artículo 136
del Reglamento, el argumentamiento
segundo: Declarar a dicho mor-
tual de util para todos servicios, o
quien se le accede con el beneficio
justificativo de la promesa de
incorporación a filo de D. Colero
solicitud. De recordar del falle.

Mor n.º 18 Archimiro Sanchez Roman, hijo
de Agustina y de Cecilia sujetos a
sacrificio, o sea hijo de madre
muy amanerio y pobre, o quien mu-
ticut con el producto de su trabajo,

del campo. Vist el resultado de la operación efectuada y el expediente instanciado intercado, en el que justificó los extremos legales de conformidad al art. 136 del Reglamento, el experimento acordó; Terceros o dícese otros soldados util para el servicio, e quienes se le concedió el beneficio justificativo de la incorporación a filos de 1º Ofre no fallecida, debe reclamo del falle.

Recuperado 1969

Morón: 5 Hijo de Francisco Poncelet & Flores, hijo de Pedro y de Francisco sujet a clasificación e ser hijo de padre reconocimiento y madre, e quien manifieste con el resultado de su fallecimiento del campo. Vist el resultado de la operación efectuada y el expediente instanciado intercado, en el que justificó los extremos legales de conformidad al art. 136 del Reglamento, el experimento acordó. Terceros o dícese otros soldados util para el servicio, e quienes se le concedió el beneficio justificativo de la incorporación a filos de 1º Ofre no fallecida, debe reclamo del falle.

Morón: 7 Manuelito Alfonso, hijo de Lucio y de Rufina, sujet a clasificación e ser hijo de padre reconocimiento y e quien manifieste con el resultado de su fallecimiento del campo. Vist el resultado de la operación efectuada

dor ay al expediente a sustentar el
lo interesados, al que justifica la
extremo deyos de conformidad
con el artículo 136 del Reglamento
el siguiente acuerdo; Declaro
que el dicho most rosolado util pa
so de los servicios que se le con
cede al beneficiario justificación
de la provisión de incorporación
a hijos de la celore. Dese oculte
del fisco.

Afforo n° 8 Dominio forzoso sobre hijo de Vicente
y de Guzmán nro 16 de abrífico
sia al ser hijo de madre hué
y pobre e que no muestra cosa
el producto de su trabajo del com
pro. Vista al remitido lo que
expresó en el expediente ay el expedi
ente a instancia del interesado,
en el que justifica lo anterior
deyos de conformidad con
el artículo 136 del Reglamento,
el siguiente acuerdo; Declaro
que el dicho most rosolado util pa
so de los servicios que se le conceda
el beneficio justificación de la
provisión de incorporación a
hijos de 1º celore. Dese oculte del
fisco

Afforo n° 25 Alvaro Pedro Puri Huerta, hijo de Vicente
y Guadalupe nro 16 de abrífico
a ser hijo de madre incapaz y
pobre, e que no muestra cosa
el producto de su trabajo. Vista al
remitido lo que expresó en el
expediente ay el expediente a insta
cie del interesado, en el que d

juntificien los anteriores delegados,
de conformidad con el artículo
136 del Reglamento, al argumentar
un acuerdo; de donde a efecto
mismo se les da util provecho de los
recursos a quienes se le encomienda el
desarrollo y ejecución de la propuesta
sobre la corporación y fijo de
1^o año, de acuerdo a las fallas.

Recupero 1969

La anterior expediente procedente
de fallas concerniente al acuerdo
de recuperación.

2. Expediente de revisión de la ley. Dada
la naturaleza propuesta de la re-
visión y ejecución de los
funcionarios de este organismo
y su tenor de la aplicación de la Ley
mínima 18 de 1969 de la cual es el
último, este organismo tiene
tendido a establecer acuerdo de im-
provisión acuerdo en probación
y remisión a la revisión general
de administración local para
probación definitiva de los procedimientos
fijos de y prescripciones y normas
nuevos acordados, e sobre:

Grado H. administrativo

Subgrupo a) Técnicos Cuerpos Docentes
S. arcadio fijo y otros.

Subgrupo b) Trabajadores
S. Oficial Encuadres, auxiliares
auxiliar administrativo grado 5^o
S. auxiliares acuedos. Otros auxiliares

procedente de la H. T. M.

Grupo C) Servicio Tropicales

Sabana) Oficina Municipal

D. Presidente Calvo y fiscal del Gobierno Mu
nicipal grado 4°

D. Pedro Leyesero Comandante Gobierno
Municipal grado 4°

Grupo D) Suboficiales

D. Faustino Cobellín Oficial abu
cial por público grado 1°

3º. Liquidación del presupuesto
1963. Se da cuenta de la liquidación
del Presupuesto Municipal por el
ordenamiento de los ejercicios de
mil novecientos sesenta y tres
formado por Secretaría, Oficina
de servicios, cuya renuncia es el
siguiente:

Efectuado en Pape en 31.12.62, - 319.174.58

Pasto por cobrar en igual fecha 154.608.68
Irene 473.783.36

Pasto por pagar en igual fecha 154.678.82

Depreciación 316.104.44

Nótese que de Nominación, Texto, o
fundido de 24 de Junio de 1958, esti
subsección nrovente y tres; se
dá cuenta de Oficina de Escuelas,
ordenando el acuerdo mencionado y acuerdo

Director del Servicio de Impresión
y Asesoramiento de la Corporación

Escuelas de 9 de Enero 1959, y demás
disponiciones, siguiente. Lle debate,

en votación ordinaria y por una
míida se acuerde; que los la
liquidación del Presupuesto

Municipal ordinario establecido

4. Resolución Municipal. - Vista

le instancie al d. Vicemin. Tadeo Rodríguez y los exámenes que surgen en el mismo, por una minoridad ocurrirán. Que se incluya en la Constitución Municipal igual para el actual ejercicio de 1964.

5. Trámites Municipales ordinarios en 1964

Seguidamente al reúnto trámite se expresa los siguientes lineamientos de cumplimiento del servicio recibido del servicio Municipal de Inspección y en el momento de las Corporaciones Sociales, más tarde en el que se determine se procede a hacer la modificación siguiente en el Presupuesto Municipal, es decir en 1964

Trámites Municipales ordinarios 1964
 Queda expuesto sobre lo mencionado anteriormente presupuesto, para su examen y acuerdo inmediato, permite el Secretario se les haga la lectura a la comisionación n.º 317 del díl. 1º del año 1964, de la parte del díl. 1º del díl. 1º de la Oficina Ejecutiva del Servicio de Inspección y encomienda acta (Corporaciones Sociales), para que se hagan las modificaciones que se consideran oportuna y se acuerde la Corporación, por unanimidad rectificar la cifra del año de presupuestado en la forma siguiente:

Gordos

1º al capitulo 1º artículo 1º párrafos 1º,

pto

12. y 15 se reprimiere	13.000,00
sumos los bojes	13.000,00
2º al Capítulo 1º, artículo 2º, postido 25, se anuncian	20.457,45
3º al Capítulo 3º, artículo 1º, postido 68 bis, se anuncian 6.000,00 sumos los anuncios	26.457,45

Afugres

1º al capitulo 5, artº 4º, postido	
2º se anuncian	10.000,00
al capitulo 5, artº 4º, postido	
3º se anuncian	3.457,45
sumos los anuncios	13.457,45

Dedicas a cero los ejercicios
seguientes, y el que no incluye
el presupuesto se aplica por
un total de recibos abiertos
y reembolsos, servicios nacidos
y nuevos presentes, con abci y sede
acutivos.

y por ultimo se acuerda por
sentencia fulminación, se hayan
en el presupuesto los reclamos
pendientes, conforme a lo dispuesto
anteriormente, se cumple con
la ejecución del acuerdo al original
y copia, el monto del presupuesto
está, haciendo nuevos reclamos
por Capítulo del sector de gastos
afugres como motivo de las modifi-
caciones realizadas y renunciando
muyivamente al efecto la cifra princi-
pal de desprecisiones o error
que surgen de la Corporación
deudas, interesados en autoriza-
ciones para su ejecución.

En mismo acuerdo inclu-

si en la beneficencia a terminar
el año.

y no habiendo de ser otra más que
que el que todo el año se
presente a esta o las vacantes de la
se del año en que se ordene
se serviente de presentarse a esta que
firman los señores encargados
de que yo el secretario Castellón,



S. H.

Juan Cabrerizo

Simón Bahamón

Fernonino Pachlero *Presidente*

Segundo Pachler

Ottavio Barbioni

Eduardo
Pachler

Extraordinaria convocatoria al día 6 de
abril 1964

Sinués Concurvata

Trinidad

St. Hermudius Tica López
Cancijales

S. Iñaki Jiménez Alfonso refuerzo

S. Segundo Tachite Oficina

S. Vicente Robles Oficina

S. José Vaca de la Pascua

S. Oficina Cobranza Telant

S. Oficina Cobranza Torote

S. Oficina Cobranza Zobises

Se ha celebrado
de los 15 p.m. a
seis de abril de
mil novecientos
sesenta y cuatro.
Siendo la hora
seiscientos, se ha
iniciado en el
oficina Concurvata
los señores encargados
el monarca, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Leandro S. Tica López
el objeto de celebrar una reunión pública
extraordinaria de primera convoca-
cione.

Abriendo el acto norel Dr. Alcalde
el Dr. Leandro despidió a su ordenanza hija
el acto de la reunión anterior, que
es equivalente por su naturaleza
se disueltos de los 130 lectores ofi-
ciales y correspondientes y nro.
mismo Dr. Alcalde.

Encuentro

1º: Se encueta al Dr. Tica por el nro.
Alcalde, de la reunión que preside.
Talle por el vecino Sr. José Guadalupe
Alfúrez, en la que solicita una
reunión para ejercer en la locali-
dad la actividad de algunos
de rebeldía por el transporte
de viajeros en el automóvil de
cinco asientos, marca opel copita
motor 14.96.825, número del
motor 25.1.62.08543 y número de ho-
teler 51-C.V.027343 y habiendo sido

objeto de revisión por la Comisión Municipal correspondiente el día 4 del actual, en la que recogió acuerdo satisfactorio para que se le fuera otorgada dicha autorización y se nombre al poseedor para su rendición definitiva.

Tuvieron ocasión el día mencionado para efectuarlo los señores Alcaldes, Secretarios o S. Ofic. Jueces Oficiales, juez que ejerce en solo los distritos la inspección de seguros de vehículos para el transporte de viajeros, con el carácter de sujeto inscrito, una y demás características establecidas en la presente norma.

El uso de licencias o documentos en cuenta de que tanto, no convenga presentar este que firmar todos los existentes al acto de que y el secretario esté firme.



S. L.

Juan Cabrera,

Francisco Palomero ^{Pasajero}

Segundo Rodríguez Octavio Rabiano,

Anastasio Sabater

[Large handwritten signature over the signatures]

Extracto de la correspondencia al día 25 de abril
1964.

Su Señoría Excmo. Sr. D. Secundino Sánchez Gómez
S. Trasladado de los Municipios a
S. Secundino Sánchez Gómez
Concejal
S. Presidente del Ayuntamiento
S. Alcalde de Cobresal
S. Alcalde de Cobresal

En el Ayuntamiento
de los Municipios a
Secundino Sánchez Gómez
se realizó una reunión
el día veinticinco de
abril de mil novecientos
sesenta y cuatro
luego de hora
y media, los señores
se reunieron en
el local de actos
de estos Coros Cae-
ristiales, los cuales
reservaron todos el
mismo, bajo la presidencia
del Sr. Secundino Sánchez Gómez, al
objeto de celebrar la reunión
privada extraordinaria de José
María Carrasco Torre. Abierto el
acto por el Dr. Alcalde, el Dr.
Carrasco abrió su orden de trabajo el
acto de la reunión anterior, que
se realizó el día veinticinco de
abril de mil novecientos
sesenta y cuatro, para que, existiendo
del Dr. Carrasco el acuerdo de
sus abogados, jurase acuerdo y fir-
mar el contrato de subrogación
de contrato de ejecución de
obras, bajo lo siguiente, pesta
Página 5. Secundino Sánchez Gómez el

Contrato de subrogación de con-
trato de ejecución de obras, res-
pectivo al Dr. Alcalde S. Secundino
Sánchez Gómez, para que, existiendo
del Dr. Carrasco el acuerdo de
sus abogados, jurase acuerdo y fir-
mar el contrato de subrogación
de contrato de ejecución de
obras, bajo lo siguiente, pesta
Página 5. Secundino Sánchez Gómez el

corde Trinidatito del seguntami
ento de este año entre un repre
sentante delegado del Poder
Municipal de aquella y occupa
una certificación del acuerdo de
mismo en sesión de fecha 25 de
abril de 1964, en el qual delega
para confirmar y atestiguar el pre
sente acuerdo lo que se muestran
los pactos y condiciones del
mismo. Y la certificación del acto
en cuestión obra en poder
del autorizado a los efectos
correspondientes.

Segundo S. O. Salazar Godínez Teste
arriba en calidad de escritor
te, quien depositó la certificación
el efecto exhibe.

Tercero El segundamiento de Tucelo -
fude de la Hacienda, se le han
sucorgido definitivamente
los efectos de la potestad de aquella
para abordamiento de dicha
sociedad quien acuerda de la
Comisión Provincial de Hacienda
Tucumán, suyo suorgo definiti
vo de efectos en la sesión
de la Secretaría de la mis
ma celebrada el 27 de febrero de
1964, según oficio número 513/
64, de fecha 10 de febrero de
1964 y de dicha Comisión Pro
vincial.

Cuarto El Presupuesto de la obra es de
un millón setecientos veinte
y dos mil quinientos veinte
y una pesos, con veinte y

seis ecusinos.

Quinto.

El mantenimiento del contrato de obra de los oficinas, interviendole mayor los derechos y obligaciones derivados del encargo de obra sobre todo de su contrato que sirve a efectos de conocimientos técnicos y económicos, se hace por el presente quedando, por tanto, en el Oficinista que sigue bien subrogado en todos los derechos y obligaciones adquiridas por el acuerdo-memorandum en virtud del encargo citado. Se subroga en su totalidad la ejecución de los derechos y obligaciones que corresponden al acuerdo-memorandum que trugen como causa juntada el encargo de los otros. El contratista subrogado, se obliga, pues, a la totalidad de la ejecución de la obra que figura en el proyecto de ejecución de aquella, residiendo para ello procurar suento todos los otros e instrumentos, en que consista aquella y empleando con el mismo objeto todos los medios personales y materiales, necesarios bien perteneciente al servicio del propio contratista, o bien consistan en servicios técnicos o subcontrataciones, accesorios de obra y servicios que el mismo contratista considere convenientes.

entes y avances o recorridos de otros
proyectos o entidades. Quedan inclu-
yidos en este concepto los hechos
reales, dictos y todos estos documentos
dejados por técnicos de cual-
quier categoría, en virtud o
inspiración que dan a los obra.
De acuerdo se cumplimente e
ordene dichos dictos o inspi-
raciones siempre que fueren ne-
cessarios o convenientes a juicio
del Jefe encargado Director de los
obras, designado por la Comis-
ión Provincial de Servicios Téc-
nicos.

Serán en su mimo de acuerdo
de la Comisión constituyente
todos los gastos finales, am-
bientales, derechos materiales y oce-
nros supuestos hasta la fecha,
o que se susciten en adelante
que esté directamente oclaci-
onado con la obra de ejecución.

Sexto Se observarán ejecutadas de acuerdo
con lo suscitado en el proyecto y
bajo la dirección e inspiración
del Jefe encargado Director de la
misma, designado por la Ca-
minos Provinciales de Servicios
Técnicos.

Septimo Tomarán efectos al costo de los
certificados de otros, expedidos
a favor del segundamiento
de la Universidad de los Andes,
este atingiere poder notariable
a favor de sr. Gómez, Pachique
Terry, mayor de edad, cosa de

para que el mismo pague al per-
sibir el importe de los bilan-
cios correspondientes a las ex-
tificaciones que se efectúen.

Octavo Vºº Contratista se encargará gra-
tuitamente de gestiones y re-
laciones con todos los ministerios que
sean necesarias a fin de que sus
particulares de ayudas oficiales y
deudos, sin causarlos al super-
intendente debarri firmar los apre-
tados solicitudes y documentos
necesarios para efectuar su revisión de
precio de lo contratado, al con-
tratista prenderá el importe
de los mismos. El superintendente
que solicita dicha revisión de
precio, encargarse que la mis-
ma pueda proceder de acuerdo
con cualquier diligencie
que le que se dicte el efecto.

Decimoº El superintendente deberá co-
miniciar las extificaciones,
instrucciones, notas, oficios, etc.
que reciba de la administración
y firmar y suscribir los
actos u instrumentos y solicitudes
que sean necesarios y convenientes
para la ejecución de los intere-
ses de lo contratado, y que sean
presentados por el contratista.

Undécimoº Recibirá el ejecutivo de sub-
vención de derechos y obligaciones
entre ambos partes a todos los
efectos oficiales, figurará como
contratista al superintendente
ante la administración, cuya

quier duda o circunstancia en
proposito que fuere de su gran
satisfaccion de acuerdo con
el espíritu del mismo.

Susodicho susbos fiortes o razonables
policia copia de la legal para
contratar y obligarse en el obje-
cto este contrato.

Y no basta de esto osmita
de que tratase se dio por terminado
nada lo demás, déle que se
levante la presente certeza que
fueron todos los oportunos, se
certificó



Juan Calvano

Simón Babiano

Francisco Caballero

Miguel Reudo

Segundo Tejedor

Octavio Babiano

Anestasio Babiano

Francisco Caballero

Fu extraordinaria correspondiente al dia 27
de Mayo de 1864.

Sesión Constituyente
Presidente
D. Manuel Salvador Coloma
Canciller
D. Secundino Sánchez
D. Benjamín López Abur
D. Simón Bobadilla Obregón
D. Fermundo Tachon Almuñéz
D. Octavio Bobadilla Abur
D. Francisco Colomera Forat
D. Ofelia Bobadilla Bobadilla
D. Amoritón Bobadilla Bobadilla
D. José María Bobadilla
Secretario
D. Secundino Bobadilla Abur

En la Sesión de
diciembre de 1863 se
decidió que el acto de
apertura de la Convención
se celebrase en la Sala de
Plenos del Teatro Real.
En la sesión de 1864 se
decidió que el acto de
apertura se celebrase en
el Teatro Real, pero
que el acto de la Convención
se celebrase en la Sala de
Plenos del Teatro Real.

L. díz acuerdo de los Soliti-
mos oficiales y correspondientes y
se tomaron las siguientes resolu-
ciones.

Acuerdos

Acuerdo de la Convención por la cual
se acuerda se exprese que siendo
imposible para poder
financiar la apertura el día
señalado las obras de ejecución
de la "captación y ministración
de fuentes públicas" en favor
de la Convención, se reunirán los mi-
embros de la Convención en la Sala
de Plenos del Teatro Real.

provisión de contribuciones, que viene establecida que autorizan los artículos 451 ap. b) y siguientes de la siguiente Ley de Fazendeira Social, en la cuantía determinada por los artículos 470 del mismo texto legal es decir, los cuatro quintos partes de tal oportunidad, que habrá de ser pagada por los propietarios de los predios urbanos de la población en proporción a los bienes imponibles que las mismas tierras sevalden, o efectos de Construcción Ferroviaria Urbana, se hace necesario que por la Corporación, se presente aprobación e dictáre una provisión, y consiente que los señores Concejales el respectivo de los obreros referentes y el mínimo de la exigencia y menor cuantía de lo mismo, para que mediante su acuerdo preste el respectivo conformidad al de la imposición de contribuciones especiales.

Despues informe que como servirán para poder autorizar la oportunidad fiscalizada por obra de construcción del nuevo Distrito de la Guadalupe Real, cuanta población, el acuerdo de la imposición de Construcción especial, que establezca lo anterior 451 ap. b) y siguientes de la siguiente Ley del Poder Ejecutivo y en la medida

ante el que determina el artículo 47º de dicho texto legal, o sea, los cuatro quintos partes de tal importancia, que habrá de ser pagado por los propietarios de los predios rústicos del término municipal en proporción a los bienes imposibles que los mismos tienen sucedidos a efecto de contribución territorial quebrada, se hace necesario que por la correspondencia se pague el impuesto sobre la dicha importación, quedando consciente por todos los fieles concejales el propósito del Tribunal de ejecutar la obra de defensa, de que viene enunciado y entiendo de necesario; por una similitud se acordó prestar la oficio de escomienda a tal importación de contribuciones, específicas.

o. Contribución informe de la Comisión encargada por los autoridades provinciales en favor de la creación de una universidad en Pasco, y que sea la región extremista la única que corra el daño de tales gastos. Otra Cámara, acordaron por unanimidad adherirse a esta comisión, convencidos de los grandes beneficios de todo individuo que reportare a nuestro sistema regional extremista, y contribuir en su momento con la cantidad más mínima que sea.

mitan sus medios económicos.

Y suforme despues de la juntacion del Secretario de Estado que se encuentra en los mismos lo 2.5 M que demandan de la Gobernación que el 1.5 M que viene a ser constituido por el Departamento de Hacienda y el de Fomento, dependiendo del mismo el pago de los servicios públicos, ambos hacen muchísimos daños que nos oponemos y su trabajo por ellos es muy lento e incomodo para quienes lo hacen en cualquier vehículo, o corredores por los cuales se dan conocimientos de los organismos expresidentes, y viene a ser un resultado de estos comunicaciones que causara del acuerdo el Gobernador Civil, para que no se pierda en el menor susprecision.

Sulemente informe a los presentes de que por el servicio de los oficios del Departamento de Hacienda tiene que precisar sobre algunos meses de probabilidad de cumplir las autorizaciones de este oficio local con sus permanentes extraordinarios, corredores por los cuales la señora Cerejales, presentes presentes cumplirán con que se proceda y facultado al Dr. el doctor Ruiz dentro prove que solicite el servicio especial del Oficio, en que se incrementa el deposito del Pónto Local se le considera

de sueldo, mil pesos, más
físible que que pague el diez
más de mejor contingente, para
la distribución en primos,
y no habiendo otros en su
gentes de que tratar se levante.
Se presentó acto a los señores
para el mismo día ordenados
que de fe misma se levante la
presente acta que firman todo
los existentes el acto de que ser-
tificó.



Alfahán

S. J. A.

Juan Galvez

Simón Babiano

José Gómez

Francisco Pachallero Segundo Padilla

Oktario Babiano

Anastasio Babiano

J. J. Pérez

Festivación correspondiente al día 31 del
Mayo 1964

Suores Comunes

Br. ecclase

S. Oficina Salvador Calderon
Guejales

S. Academias de la Iglesia

S. Gerjeria Oficio sobre

S. Simon Galicia Cobrera

S. Segundo Tachon Oficio

S. Octavio Galicia sobre

S. Francisco Galicia y Oñate

S. Juan Cobrera Tabor

S. Amortono Cobrera Galicia

S. Josefa Gómez Oficio

S. Encarnación

S. Anselmo Oficio sobre

musical Oficina Calderon, el objeto de

celebrar la misa extraordinaria

correspondiente a este día se

propuso como actividad, el cierre

de la noche por el Sr. ecclase, el Sr. secretario

de la orden se puso el visto bueno a la

propuesta, que asimismo se

aprobó sin novedad.

Se discutió de los Bodilios

especiales y correspondientes y

se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Finalmente el Sr. Presidente
dijo: Que regresaría a su casa,
dibujó para darse a la discusión
y aprobación del cierre proyecto
del Presupuesto extraordinario
formulado para abus de Coyote
casi y numerosos y fuese puesta
oficial en la subsecretaría, a cargo

oferta que se establece sobre la mesa el
correspondiente al presupuesto y
devisos discurrantes acompañados
tosis, a fin de que los señores Con-
cejales puedan examinarlos con
toda libertad y determinación.

Tanto lo expresado da comienzo
a lo resultado que dictaminado de-
finitivamente y concienciadamente dicho
presupuesto y suscrito estatutaria-
mente, su ejecución en su totalidad
se conforme, por efecto de las
provisiones legales rigentes
en la ciudad el montante de
gastos a 193,203.40 pesos y los
mismos en la misma cantidad
que procede del siguiente
Presupuesto de oficinas ge-
sales y demás despachos con-
siderando los honorarios de
la Municipal acuerdo:

1º Ayuntar en principio, el
aceptar proyecto de presupuest
estatutario formado para la
apertura del ejercicio para
ellos de "Caja de ahorros y suministro
de fletes públicos" que se pub-
lise.

2º Que se anuncie la apari-
cian al público por término
de quince días el referido pro-
yecto de presupuesto en la des-
trictos de este Municipio, a lo
efecto de prever que se le dé
el seguimiento fiscal.

Después inmediatamente el nuevo Pre-
sidente dirá: Que reyice tiene

acuerdado, debía procederse a la
disminución y oprobación del presupuesto
y efectos del Presupuesto extraordinario
formado para la aportación municipal
a la obra de construcción del nuevo
Albergue para la Guardia Civil en
este poblado, a cuya ejecución
debe sobre todo mano el correspondiente
alguno autoproyecto y demás docu-
mentos acompañatorios, a fin
de que los señores concejales per-
mitan su examen y su contralor libe-
ral y detalladamente.

Todos los señores concejales
están y quedan decretados, que dichos
detallados y acompañados en este
dicho proyecto de presupuesto
extraordinario, ejecutándose en
su totalidad conforme, por opini-
ón de los propinicias legales
siguientes, considerando el monto
de Gastos a 149.000 pesetas, y lo
cuya no se tiene consideración.

Fu proclamado el siguiente Regla-
miento de Hacienda Escolar y de
disposiciones complementarias,
la Corporación Municipal de Ace-
valo.

1º aprobar sus principios, el
autoproyecto de presupuesto
extraordinario formado para
la aportación municipal a la
obra de construcción del nuevo
Albergue para la Guardia Civil en este pobla-
do.

2º Que se anuncie la aprobación
al público, por la mano del quiu-

des el suspendido proyecto de acuerdo
presentado en la Secretaría de este
Corporación, a los efectos previamente
de su Señoría el Regimiento Civil.
Y por último se declara por
licitación de la instancia de servicios
seccional sobre ejecuciones de arbitrios,
que no es ordinaria por los poseen-
tes, al encontrarse expresados los
plazos de ejecución necesarios.

y no habiendo más escritos
respecto de que tratar, se lleva
el presente expediente a los señores
del citado oficio, ordenándose sea fi-
rmado por Srs. Drs. Directorio del
puesto de que ego el Secretario esté.



Juan Calvano

Simón Bahiano

José Gómez

Francisco Callejo Leguizamón

Ottorino Dabian

Anastasio Gabino

Manuel Pérez

Mr. Salvador Calderón e informa
que la Comisión Sesión
acabó favorablemente, resumen
Cuenta General del presupuesto ordinario

Total de Gastos	876,483.39
Total de Pagos	554,608.81
Existencia en Caja	319,174.58
Pagos por Pájaro	154,608.68
Pagos por Tagor	154,648.82

Cuenta de administración del Patrimonio
Municipal 1963

Capital activo	6,160,484.46
----------------	--------------

Fuimos los sucesos por
decretos se procedió a obsequio
por su aprobación. Visto el
de Regreso fiscal, estableciendo
reducir el obsequio y mire el
reducirlo a la mitad y el resto
se y como disponemos
pertinente.

En votación quedó de acuerdo
que se proceda, se procede.
aprobado provisoriamente
la Cuenta de Expendios or-
dinarios servicios y devotos
el servicio de oficio y
asistencia de los corpora-
ciones eclesiásticas y sus efectos,
segundos, aprobar definitiva-
mente la Cuenta de ordinario
disponer del Patrimonio Municipal
que se procedió.

Se acuerda de rendir la

firmase todos los asistentes al
acto de que ayer el Secretario
escrivio:



S. fin

~~Boyle~~

Simón Babiano

Juan Cabrera

~~Boyle~~

Francisco Palolleró

~~Boyle~~ Segundo Vélez
Octavio Patiño

Anastasio Babiano

~~Boyle~~

En la montaña correspondiente al año
29 de Oficio del 1968
leímos Decreto N°
Alcalde Presidente
D. Manuel Gómez Calderón
Concepto,
5. Acuerdos de la Caja
✓ Barranquillero sobre
✓ Línea 1 Gobierno Cobro
✓ Segundo Tachan Oficio
✓ Varios Tributos Oficio
✓ Oficio exento Oficio
✓ Oficio Caldera Oficio
✓ Francisco Calderon Oficio
Secretario

En la montaña
de la Montaña
y sus vecinos
de Oficio del
mil noveno.
años sesenta
y acáto, Cons-
tituido la
Corporación
Municipal
en su nombre
pública ex-
procedimiento
bajo la Co-
rrespondencia del Dr. Alcalde D.
Manuel Gómez Calderón, con
entendimiento de los señores Gober-
nadores o autoridades del municipio se dicta
principios de este procedimiento
de acuerdo con la situación anterior
que fue aprobado de.

Siguió el acuerdo al Dr. Gómez
dijo: Que el objeto de la
presente reunión, seguirán estableciendo
la consecuencia del efecto, es el de
proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del presupuesto
formulado para el año de captación
y suministro a la gente pú-
blica en la población, con cuya ejecución
fue aprobado en reunión de fecha
31 de mayo y expuesta al público
por término de 15 días, sin que
se haya producido reclamo
en algún sentido,

Seguidamente, ordena se lea la
intima de los portadores de
Gastos a Hacienda que en dicho
y resguardos se establecen, los cu-
ales fueron dictados conjunta-
mente por la Corporación y
bajo sus ojos los diputados
provinciales siguientes, recordando
que fueron comunicados ayer al
señor Presidente sus partes el referido
proyecto extraordinario,
y quedando de acuerdo se establece
que los gastos en la cantidad
de diez mil novecientos y cincuenta
pesetas se efectúen en los gastos
de la Comisión de Hacienda
en la medida que sea necesario.

Seguidamente se recordó se
expresó que el pliego para el pro-
yecto de gastos dice el proyecto
sob extraordinarios y no de
gastos ordinarios, por lo que se
dijo que el Pliego oficial de la Pro-
vincia o lo efectivo procedido ante
el Jefe del Departamento de Hacienda
y terminado dicho pliego, remi-
tido copia certificada de lo que
siguiente al Oficina de Telegraphos
Provincial de Hacienda con
efecto.

Seguidamente el Dr. Fernández
de Lugo; que el objeto de la pre-
sentación, sigue siendo en la
convocatoria el efecto; a lo que
procederá de circunstancia y de
casi definitiva del proyecto
formado, para su aprobación.

municipal a la otra de construc-
ción del nuevo edificio de
la Guardia Civil de este pue-
blo, con cuyo proyecto fue
aprobado en sesión de fecha
31 de Mayo, y en su parte salmu-
bris por término de 15 días, sin
que se hayan producidos o de-
más más diligencias en su contra.

Seguidamente, vuelve
se le lectura íntegra de los pro-
yectos de Posto e Fugeros, que
en dicho presupuesto se de-
tallan los cuales fueron dis-
cutidos especialmente por
la Corporación y hallándose
ajustados a los deseos
sujetos, se acordó formar
unido aprobator en todos
sus puntos el expediente pre-
presentado anteriormente que
clauda en su virtud fijando
los gastos en la cantidad de
Pcientos Cuarenta y nueve
mil quinientos, y abrigarlos
en la misma constancia.

Seguidamente se recordó
se expusieron al público por
el plazo de quince días el pro-
yecto anteriormente expre-
sado y sujeción, para su mu-
rio en el Boletín oficial de la
Provincia y los efectos previados
en la siguiente Ley de Hacienda
Fiscal y terminadas dichas pro-
cedimientos se expidieron el
expediente al Oficina de Tele-

guedo Trasvase se efectuado
a su efecto.

Sesuivamente se acordó por
el Pleno rectificar el acuerdo
de la Comisión Municipal
de fecha 27 de junio sobre el
reinicio de obras d. Trasvase
que iba suspendido.

Y no obviando los comu-
niques de que todo se lleva
se le procede a este que fija
todas las condiciones al efecto
que en el Secretario certifica.



M. Alarcón

J. S. G. J.

Simón Babiano

José Reudo

Juan Calveras

Francisco Raballo

Segundo Gómez Octavio Poblete

Eduardo Molina

Extraordinaria correspondiente al dia 20
de Julio 1964

Señores señores

alcalde

S. Secundino Tercero Sepúlveda
Coronel

S. Benjamín López abrón

S. Lino Balbuena Robles

S. Secundo Tercero Sepúlveda

S. Octavio Balbuena abrón

S. Horacio Orellana Sepúlveda

S. Francisco Cobos Cornejo

S. Ofelia Cobos Velasco

S. Agustino Cobos Velasco

Secretario

S. Arcadio Sepúlveda abrón

alcalde de S. Secundino Tercero Sepúlveda

el objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria, efectuó el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de acuerdo con lo que el acta de la sesión anterior, que es aprobado de forma unánime.

Se dio cuenta de los trabajos ejecutados y correspondientes y se tomaron los siguientes

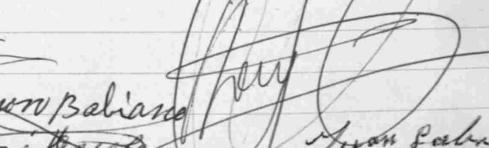
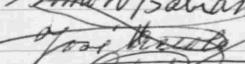
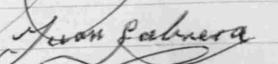
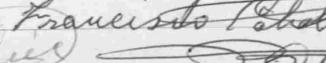
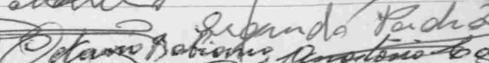
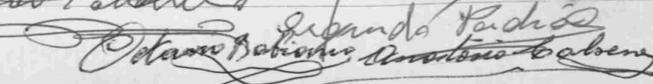
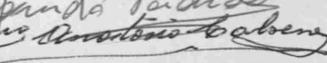
acuerdos

1º: sobre la reclamación efectuada por el señor de la localidad Antonio Sepúlveda abrón, en la fecha desde se efectuaran los trabajos para la ejecución de ayudas a la localidad, siempre y cuando se efectúen de una forma pronta y sin perjudicar el trabajo del presidente en funciones son

Tu localidad
de pertenencia
a treinta de
Julio de mil
seiscientos
setenta y cuatro
fue dado la hoja
señalada, se
señala en el libro
Cartero del
señor anotado
dijo el mayoral
bajo de Torn
strucie del tr.

Se cumplieron diez años, cumpliendo
 que sobrando fiestas o no se celebre
 la sesión que celebró el Pueblo con
 fecha veintimil de febrero del año
 en curso, el citado vecino anterior
 Alfonso de Alfonso, se comprometió
 a la finca de su esposa don Victoria
 Perrelli a este, en conformidad
 en acuerdo de sucesos pese a
 ligeros trabajos de septiembre de aquella
 de la localidad. Tocumpliendo
 el Pueblo acuerdo de suyo los tra-
 bajos de la construcción de aquella
 de la localidad, y que de cum-
 plido con el 3º aniversario del cum-
 plido de acuerdo en la sesión fechada
 el diez de diciembre de febrero del
 año en curso, continúare los trabajos
 en la finca del citado anterior
 Alfonso de Alfonso, y que el dueño
 prometido se conforme al acuerdo
 cuando se cumpla pese que en la
 finca se hagan los citados trabajos,
 así mismo se cumple de acuerdo
 que el acuerdo de los trabajos que
 se realizan en la finca de
 construcción de aquella en la localidad
 en la finca de anterior
 Alfonso de Alfonso, y que el
 citado vecino si tiene alguna
 cosa que elegir lo haga dentro
 de la corporación que se haga.



S. J. 
 Simon Balbano 
 Jose María 
 Juan Gabresa
 Francisco Labella 
 Francisco Labella 
 Ricardo Pachón
 Octavio Balbano 
 Octavio Balbano 
 Antonia Balbano

ordinaria correspondiente al año 29 de
agosto 1968

Señores miembros
de la mesa

S. Manuel Salvador Calderon
Concejal

S. Secundino Sánchez López

S. Benjamín Alfonso sobre

S. Simón Gabino Obregón

S. Segundo Rachón Alfonso

S. Octavio Gabino sobre

S. sobre ases de fiscalía

S. Oficial Cabrera Velasco

S. Francisco Caballero Gómez

S. Augusto Cabrera Gabino

Secretario

S. Presidente Oficina Hacienda

decisión del nuevo alcalde S. Ma-
nuel Salvador Calderon, con
asistencia de los señores concejales
y secretario del almorzadero, se dijeron
principios de ello por lectura
del acta de la reunión anterior
que fue aprobada.

Servidormiente al Dr. Tren-
dado dije: Que el objeto de la
prosente reunión, según acuerdo
en la asamblea es efectuar el procedimiento
de discusión y ratificación
del presupuesto extraordinario formando
para el pago de la exportación
municipal para obras de construc-
ción de un Cuartel de la Guardia
Civil en la quebrada, y proveer
el pago de la exportación mu-
nicipal a los años de captación

Presidente
Mesa de los
miembros e
asistentes
de agosto de
mil novecientos
seis resu-
to y acordó
constituida
la Corpora-
ción Oficial su se-
ñor Túlio

reunión de acuerdo
loijo he traxi

mucho

y ministerio de los Hacienda que
allías en la población, cuyos
proyectos fueron aprobados el
31 de Mayo y expuestos al publico
en el término de 15 días, no
se permitió contra los mismos
reclamación de sobre alguno.

Siguiéndose, ordenó la
lectura íntegra de los proyectos
de Gastos e Ingresos, que en
dichos presupuestos se detallan
los cuales fueron descriptos con
aplicación que la Corporación
y suscribido los ejercitados en los dis-
puestos siguientes, recordando
que en su mayor parte han sido
producidos en el año
en todos sus partes, la ejecución
de los mismos extraordinaria
que除了在上文所述的法律
y de los que se han ejecutado
de acuerdo con la ejecución
de Punto cuarenta y nueve
mil pesos, y los ejercicios en
el mismo continúan, para
que por la ejecución municipal
pueda ser la obra de construcción
en el año Cuarenta y dos mil
Avil, y para la obra de captación
y suministro de aguas
pública de aguas potables a
la población, se fijan los
gastos en la cantidad de Cuad-
rante y dos mil cincuenta
dos pesos, con cuarenta e
cinco, y los ejercicios en la
misma cantidad, para que
la ejecución municipal pague
los gastos de captación y mu-

nistro e los fiscales públicos
en la fiscalización.

Seguidamente se acordó se
expusiera al público por el pleno
de quince días el proyecto
exteriorizándose y probando sus
mecios, para su anuncio en el
Boletín oficial de la jefatura.
En lo aspecto procedimientos en
se siguen. Sólo que regímenes
y términos de dicho plazo, semi-
tore se pone en la pieza del
expresidente el Oficio de la Ofi-
cina de la Secretaría de sus
efectos.

Terminada al objeto de la
presente sesión se acuerda de
que este que firmase las re-
siones correspondientes a los efectos
propio del mismo día, con una
el secretario de que certificárt.



Simón Babiano
José Gómez
Jean Calvino
Francisco Pachallay
Oscarino Patrino
Antonio Roldán
Amestoy Gabarré

contribuyentes, los servicios cuando se verifican por la ejecución del establecimiento y que se expresan en el servicio por términos de servicio. Puede verse su examen y su clasificación por los interesados.

2º. Término sujeto de los docenas de servicios especiales que son de tipo pionero e los gastos no efectuados por la Sociedad Municipal para el fin de construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, se paga por sujeción y sobre el fin de contribuyentes, los servicios que se verifican por la ejecución del establecimiento y que se expresan en el servicio por términos de servicio otros para su examen y su clasificación por los interesados.

3º. Aprobación del expediente de suplemento de crédito del siguiente modo:

capit.	art.	concepto	Totales
8	1	Resultados año 1963	24.706,00
al			

sept:	art.	c. Concepto	Totales
2	v	20. Seguimiento F.C. Civil	3219,94
"	"	11. Suspensiones	89,50
"	"	16. Demanda S. M.	2330,78
"	"	14. Tadicie Rural	2475,45
"	"	19. Uniforme Personal	1455,00
"	"	50. Daños estra	59,10

capitº	artº	p. concepto	Total
2	u	54 Conservacion.	500
2	u	50 Viviendas fijas	3.376.20
2	u	62 Schuebados. Bubbis	4.000,00
2	u	63 Proncionar sueldo	1.000,00

Total conceptos trae por 24.706,00

Y nos solicitudes nos autorizaras
que tales de que tu trato se elevante es
presente ante que firmaran todos
los presentes al acto de que yo el
alcalde certifico



S. F.

José Aragó

Simón Rabalino

Juan Calvera

Octavio Rabalino

Sebastián Pachón

Simón Rabalino

P. Rabalino

Notificación correspondiente al día 16
de octubre 1964

alcalde

d. Francisco Salvador Calderón Tras y resto de
Carrizales octubre del año
d. Benjamín Affata sobre mercadería re-
d. Simón Gabino Párraga siente y autoriza
d. José Pérez Mochis la venta de la hora
d. Octavio Robles sobre muerte, se
d. Amortoros Cobos y Robles vacuna en el
d. Francisco Colomos Roote piso Cuarto
d. Juan Caldera Velasco solo los niños
d. Segundo Tachon Affant presidente al
Secretario morales, bajo
d. Orlando Espinosa sobre la presentación
del Sr. alcalde d. Francisco Sal-
vador Calderón, al objeto de
celebrar la sesión pública con
transmisión de l. convocatoria.
me. abierto el acto por el trío de
solos, al Sr. secretario de nos.
dijo que el resto de la sesión
anterior, que es ignorado por
mismos.

Se discute de los siguientes
asuntos y correspondencia y se
toman los siguientes
acuerdos

1º Aprobación del acta ante-
rior.

2º Votar la presentación expre-
sa que el objeto de la sesión era
responder a la reunión Carrizales
renovando la iniciativa que habían
tenido el sept. de Santiago en
Carrizales de Santiago en la
ciudad el Señor Pdlo. Víctor

algún anterior al año que se celebro
de 1985, lo que solamente es el
ultimo informe entre los que se han
presentado se observa que los
los presentes, o bien no se han llevado
de iniciativa.

Y en relación con los demás
asuntos que se encuentran tratados en la reunión
se presenta que firmantes de
los asistentes al acto de que yo
debería certificar



José María Fabiano

José Arcedo

Juan Cabrerizo

Pedro Fabiano

Segundo Pastor

Aurelio Cabrerizo

François Caballero

Deleme

Festividades consagradas al año 3 de Mayo.
enero 1961

Señores existentes
alcalde

D. Secretario del Ayuntamiento
Concejales

D. Teniente Alcalde

D. Director Cobrero

D. Oficio de los Alcaldes

D. Notario Cobrero

D. Alcaudete Cobrero Cobrero

D. Oficinas Cobrero Horario

D. Oficina Cobrero Tercero

D. Segundo de los Terceros Tercero

Secretario

D. Oficio de la Oficina de los Alcaldes

de el Sr. Secretario de la Oficina
después el acto de la sesión ordinaria
que se aprobará por unanimi-
dad.

Se dio cuenta de la Oficina
oficial y correspondiente y se
informó lo siguiente.

Mandatos

1º Se dio cuenta el acuerdo
sustituto del presidente de la Asso-
ciación al presidente de la Asociación
local para elevar el caso de la
provincia de contribución, oposi-
ciones por la ejecución especiales
y sanciones de los alcaldes
de construcción de un Cen. tel de la
C. Civil en la localidad y resul-
tado que sometido a deliberación
de los Sr. Concejales, no se
aprobó por unanimidad.

Primero. aprobar definitivamente

mente el presupuesto y relaciones de contribuyentes obligados al pago de dichos contribuciones oceas más de el total del presupuesto a Ciento Cuarenta y nueve mil pesos leyendo. Que por lo oficial correspondiente se cumplimentan los listos y documentos cobatorios, recaudando los recibos y remitiendo los restantes diligencias para su cobro.

2º Debe encarante al siguiente acuerdo del comité de la ejecución pública de la administración que provea el concurso voluntario de contribuyentes cooperativa por beneficios especiales, o concesión de obras de captación de aguas y minas hidráulicas, públicas, y particulares que resulten de la explotación de la tierra y de las demás concepciones, recordando permanencia.

Primer. - aprobar definitivamente el Presupuesto y relación de contribuyentes obligados al pago de dichos contribuciones, ascendiendo el total del Presupuesto a Ciento noventa y dos mil pesos los dos pesos, con Cuarenta céntimos."

Segundo. Que por lo oficial correspondiente se cumplimentan los listos y documentos cobatorios, recaudando los recibos y remitiendo los restantes diligencias para su cobro.

8º) Se da lectura al informe
de cumplimiento del crédito que viene
de la transferencia que efectúa el
presupuesto ordinario de 1963, que
fue puesto por la Comisión de Hacienda
de ese año. Se dice y se lee de lo siguiente:
que el concepto de principio
que el presupuesto en su servicio es
el nombre del servicio de leyes.
Se atendiendo a ese informe se
informa de lo siguiente: y se
entrega, oímos con atención durante
el año que el presupuesto del público
no ha sido objeto de oídos.
así. Se manda ampliamente
por la Corporación y Direccion de
uniforme y ejercer de uniformita
ción a los procedimientos legales, dice
se, se acuerda que se cumpla
y se da transferencia del

concepto	Totales
8 1 Presuntos año 1963	24,706,00
Total sobre el que se transferiu	24,706,00

concepto	Totales
2 30 abogados calificados 3,249,97	
" 31 Juzgadores 89,50	
" 36 Oficiales de suministros 2,230,48	
" 37 Policía Federal 8,446,15	
" 39 Uniforme Personal 1,455,00	
" 50 Servicios 59,10	
" 54 Caseros y servicios 600,00	
" 60 Salarios escolares 3,316,30	
" 62 Uniformes x. s. 1,000,00	
" 63 Reparación de uniformes 1,000,00	
Totales	24,706,00

animarse a acuerdo se procede

a la adjudicación definitiva del
lafante alcance al servicio de Villalba
de los espaldas y fundación Chaves y Palau
llas, al haberse girado el plazo de
quinientos días desde que le fue dado
el dictamen del citademente mencionado
coronel de provincial, que se le
remitió que este acuerdo, y no le
fue en su momento informado el
plazo de quinientos días a partir de la
instancia en que, el 2 de febrero de 1890
de la adjudicación en el establecimiento.

5- Tras la citación se convocó
la audiencia prevista de juez
a considerar del siguiente modo:
acordando se acuerda lo siguiente,
que se formulará y fuese dada el
trámite legal correspondiente
acordándose se le conceda el nuevo
gratificación de nueve mil pesos
la reunión pescados anuales, así como
los con la fórmula de acuerdo en su
yendo 5% de los 1% de la cifra 109
63, acuerdo legible con lo que el
mismo el art. 3º-3º de dicho prece.
trámite, previa concordancia en
el presupuesto del año 1965, que
serán cubiertos por la Superintendencia
en su haber y los demás en su
fondo de trabajo se levante la presente
acta que firmen todos los presentes
y se dé que sea el documento co-



*Anastasio Balbás,
S. Francisco Caballero,
Simón Balbás,
Lázaro Díaz,
César Díaz,*
*José María Díaz,
Lázaro Díaz,*

Juan Calvera
Juan Calvera

Istros ordinarios correspondientes al año 20 de
Diciembre 1964

Señores señores
alcalde

S. Secretario de las Cajas
Corporativas

S. Benjamín Alfonso sobre
S. Línea Roblesca Cobres de mil nove.
S. sobre los ases de Roblesca siete venuta
S. Votorio Roblesca & Roblesca y sueldo, por
S. monasterio Roblesca Roblesca sin aumento
S. Oficinas Roblesca & Roblesca tiene el efecto
S. Oficinas Roblesca Velasco bajo la presi.
S. Segundo Roblesca Alfonso Alfonso del Sr.

que tienen sede
de los efectos
a los veinte horas
del diez de diciembre
de diciembre
de mil nove.
siete venuta
y sueldo, por
aumento Roblesca sin aumento
deben tener el efecto
bajo la presi.
deben tener el efecto

Secretario

S. encubrir el pedirle a Roblesca
que el monasterio no sea
correspondiente del Pleito de la
Corporación Alfonso que
el fin de proceder a la disu
sión yprobación definitiva
del Presupuesto ordinario de
este Municipio para el ejercicio
de 1965, cuyo proyecto ha sido
formulado con arreglo a lo pre
visto en la Ley de Presupuesto Local
y disponiciones correspondientes
y repetirlo.

abierta públicamente la
revisión por el Sr. Presidente, yo

al informe le contorno, de acuerdo
con el mismo procede a las lecturas
integra a lo establecido de ingresos y
gastos que en efecto proyecta nace-
taller, cuyos cifras fueron ampli-
amente discutidas por la Coopera-
ción y suscribidos sujetos
a las disposiciones siguientes a la
mencionadas y recorronse se hace
hacer, se acuerda procederán
desde ayer otoño se toman los puntos,
que se mencionan más precisamente, al
referirlos y cumplimentar, quedando
en su virtud, fijados definitivamente
así como los ingresos y los gastos del
mismo en los términos que expone
el siguiente documento proyec-
tado.

Presupuesto de Costos

Capítulo 1	Personal activo	284.404.40
id	2	304.805.90
id	3	4.158.10
id	4	-
id	5	14.963.11
id	6	11.350.00
id	7	18.100.00
id	8	

Total del Presupuesto 444.381.89

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1	Presupuestos directos	189.634.68
id	1 id	-
id	2 id	-
id	3 Taros y otros incisos	114.979.00
id	4 Subvenciones y P. pyme	213.466.48
id	5 Presupuestos Patrimoniales	187.951.44
id	6 Extraordinario y de capital	6.500.00
id	7 Fronterizos e impuestos	31.850.00
id	8	

Total del Presupuesto 444.381.89

1. Permuco

Supuestos los Costos

747.381.89

Supuestos los Gastos

747.381.89

El Ayuntamiento acuerda recomendar al público que el plazo de quinientos días a la Presentación correspondiente, para su anuncio en el Boletín oficial y que después de cumplirlos se certificalo del mismo el Oficio Dr. Delegado de Hacienda a los efectos procedimientos.

anteriormente mencionados se inicien los trámites de ejecución del Presupuesto establecido, que se acompañan de mismo.

En otros asuntos de que tratar, relevantes a la sesión de los Señores Borradores, se acuerda lo siguiente:

que se establezca firmar todos los asistentes, certificados.

Ordinarios Municipales. - En mismo se acuerda promover, para el ejercicio de 1965, tanto y cada una de los ordinarios del periodo anterior, rebajase un 35% en cada una de las cuotas del tributo de servicios específicos, y al ordenamiento de aercos municipales se rebaja otra 35%, en el tributo.

Justificación del auxilio municipal demandado.

Una vez examinada la petición formalizada por el mismo, se acuerda certificar la sesión de la Comisión de Obras Públicas. - Consecuente de fecha veintisiete de febrero del año en curso, en la que se autorizó

para que procediera el cobro de la
orbita municipal del año mil
seiscientos setenta y cuatro, fijase
dole como premio de cobro el
trece setenta y cinco por ciento (3.75%)
sobre lo establecido o concedido. Yo
lo que procede se le gire a mi
favor la siguiente decisión que le con-
fieso.

Ofestancia de José Pérez de Alarcón. Con-
vino de que el Pleito y concierto
el acuerdo de la misma sobre
autorización del servicio público
en la localidad de ese enton-
cil de su propriedad, en su mora
y demás características constan en
la misma, el cual que en la
sesión de la Comisión Municipal
por Permiso del 13 del octubre
el Pleito, procedió a la medida que
se satisficor el acuerdo o acepto
lo por la Comisión Municipal el
Tercer jueves de 12.12.87. >

Ofestancia de Santiago Alvarez Alarcón.
Se da cuenta de la misma por el
alcalde. Presidente del Pleito del
ayuntamiento, para que el acuerdo
de delegados sea fecho veintiuno
de febrero, en la que aparece el acuerdo
de cesar autorizaciones para que en
tiempo o regular los trabajos de cap-
tación de agua en sus respectivos
fincos, para la indemnización
que en la misma consta y vienda
este el juez que hizo oposición,
satisfice se en proceso mediante
interdicción remita al primero de

Diciembre en lo cual se tomó la
entrada en su jardín para realizar
los trabajos que fueran necesarios
en la explotación de ejes o la le-
galidad. El ayuntamiento, acuerda
resumir los mismos derechos
que se cedieron de la donación por
privación que aparecerán en la sesión
de referencia.

Intervención del Sr. Francisco Villanueva Gau-
tzales. Dado el carácter de esas tierras ins-
titucional para conocimiento del
pueblo, se procede a su inspección.
expone. Que procede a las finas
se desestimando, por no existir
en la legislación establecida
en el Departamento de actividad de
los sacerdotes, sus fieles, fieles
y religiosos, por lo cual procede
también hacer acuerdo por el
pueblo, recomendar que el sacer-
dote, a los efectos que procedan
el Pueblo acuerde, por unanimi-
dad, no desestimando la
instancia, en la que solicita
autorización para la instalación
de una almorada para multitud
excepcionales en el paseo de los
sacerdotes y fieles.

Intervención de S. Gutiérrez Péchón y
otros. La intervención de acuerdo a lo que
se establece en la legislación porticularen-
te una vez conocido por el Pueblo
la instancia de referencia, acue-
rdo anterior a cada uno de los
sacerdotes, por que observan
que los sacerdotes desde la comisión que
se les ha hecho de fachada de

ceros una de las fechas, nacido
de su acuerdo el importe de for-
males que se invierten, al igual
los de costos siempre que los
citados trabajos no demanden los
mismos excepto los de los tra-
bajo de ayudas o la ejecución de el
y si este se cumple que deje
sustituir el valor del piso que
de planta dejó sin efectos dichos
trabajos, siempre que se ecause
nuevos daños o daños de acuerdo
se considerare causas lícitas o inci-
pitable a los trabajos de los resul-
tos de los porticulares. Toda ejecución
remitida relación al Dr. Eugenio
uso de los servicios solicitantes o los
efectos del proyecto de ayudas
que causan o indican anteriormen-
te más trabajo que el acuerdo de acuerdo
de los servicios ejecutados.

Toda ejecución el acuerdo de depo-
niente de acuerdo formado de la
percepción que afecta al presupuesto
corriente de 1964, presentado por la
Comisión de Hacienda con fecha
el dieciocho de 1964 y aceptada
en principio por el Ayuntamiento
en su reunión celebrada el diecisiete
de diciembre. Atendiendo
al informe favorable de la
Fiscalía y Secretaría en
caso que durante el término de
expoción el público no haga uso
objeto de restauración, siendo
de cumplir acuerdo por la con-
cesión y establecimiento

conforme, y ejercitado en su monto
civica los respectivos derechos que
corde provinieron de el trascribi
del

Capítulo art. Cosecpto

8	11	18 asultos	89.981
"	"	id	2.409.611
"	"	id	449.861
"	"	id	3.953.251
"	"	id	480.001
"	"	id	1.691.101
"	"	id	189.001
"	"	id	563.501
"	"	id	1.241.001
"	1	id	0.34
"	2	id	120024.54

acumulo por suscimientos 131.453.24

Capítulo art. P. Cosecpto

1	1	3 segundas fumigac. b. centro	89.98
1	1	4 fumigac. b. fumigaciones	2409.61
1	1	16 id b. Calor Madrid	449.86
9	11	39 Contradicciones, quejidas	3.953.25
"	"	40 accesiis fofisticas	480.00
"	"	18 arlaibis 19 fumigac. Provincial	1.691.10
"	"	54 diligencias Comendador Madrid	189.00
"	"	59 Entretencionamiento c. enculos	563.50
7	2	80 Desobediencias, quejas	1.241.00
8-14 2	82-83 Habitaciones	82032.83	

y no habiendo mas oido de
que tiene levante es presen-
te ante a los veintiún días
del mismo dia que firmee
hecho lo anterior, al acto de
recibirlo



Sirvo Baldano

46

Ottavio Sabianz

Brachylata

~~José Dávolo~~

Francisco Pabellon

Begnuda Pardis

Juan Cabrera

Anestesia labrea

Juan Cabrera

dimensions address.

3

1) 1)

Vactraordinarie convocatoria se dio
9 de febrero 1965

Señores asistentes
alcalde

5. Señor doctor Gómez
Concejales

5. Benjamín Alfonso afrore
5. Linou, Belisario Cobrero
5. Esteban, Belisario Afrore
Leguado Peñaranda Alfonso
afrore seeds Alfonso
afrore Cobrero Víctor
ambrona Cobrero Belisario
Trovano Cobrero Horacio
Secretario

5. Señor doctor Gómez, el señor alcalde
senior público asesor interno
de la convocatoria, abierto el
acto por el Sr. alcalde el Sr. te-
nor se sucederán luego el acto
de la sesión anterior que es pro-
ducido por un comunicado.

Se elige en sucesión de los doctores

mis oficiales y correspondencia
y de timores lo siguiente.

Acuerdos

1º. Todos miembros de los comités de excmos los solicitudes formular.
Todas para la iniciativa que se les
imponean minimejor no cum-
plea en su totalidad.

2º. En suma de acuerdos los
señores el representante del servicio de
protección que se recomienda,
la intención presentada, en los
edificios que se le dieron
le confidido correspondiente
pone de jefe a cada detalle de
lo confidido disponible.

3º. Asistencia y presentación de
la decreta oficio Eugenio García
Calderón, que se recomienda de
la summa, se acepta por
unanimidad, que de penda
ante la resistencia donda la pla-
nina varia que celebra el Plus.

4º. El Dr. señor que expresa que
conviene revisar el servicio
de posta del Departamento de
agricultura, que se ha an-
ejado el cojunto del posta,
que es en el de los caminos
el citado centro oficial que no
le confidido suficiente, el
mínimo que puede conceder
para ser frente a los oficia-
los que belen los pequeños
agricultores de la localidad.

5º. Asistencia y presentación
por el decreto que se an-

Serranos; de desestimarse la memoria
se no se podrán enjuiciar como si no
el delito de la que se pue.
y no probándose los hechos en
que se dice que tanto se escucha lo
que se dice a los sencillos
tristes del mismo día que se
asestó a los que se escuchan el acto
de que se dice.

y no probándose los hechos en
que se dice que tanto se escucha lo
que se dice a los sencillos
tristes del mismo día que se
asestó a los que se escuchan el acto
de que se dice.



Simón Babiano

Antonio Cabrera

Francisco Caballero

José Acebo Segundo Teatro

Juan Cabrera Petarín Babiano

Antonio Cabrera

Extracto de la memoria de la memoria
del 18 de Febrero 1965

Señores Procuradores,

Todos los Gobernativos

S. Francisco Fernández Cabrero
alcalde Procurador

S. Manuel Chávez Palacios
Concejales

S. Juan Luis Sánchez López

S. Francisco Caballero Gómez

S. Benjamín Martínez Abreu

S. Juan José Robles Cabrero

S. Flores y los Alfonso

S. Secundino Tejedor Martínez
Concejal

S. Antonio Acebedo Flores

En suencia
hacía el año

el año de
diciembre

del año de
demilas

setenta y
seiscientos

causas de estos y del servicio extrayendo
dicho con el concejal de respuesta
los servicios que el morgue se cele-
ciona, y viendo al orden del
dia a tratar el siguiente:

Miércoles Concejiles propuestos
del ayuntamiento, se presen-
tió del Sr. Salgado Gutiérnate
depuerto y disertado al efecto
que en el día de este viernes,
por los miembros de su comisión se
acuerda:

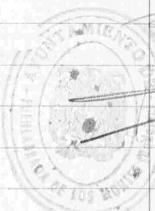
Primeros. El concejal informó de
la existencia de la extinción
estadística que figura en
certificaciones y propuestas
de este ayuntamiento.
relacionando en este sentido
diferentes referencias hechas
técnicas de este consejo del de
vectores, que con los cua-
ntos hacen un total de nove-
miles de setecientos setenta
y seis vectores.

Segundos. Los existentes esti-
maron necesarios, la liquidación
del término, por cuestiones
que parte de los términos
propias del ayuntamiento.
así, se acuerda trámite de la
actuación de lo más pronto
explosivos inadecuadamente
por estos ayuntamientos.

Terceros. Por el concejal Sr. Am-
balles Cobos, se manifestó
la posibilidad de que, parte
de sus propiedades se en-
cuentren

otras leyes libres, dentro de los
derechos propios del señor ayuntamiento,
por lo que estima conveniente
que se abstenga, en su evento
nominaciones corporativas, hacen
de proporcionalidad o selección
de acuerdo a la necesidad por parte
del ayuntamiento de sus
propios derechos.

Y como sabiendo los asuntos
de que habla, por el Dr. delegado
quibonero, se da por terminada
de la sesión, que firmen los
existentes de que en el sentido
de acuerdo al porcentaje
del distrito, es decir, sobre
los señores "electoconvencionados" tales:



M. L. Gómez

José Aedo

Simón Babilio

Segundo Pardío

Francois Sabolles

J. V. M.

D. Juan Pérez

J. M. M.

Querido Director de mi parroquia, el dia 10
de este mes de Junio 1965

En la villa
de Huambo

S. Secundino Sánchez López
S. Domingos Afonso Abreu
S. Simão, Belo e os Calvano
S. José da Costa Afonso
S. Secundino Tachan Afonso
S. Thérèse Calvano Belo e
Francisco Calvano Horst Santa e
S. Agostinho Calvano, Belo e cinco. Re-
unidos en el Salón de Actos de
esta Parroquia Consistorial, los
señores, cuyos nombres almoran
se expresan, miembros de la
Corporación Municipal que
se ocuparon en su totalidad
asistida del miel Secretario y
bajo la Presidencia de San
Secundino Sánchez López, al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este
día, y siendo la hora señalada,
el Sr. Alcalde de celoso obispo el
acto, donde se le dio el
antecedente, que fue aprobado
seguientemente, el Sr. Alcalde
Presidente, el Concejal designado
en beneficio de Regidor Júlio
y Concejal que al morir se
expresó, el objeto de sellar los
capacitantes de los meses de la
Recopilación de 1965, 1961 y 1963, que
el dia 31 de Febrero de 1965 quedaron
separados de falso, e se alega
que sin que fueran puestas en
ocurridos en el vertiente

Edicto Regulament p' son lo aplica.
en el de la siguiente expediente facilita
miente y Recupelos del ejercito
señalando los d'sos. lo inicia en
según dispone el ordenanza 8 del
repartido 1º, beneficiando a continuación
de la lectura del ordenanza 23/100
Reglament y siguiente al capí.
lo 1º VIII, se que hecho por mi,
el señor toro, a los señores, d'icí
principales al economizado de
los m'sos, cuyos precios deberán con-
darse hoy, dentro el siguiente o
número:

Recupelos 1965

Mason: 14 Recuerdo de Gerardo Rebola, hijo
de José y M. Gómez, sujetó a
clasificación el ver hoy de precios
p'bre e impuestos para el te-
lejo, e igualmente con
el producto de su trabajo en el
cuerpo.

Visto el resultado de las pro-
p'ciones efectuadas y el expedie-
nte a instancias del interesado,
se el que perturbó los cálculos
mismo al d'lo de conformidad
con el art. 136 del Reglamento,
el siguiente es el acuerdo. Seña-
rora d'ho d'ho informe sol de d'ho
y son todos servicios, concedida
dónde el beneficiario p'bre
de 1º. Cobre solicitado, no
se rectifica el precio.

Mason: 31 Specie Spesus, P' el número atañe
hijo de José Antonio y de Cruz,

el que a pesar de estos intentos en
determinada forma, no cumpliera
provisiones normas de medida de pro-
tección legal, el acto de la
clasificación de los mismos, ni
tampoco el ego es una justa
que se le impida la ejecución.

Viéndose los resultados y obli-
gaciones, visto el expediente
mientras dure el efecto del presente
privilegio, el compromiso
con el artículo 136 del Regla-
mento, al reglamento acuerda
de: Declarar el dichos monto, por
fijo. Si se rectifica del falso.

Recuperado 1961

Mensaje 6

Felic Recuadre ante. hija de
Felipe 1^{er} Antoni, sujeto a
la clasificación ser objeto de
predicaciones y errores y pobre, al
que autorizare que el producto
de su trabajo de acuerdo.

Viéndose los resultados de las expe-
ciones al efecto y al expediente
mientras dure el efecto del intere-
sado, con el que perteneció la
extensión eleva los decantos
mínimos que el artículo 136
del Reglamento, el regula-
mento acuerda, declarar
el dichos montos y de los utili-
zarse tales servicios, concediéndole
dónde el beneficiario de la pa-
rroquia de 1^{er} Cobre rectificada.
No se rectifica del falso.

Mensaje 8

Superioros Rectores Glucos hija

de susciones y de susciones, sujetos
a clasificación a ser hijo de madre
sin díos y pobre, se le que mantiene
que es el producto de su trabajo
del campo.

Vista el suministro de los apres-
ciones, el efecto y el expediente
a instancia del interesado, que
el que justifica los extremos de-
jando el acuerdo con el
artículo 136 del Reglamento, el
acuerdamente acordó, sección
a dicho mero solo da el util pa-
ra los servicios, conocimiento
el beneficiario de la promoción
sobre solicite ello. No se reclamó
del juez.

Mision: 18 Oficio a instancias de susciones
hijo de Galicianos y de susciones,
sujetos a clasificación a ser hijo
de madre sin díos y pobre a la
que mantiene con el producto
de su trabajo del campo.

Vista el suministro de los apres-
ciones, el efecto y el expediente
a instancia del interesado,
que el que justifica los extremos
dejando el acuerdo con el
artículo 136 del Reglamento, el
acuerdamente acordó, sección
a dicho mero solo da el
util para los servicios, conoci-
miento del beneficiario de la
promoción de 1º Clase solicitada
No se reclamó del juez.

1 Pecu, Jun 1963

Mjor n.º 11. Oficio de Santos Alfonsi, hijo de
Barón y de Petre, sujetos a la
sacrificio a su hijo de mu-
erte si muere y probable, o se que mu-
re con el producto de su tra-
bajo del escudo.

Nich al remitido de la opera-
ciones al efecto y el expediente
e instanciá del interesado,
en el que justifica los extremos
decepcionables, de conformidad con
el art. 136 del Reglamento
el segundotánica de acuerdo; de-
clarar a dicho most noble de
noble por te des servicio al
que se le cause de el bene-
ficio de la provisión de 1º
Oficio soñito de. No se rech-
aza del fisco.

Mjor n.º 12. Oficio de Santos Alfonsi, hijo
de Feliciano y de M.ª Sicilia;
sujetos a sacrificio a su
hijo se muere si muere y probable
o se que muerte en el punto
dicho de su trabajo del escudo.

Nich al remitido de la opera-
ciones al efecto y el expediente
e instanciá del interesado,
en el que justifica los extremos
decepcionables, de conformidad con
el art. 136 del Reglamento
mencionado; el segundotánica de acuerdo;
declarar a dicho most noble de
noble por te des servicio, con
condicioneles el beneficio de
la provisión de 1º Oficio soñito
de. No se rechaza del fisco

Seguidamente por la alcaldía Presidencia, se expone que habiendo publicado la orden del 26 de diciembre 1964, en el D.L. del Estado del Valle Guárico del año en curso, en la ordenanza Presidencial del Gabinete del 15 de febrero del año anterior, cumple en el Boletín Oficial del Estado del 26 de febrero, en la que designa como proveedor de comestibles, repartición, colección, etc., el Municipio y la ejecución de edificios escuelas, y otras obras menores han de seguirse en el Presupuesto de 1965; se hace necesario que en el presupuesto se mencionen las autoridades de acuerdo con el establecimiento de los mismos y sus respectivas responsabilidades que dan en la ejecución de las obras y de acuerdo con el efecto del Gasto en el de gastos, en la forma siguiente.

Capítulo	Presupuesto de Gasto
1 Personal activo	384.154,20
2 Materiales diversos	365.690,41
3 Flores Pórticos	7.458,10
4 Suelo	-
5 Subvenciones y participaciones	12.137,68
6 Extradiciones y de capital	11.350,00
7 Rentabilidad, incl. Terrenos	18.100,00
8 Pasajes	-
Suma el Presupuesto Gasto 4.98.889,75	

Capital Recuperado

1	Supuestos directos	289.836,18
2	Supuestos indirectos	-
3	Todos y otros impuestos	114.979,00
4	Subvenciones y participaciones	214.773,13
5	Supuestos Patrimoniales	194.951,44
6	Excedencias y Capital	6.500,00
7	Total de los Supuestos	31.850,00
8	Prestitos	-

Suma el Presupuesto 7.988.889,75
 El ayuntamiento, hace al-
 por su comisionado, apoderado
 del citado Ayuntamiento el Presu-
 puesto Municipal ordinario
 de 1965, en la cifra de Pesos
 ciento noventa y ochenta mil se-
 cientos e diez y nueve pesos
 setenta y cinco, que se suma a los
 de los desembolsos causados en defunc-
 to que de el presupuesto y se
 acuerda en cada pieza del
 acuerdo el original y copia del
 mismo de presupuesto, y se
 lleva al servicio Provincial de
 presupuesto y economias
 para su examen y aproba-
 cion procede.

Los funcionarios miembros
 acuerdan que se trate, se lleva
 se lo presente a la que fir-
 man los asistentes al acto de
 recibo el se presentan el pí-



J. L. Segundo Pachón
 J. M. José Reito
 Simón Bolívar. Martín Labrador

Juan Caldera
 Francisco Botero
 Quintero

Extraordinario convocante el día 30 de
 abril 1965
 leímos concurridos
 en la audiencia de hoy se
 que el presidente Colombia
 don Juan Caldera Beltrán
 don José María Alfonso
 don Segundo Peñalver Alfonso
 don acordó Colombia, Bolivia
 Secretario
don Encalio Alfonso sobre
 ser convocado al morro y la
 Presidencia del Dr. Alcalde don
 Juan Calvo Tercero, el objeto
 de celebrar sesión pública extraordinaria
 de la 1^a convocatoria, obvió
 el acto por el Dr. Alcalde, el Dr. Calvo
 Tercero de su orden. En el acto de
 la sesión anterior que se produjo
 promovido el.

Se dio cuenta del Dr. Botero,
 oficiale y convocante de la
 y se tomaron los siguientes
 Recuerdos

- 1^o Se facultó al Dr. Alcalde para que
 firme los documentos necesarios
 del Ministerio de Agricultura, el
 objeto de obtener la cantidad de
 que excede de proveer incremento
 los fondos del país.
- 2^o Seguidamente el Dr. Alcalde, expuso

que lo decaiga de esta localidad,
se solicita en inclusión en la
Concejalía municipal, el
Paseo por su nombre local, deca-
rdo, se admite de en la Con-
cejalía Municipal, se conmu-
nique al Alcalde Titular y
Vicealcalde a los efectos de pris-
tencia en su oficina, como tal be-
neficio, a Travesía Oficial Nros.
3º. En cuanto a la sente de efectos
inestables, (cables), proponi-
mida el acceso directo nos co-
ncedidos hasta tanto no se
susciten los trabajos de estacion
de aguas.

Y si no hubieren de más esunto
respeto de que tratar, reiterante
se propone este que firmen
toda los interesados el acto de
que el secretario certificó.

S. J. R.



Simon Bahiano Julian Calvano
~~H~~ Legundo Pacheco

Foto: A. Ochoa

Monasterio Cabrone

~~Q. Pacheco~~

Festivoraliano correspondiente al dia 9 de Mayo 1965

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Tan Seminario de los Maestros
se celebro el dia 9 de Mayo

Se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia
y se formaron los siguientes.

Accordados

1º Comisionado pone el juicio de
Persecución del dia 11.5.65. Se
cuenta designar Comisionados para
asistir al juicio de Persecución
del dia 11 de Mayo ante la Junta
de Clasificación y Persecución
de la Sociedad de Periodistas
nº 15, en Tan Seminario Gobernativo
Dobres.

Una habeas de moratorium
los jueves y solo que haga, se le
sacó de presentarse ante la junta.
en todos los existentes efectos
que yo el fundador Capital



Juan Cabral
Simón Patiño José Rebolledo

Segundo Padrón

Potasio Sabiano
Presidente Ayuntamiento Paballero

Extraordinaria convocatoria el día
19 de julio 1965.

Miembros existentes
alcalde

S. Secretario dice Oficio.

Comisiones

S. Benjamín Alfonso Oficio.

S. Licencia Fabián Cobrera

S. Segundo Pachón Alfonso

S. Sebastián Fabián Oficio

S. Oficio varios miembros

S. Francisco Coballero Oficio

S. Juan Cobrera Oficio

Por acuerdo del Dr. alcalde
Seis miembros dice Oficio, al
objeto de celebrar sesión pública
extraordinaria de 1^o conveco
frente, ubicado al lado juzgado
alcalde, al Dr. secretario de m
orden leyes el acto de la se
sión anterior, que es aprobada
por los constituyentes por una
mínima el.

Se dio cuenta de los Bolet
ines oficiales y correspondientes

se y en tomorrow los siguientes
acuerdos:

Cuenta Municipal 1964. Se da cuenta
de expediente sobre Cuentas mu-
nicipales correspondientes al ejercicio
económico de mil novecien-
tos sesenta y cuatro, redactado por
el Dr. alcalde Dr. Tito Gómez e in-
formados por la Comisión Permu-
tante favorablemente, cuyo re-
sumen es el siguiente.

Cuenta General del Presupuesto Corriente 1964

Total	Hacienda	1.030.112,33
Total	Gastos	<u>886.943,94</u>
	Excedencia en Caja	133.140,39
Resto por Cobrar		180.134,55
Resto por Hoyar		114.730,90

Cuenta de la administración del Patrimonio 1964

Capital activo 6160.784,46

Vista la Ley de Presupuesto General
y acuerdos se tiene que se resiente y
muestra el setecientos sesenta y
dos y diez el presupuesto
corriente, tiene debate, envo-
tación ordinaria y promoción
más tarde, se acuerda; primero,
aprobación provisoriamente
los Cuentas del Presupuesto
corriente y el ejercicio servido
y acuerda el Servicio de
Presupuesto y controlamiento
de las Corporaciones locales

a mis efectos. Segundo, querer
expresarivamente los sentimientos de
adhesión y simpatía del Patronato
Municipal reunidos,

y no obviando más de
suntos cuyentes de que tanto
se levante se presentó a los
santísimos Sacramentos del mismo

ocio que forman los asistentes

que certifican



J. Jim

Oscar Bobiano

Simón Bakiano

Juan Calvina

François Chattero José Roldo

Legundo Pacheco

Maria Bobiano

Extraordinaria correspondiente al año 14
de agosto 1965

Señores Concejales
alcalde

Tu Exce-

lencia de

los efectos

de votación

de agosto

de mil no-

cientos

setenta y

seis. Lien

de la hora

seis y media

se reunió

en el local

don Benjamín Huete Flores

de la Exce-

Señor Simón Bobiano Calvina

lencia de

don José Pérez Huete

los efectos

don Legundo Pacheco Bobiano

de votación

don Octavio Bobiano Flores

de agosto

don Juan Bobiano Salas

de mil no-

cientos

setenta y

seis. Lien

de la hora

seis y media

se reunió

en el local

don Francisco Boballo Hoyle

Devisorial los señores invitados
al moriger, bajo la Presidencia
del Sr. alcalde d. Secundino
Díaz Aponte, el objeto de celebrar
señor público en trascrito,
si de 1^a convoca foro, obedece
el acto por el Sr. alcalde, al Dr.
Fernández de su orden lo que el
acto de la señora anterior, que
es aprobados por unanimidad
y se dio cuenta de lo Gode-
ticos oficiales y corresponde
sí y se formaron los siguientes
pés.

Voces rotas:

1º De oficio con el
primer nombre de Doctor, se cum-
ple oficio al Dr. Francisco
encargado de los obrs del espaldín
que su presidente cumple de
mucha necesidad que sirviera
poder en la faja gobernante del
de diez de acuerdo Precio otorgarse
representante por su esposo Sr.
oficialmente D. Juan González,
que no fue efecto por la pri-
mera ocasión y en consecuencia
cumplió su figura en la oficina
de los propietarios de los vados
históricos que han perdido su
uniformidad por la ruina
caída de los obrs.

2º En mismo número se quejó
que una vez se conoció el oficio
de acuerdo los metros que ejercía
el Dr. Francisco se cumpliera
sin escuchar en la faja de diez

Sacramento Prícto Oficialero, se
ratifican los intereses de su
conocer su opinión sobre la con-
formidad o no de las formidales
sobre la censura de los mismos,
que en suscribidas, que si goesta
su conformidad el coloré efecto
de su feda sus postas por el
recomendado y propuesto por el
P.º P.º de fecha 21 de Febrero
del 1988, en acuerdo a lo en
determinación que debe observar
el ejecutorio en la forma de los pro-
pictos efectos.

3º. En mismo se acuerda
por unanimidad, que cosa
de que la propietaria de la
pieza no siendo su conformi-
dad para que sea ocupada
los motivos que el Dr. Gregorio
muestra, si el Gregorio lo
considera conveniente llevar
el expediente de expropiación
por razón de motivos de utilidad
pública, este asunto de ser
de acuerdo Prícto Oficialero.

Y no habiendo más
asuntos urgentes de que tratar
se levante de acuerdo a
lo satisfechos sobre del mismo
de que firmaron todos los
presentes al d. 28 de junio de 1988.



J. J. Juan Calvera
Simón Batíano José Heredia

Oscar Batíano

François Rabaté

Segundo per dí

Anastasio Gabasa

Extraordinaria correspondencia del día 2 de
octubre 1965

Síriosos Coacientes,
alcalde

J. Secundino Sici López
Concejal

J. Tomás Pérez Obregón

J. Lemoa, Gabasa Cobrava

J. Esteban Gabasa Obregón

J. Segundo Pachón Obregón

J. Gómez Cobrava de Tener

J. Obregón Gómez Obregón

J. Cimontosa Cobrava, Gabasa

J. Traserra Gabasa Gómez Tovar
Secretario

J. Amadoris Obregón Obregón

aventados el morgue, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

Don Secundino Sici López, al
objeto de celebrar la reunión pública

extraordinaria de juntar con
catorce, ubicada al este por el Dr.

Alcalde, el Dr. Leonforte en
orden de dejar el este en la

reunión anterior, que es aprieta

de promoción social.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia que formaron los siguientes

acuerdos

1º Consiste de los terrenos para la construcción de la Casa Pectoral. Por lo Principal en el se expresa que, convenciendo la localidad de la Casa Curat que hace a los vecindarios solicitar cosas sea alquiler, impresiones éstas de su sagrado ministerio, por falta de medios en la construcción, dada el carácter rural de la localidad y entre otros vecindarios al no ser encontrados los precios habitaciones vecinos de Guayaquil, para que habiten en ese local tanto pueda haber cosa disponible para alquilar. Por ello, propongo a todos los vecinos que se unan a este solo fin para ejidos, propiedad de este Municipio siempre y cuando los goertos de construcción permanezcan en el de la oficina.

Dicho acuerdo se acuerda a todos los vecindarios, promoción social se acuerde:

1º Tanto se le ofrezca un solo, para que sea construida la Casa Pectoral, al sitio de los vecindarios Vero de acuerdo de este Municipio, quedando:

por la derecha, entre el Payero Católico; i en su cima, propiciada al Horizonte y 13 m. mas abajo Horizonte y borde de Bosques alvarez; y soprado a trovare en propiciada del que termina en la antigua Ciudad de la Guadalajara (Cir.). Se antecesieron superficial de estos roderos de Ciudad Guadalupe metro cuadrado, las coles, Payero Católico y Horizonte que dan casi 13.10 y 11.30 metros a la erguida de la cosa que se construye.

2º. Este acuerdo será comunicado segun lo ordenado al Alcalde, Dr. Alfonso de la Gobernacion.

3º. Este acuerdo quedale igualmente conocido a que en el plazo mencionado de tres años que de construido se establezca, por su parte y si es que se le ofrezca sin que por ello se grave al ayuntamiento bajo ninguna condicion. Por el plazo mencionado sin perjudicar a hecho la especificacion que se contiene dicho rododrero, quedara otra vez propiciada del que termina.

y no habrá ceso ni omisión de que tanto en breve se presente acto a los vecinos de los pueblos del mismo que firmen lado a lado el instrumento que de su constitución



Simon Galvano

Oscaris Baham
Juan Calvano

José Acuña - Monasterio La Balsa
Francisco Pabellón
Eugenio Padilla
Difundir

Acta acuerdo correspondiente al día
6 de octubre 1965.

Asíores asistentes	En la sala de reuniones
el doctor	de la parte
Don Benjamín Pérez López a nombre de mil novecientos	septenta y seis
Concejales	de mil novecientos
Don Benjamín Pérez López	septenta y seis
Don Vicente Poblete Coloma y sucesores	de la parte de
Don Esteban Poblete Coloma	de la parte de
Don Eugenio Pérez López	de la parte de
Don José Coloma Velasco	encuentro de
Don José Pérez Pérez	lunes de este
Don Monasterio Poblete Poblete los reyes de	septenta y seis
metidos al moro y bajo la R.P.C.	septenta y seis
sindicario del Dr. Alcalde Don	septenta y seis
Sacramento Pérez Pérez, el objeto	de este acuerdo resuelve públicamente
que la reunión de primavera en	la reunión de primavera en
reunión, abierta el acto por el	reunión, abierta el acto por el
Dr. Alcalde, el Dr. Secretario de	Dr. Alcalde, el Dr. Secretario de
ordenanza leyo el acto de la	ordenanza leyo el acto de la
sesión anterior, que es aprobada	sesión anterior, que es aprobada
por unanimidad el	por unanimidad el
Se dio cuenta de los Boletines	Boletines
oficiales y correspondencia y se	oficiales y correspondencia y se
firmaron los siguientes.	firmaron los siguientes.

• •

Acuerdos

1º. Por la procedencia de acuerdo, que atendiendo a la solicitud del cobro los intereses de los títulos propiedad del ayuntamiento Semana del 80% de su propio, n.º 1404, ejercicios: 181, a favor de la Hacienda Pública, y Resguardos de la Caja General de Depósito, que hacen necesario el traslado de lo mismo desde el Banco Hispano de Madrid al de Badajoz, para activar el cobro procedente, desde la provincia de Extremadura, que haremos factible la restitución de las gestiones que sean necesarias al efecto, lo acompaña al acuerdo para que sea aceptado al acuerdo que procede.

2º. Recuerdos todos los acuerdos procedentes de acuerdo de trasladar los títulos sobre los intereses al Banco de Extremadura de Badajoz.

3º. Ofrecer acuerdo de presentación informe a la reunión que viene en autoridad al traslado de los títulos al Banco de Badajoz, convención si es posible a favor del Ejerto Universitario que haya sido necesario citado Banco, para que viene ser oficial sobre los intereses de los títulos, se haya cargo de los

munes, y que dependiendo el
sucumbiente, pone contabiliza-
ción.

Por acuerdo de los vecinos
facultan al señor el colde, para
otorgarle el mandado del poder
a favor de el Capitán Teniente
que que haga mis órdenes en el
Banco de la plaza de Badajoz.

3º Leyendamente por el
Sr. Alcalde se expone que con-
vendrá para la contabilización
de los intereses de los títulos, se
abre una cuenta corriente
en el Banco, cuya cuantía
será otro objeto, que ingresen
el importe de los que cobren,
y por el concepto de intereses,
para el efecto sea más sencilla
la contabilización de su importe
etc.

Dicha cuenta los veci-
nos convencerán se abra la cta
de cuenta corriente en el Banco
de la plaza, se encargará
servirle para la cuenta mos-
trada del sufragante.

y si hubiere más cuen-
tos siguientes de que haga, se
levantarán presentes a fin que
firmen los suscriptores al acto
de que consta.



Simón Balvano

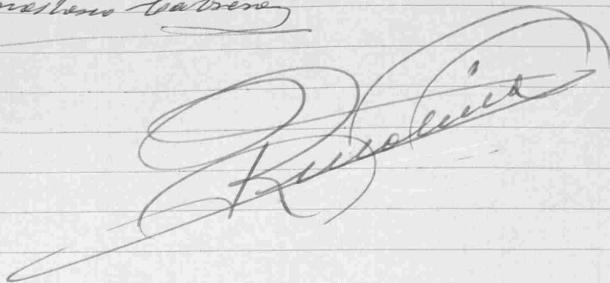
Lázaro Pérez

Juan Catena

José Recio

Otario Delara

Anastasio Gabasa



Extracto del informe correspondiente al día 14 de setiembre de 1965

Sesión Plenaria ordinaria.

Presidente

Ses. Plenaria extraordinaria de las concejales

Concejales

Ses. Plenaria extraordinaria de los concejales

Tres sesiones ordinarias

de los concejales

a las 20,30 horas

del día 14 de

setiembre de las

señoras concejales de

señores concejales y concejales;

señores concejales y concejales.

En la primera sesión

se presentó el informe

de la Comisión de Hacienda

que se presentó en la

sesión ordinaria de los

concejales de la Comisión

de Hacienda, con el fin de

que se aprobara el presupuesto

definitivo del Presupuesto

para el ejercicio de este Municipio

para el ejercicio de 1966; cuyo

proyecto ha sido formado

Ses. Plenaria extraordinaria de los concejales

en su acuerdo o se procurando en
la Ley de Regimen Fiscal y sus
mismas concordantes siguientes.

Abierto publicamente la
sesion por el Sr. Presidente, y si
el representante Secretario, de
orden del mismo, procedio a
dar lectura intercambió los totales
de ingresos y gastos que se dieron
proyectos se detallaron sus cifras
fueron cumplimentados, dieron
títulos por la Corporación y en
contrados ejercitados a los
disponiciones siguientes y a los
necesidades y recursos de la
Fiscalidad se acuerda por
unanimidad aprobar en todos
sus puntos, sin los menores
mejoramientos, el ejercicio
Presupuesto que contiene en
su totalidad los diferentes
mismos y los ingresos y los gastos
del mismo en los términos
que se expresan en el siguiente
acuerdo por los señores.

Conceptos	Conceptos
	<u>Presupuesto de Gastos</u>
1.	Personal activo
2.	Material y diversos
3.	Closes Posives
4.	Tendos
5.	distribuciones y portugaciones
6.	Extraordinaria y de Capital
7.	Reintegros que determinan los impuestos
8.	Resuelto
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>

Bugetamiento de egresos

Conceptos	Conceptos	Consignación pesetas
1	Hipuestos directos	317.8682.00
2	Hipuestos indirectos	2.35.2000,00
3	Títos y otros ingresos	114.500,00
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	285.366.00
5	Egresos Posteriorizos	187.959.00
6	Desembolsos y de capital	4.500.00
7	Eventuales e imprevistos	16.000.00
8	Resultos	
<u>Total del Presupuesto Egresos</u>		<u>490.000.00</u>

Resumen
Supuestan los gastos
Supuestan los gastos

Supuestan los gastos	490.000.00
Supuestan los gastos	490.000,00

El Ayuntamiento, acuerda que se designe la publicación por el pleno de quince días al presupuesto aprobado, previo acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y que después se someta a votación el mismo, el Alcalde Señor D. Cayetano de Alarcón, e efectos procedentes.

Consignación
pesetas

363.244.00

382.406.00

4.563.00

500.00

13.306,00

10.000,00

12.981,00

490.000.00

Si mismo se acuerda por unanimidad aprobar los fondos para la ejecución del Presupuesto total que se consigna el mismo sin otros asuntos que aportar los ordenanzas ff. fccs y sals para que rijan en este ejercicio en el sentido siguiente.

"en mí mismo se acuerde prímo yo
todos y cada uno de los ordenan-
tos Municipales en la otra ca-
lidad en siyos, todos los siyos,
siéngase que no se opongan
a disposiciones superiores
a su ejecución, que boyan
sucesión su medificación
y secundan arbitrio a los nobles
mii ecificios al 30% sobre la Cuesta
y sujeción el siyero obliga
tosis de cerrarlos los presos por
arruba que no se celeste de
mio que en el año anterior
que arte estos se levante
la sesión en horas del mis-
mo día que forman tales
los orientes el efecto que
certifiquen



Cetaria Bakam

Simone Balvano

Juan Calveras

José Acuña

Francois Collino

Lugundo Perelló

Anestasio Gabasa

J. M. Galvea

Extraordinaria Correspondiente al día 13 de Noviembre 1965.

Señores Concurrentes
Presidentes

Dos Secretarios Tres Jefes
Concejales

Dos Benjamines Hasta ahora

Dos. Señor, Gabino Cobos

Dos. Hasta ahora el Poder

Dos. Octavio Bobiés y Flores

Dos. Segundo Rojas el Poder

Dos. Juan Cobos Velasco

Dos. Francisco Cobos Velasco

Secretario

Dos. Anacardio el Poder y Flores

los cuyos nom-
brados el morgue, miembros de la

Corporación Municipal que

la Corporación en su Constitución,

estableció que el Secretario ej

ejercería por el señor Alcalde

Dos Secretarios Tres Jefes, el objeto

de celebrar la sesión extraordinaria

de correspondiente a este día y

se acuerda lo que se resolvió, el

señor Alcalde de por obispo del

este, dando lectura de su acta

sin acta que fue aprobada. Luego

se acuerda el señor Alcalde, expone

a los señores que con fecha veinti

cinco de Septiembre, se procedió a

la celebración de la subasta del Punto

los 8000 (12 alte Chorros), cuya

adjudicación le fue otorgada al

señor de Alfonso del Río, don

Alfonso Alfonso Sanz y

Bobiés y el pago de quinientos

dos, procede se adjudique con

Tres servicios de

desembocada

de los efectos

a tres de novi-

embre de mil

seiscientos

sesenta y uno

seiscientos en

el Precio de

actos de estos

Con Cuentas

sobre los cuen-

el coroato definitivo, notifíquese
a este que en ese plazo de
quinientos diez días, procede
el ingreso en los oficinas
de este el presidente por ciento del
total importe de la adjudicación
en que le fue adjudicado
el subaste.

Seguidamente por la
presidencia se expida igual-
mente que en fecha veinti-
tres de octubre, se proceda
a la celebración de la subasta
del efecto fiscal, cuya ad-
judicación da el coroato
de provincial se le conceda
a este aquesto efecto ayudo
vecino del número de los efectos
y habiendo transcurrido más
de quinientos días procede se
realice igualmente el coroato
definitivo, se le notifíquese
que en ese plazo de quin-
ientos días, dentro de cinco días de la
fecha de la notificación, pro-
ceda el ingreso del presidente
por ciento del total importe
de la subasta en los oficinas
de los oficentos indicados

si no habiendo sido cumplido
el plazo de que habla se devuelva
lo procedente a este a los miembros
del comité que firmaron
todo lo anterior al efecto de
que certificó.



J. T.
Simón Bahiano

Juan Calpena

Pedro Bahiano

Yosef Reed

François Rabolles

Jugando Pachá

Yosef Reed

Eschvoradimoría correspondiente al año 1º
del diciembre 1965

Señores Concejales

Y Señores Gremiales

Don Juan Domingo Pérez Gómez
Concejales,

Don Benjamín López Gómez

Don Licino, Gabino Colbran

Don José Pérez Alfonso

Don Octavio Gabino Gómez

Don Amador Toribio Colbran, Gabino Gómez

Don Francisco Colbran Gómez de la Rosa

señalado, se acuerda en el

sesión plenaria los señores a-

notados al morir, bajo la Pro.

sidencia del Dr. alcalde o sucesor

de su Señoría Pérez, el objeto de

celebrar servicio público ante

la sencillez del 1º concurso forense.

abierta el acto por el Dr. alcalde

el Sr. secretario de su oficina hizo

el acto de su servicio anterior, que

es aprobados por unanimidad

de acuerdo con el Dr. Bobet

los oficiales y correspondientes

y se tomaron los siguientes
acuerdos,

Acuerdos,

1º Se acuerda por unanimidad
de la mesa de la reunión anterior.

2º Por la elección de Tresedoras se ha propuesto que sea fecha
el día próximo pasado, miércoles
y coincidiría con la celebración
anual del Quirinal Tresedoral de
la Hora de la Pascua del Día
en el que comunitaria que sea
fachada del ayuntamiento de
Tresedoras, se efectuará el des-
file en la Plaza Los Matoros, Ca-
tólogo n.º 3, por el Dr. Olguettón
de aspectos efectos al distrito
Tresedoral de Bolaños don José
Luis Sánchez Pascual, por lo
que viene comunicado nuevo
por un representante del
ayuntamiento, para que
presencie el desfile
que tendrá lugar a las 11
de la mañana, en el Vértice
de la Pascua del, sitio donde
se celebra comunión a la misma.

3º Los acuerdos todos los im-
puestos por unanimidad se
encuentran en la mesa de
los señores concejales
don Lázaro, Gabino Cabrerizo, don
Florencio Alfonso y el Dr.
Secretario don Anselmo Alfonso
abvocado, por que consta.

los muchos honorables, el presidente
del momento los H. Ayuntamientos, y demás C. de
Gobernación y sus funcionarios nos enunciaron
los de que trato se llevó a la
presente acto que firmaron
Todos los asistentes al acto de
que yo el Secretario Certifico



J. Díaz S. Babilio

Francisco Cabral

José Arevalo

Monasterio Leal

Octavio Babilio

Monasterio Leal

B. Babilio

Entrevolcacion correspondiente al día 30 de
Noviembre 1965

Sesión asistente
Alcalde

D. Secundino Díaz Lopez
Cocejal

D. Benjamín Alfonso Díaz

D. Lucio Babilio Cobrera

D. Octavio Babilio Alfonso

D. Secundino Trujillo Alfonso

D. Monasterio Cobrera Babilio

D. Ofelia Cobrera Velasco

Secretario

D. Anselmo Alfonso Alfonso

el morgue, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Secundino
Díaz Lopez, el objeto de elección

que fue voluntad
de los señores
asistentes
a finales del
Noviembre de
mil novecientos
sesenta y
cinco, cuando
la D. Señora viuda
de, se reunió
con el Señor Con-
sistió, los se-
ñores anotados

sesión pública extra ordinaria
de 1^o convocatoria, abierto al
acto por el Dr. el doctor el Dr. Leon
tino de su ordenan luego el acto
de la sesión anterior, que es apro
bado por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia y
se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

- 1º Se aprueba por unanimidad
el acto anterior.
- 2º Seguidamente el Dr. el doctor
expresó que siendo necesarios
proceder a la confección del
Padrón Oficial de Habitantes
para el próximo año 1960, y
en ese se necesita lo destinado
a la ejecución de los trabajos de
mudanza y domicilio, que hace
necesario el nombramiento de
los agentes Censales reportadores,
lo mismo al Padrón para que se
acuerde lo procedente sobre
el citado extremo. Mucho teniendo
en cuenta los existentes por
unanimidad se acuerda nombrar
al oficial D. Miguel Funes
esperando y Cestellín Calvo Oficial
ayudante Censales para que procedan
bien deudas las operaciones del
Padrón, asignándoles los cumpli
dos de 6000 pts para los dos,
asimismo se acuerda
por unanimidad que

el expediente de solicitudes
y suscanciones de exento del
presupuesto de 1965, y otra cuenta

Capítulo Artículo Censo	Cuadro de gastos por orden de presentación	concepto	Total	Habili- taciones	Detalles de que se deriva los gastos en el Crédito
1 1	63463333	991500	3862484	"	Liquidación de la solicitud de vacaciones
	10	12500	38000	36500	Gastos menores urgentes
2	19	134400	100800	235200	Asistencia M. Tuncionamiento del Tractocarretero
	20	64200	110000	81200	requiere F. G. Civil
2 u	25	184V999	114999	1989996	Limpieza y C. F. M.
	27	230000	411250	641250	Recepción y Transporte
	28	1000000	10500	110500	Transporte y Comida
	30	3500000	244100	626100	Transporte y Comida
	33	1000000	6100	106400	Alquiler V. Oficinas
	34	1500000	10100	160130	Transporte a Puerto
	36	268520	50000	318520	Salidas y Llegadas
	53	132V620	3.50190	16.744810	Gastos de Vía Sociedad
	54	1500000	1.84500	3.34500	abastecimiento agua
	76	8500000	1.14429	9.64429	Transportistas
8 1	44	91349516910	608267	"	Mantenimiento M.
	21655	53.90	28945	"	Salidas y Llegadas
			100.00	100.00	Alquiler V. Oficinas
			89.00	89.00	Alquiler V. Oficinas
			164600	164600	Tránsito Oficina H.
			864V10	864V10	Transporte Oficina Cobres
			16.71325	16.71325	Transporte A. H. personal
			48800	48800	Seguros Sociales
			50000	50000	Dictos religiosos
			53100	53100	M. H. Oficina H.
1 3	78	30000022803	3525.80325	"	A. I. P. Presupuesto 1958-63
		475000	234500	4.12500	Haber anual Telcomorfo
		15000000	1480285	29.80285	Medicamentos Beneficio
		247917	185411	433228	Oficina Tractocarretero
		5000000	1499993	649993	" " 1962
			29.385392938539	29.385392938539	aportación M. P. Extra C.C.
			50000	50000	Alquiler Oficina H. P. Extra
					Oficina H. P. Extra

Sacado y sigue

Cooperativa
de Trabajo

Porque el monto total establecido viene a que
cada autorizo. Leyendo.

		28033 00	28033 00	expedición
3000000	16418900	19418900	"	af. 19. del T.
4000000	2000000	6000000	"	Recorremos
3.38888	2744	3.41633	"	Existe Sociedad
52500	2850000	3.34500	"	Gremios
Total	8% 604 31	48546 15		
8 2 V	129.600 00	1560 129615 60		expedición Casa

Y no habiendo los más oportunos suscrito
el que trato, se levante la presente
acta, o lo deintendido hora del mismo
dice que firmen todos los existentes
al acto de que ego el Secretario Col.



Monasterio Barbero

Juan Calvino
Simón Barbero

Otario Barbero Segundo Padró

Monasterio Barbero

n destina a los
de Coahuila

P. Estad. Y. Pública
Geográfica 1963
de acuerdo 1962
ris 1961
Veterinaria

Geografía Peñíl

diligencias

Para hacer constar que quedan a...
Pliegos del argumentamiento del
actual, cuyos señores apoyean

(Conforme)

El alcalde

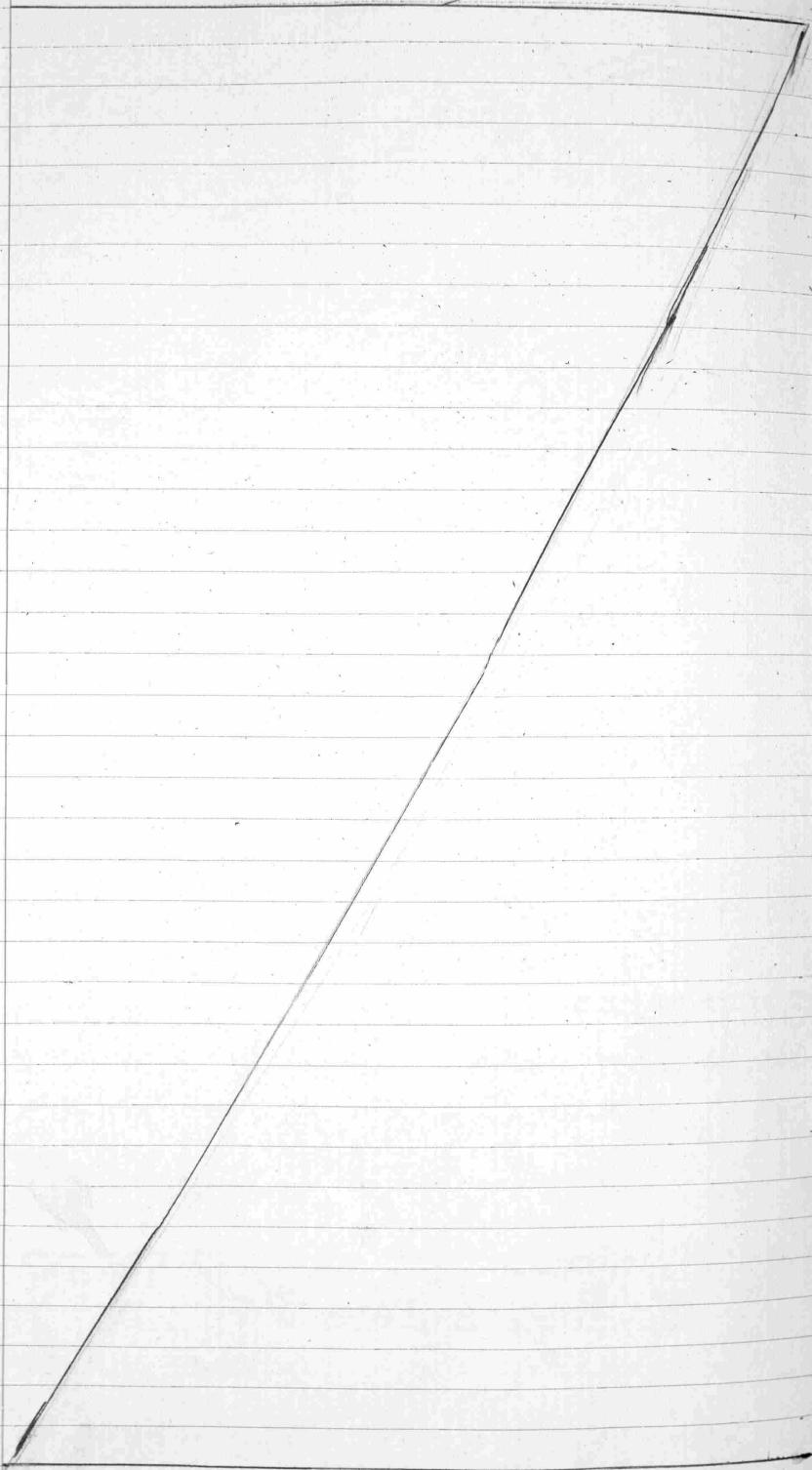


J. S. J.

Mados en el año de la fecha al libro de actas del
actual ejercicio 1965, hasta el día 31 de diciembre
en los correspondientes tomos.

El Secretario
Domingo

area



67

1.966

Extraordinaria correspondiente al día 24 de
Febrero 1966

Señores asistentes

alcalde

Dr. Secretario del H. Poder
Cívico y Legislativo

Dr. Benjamín Alfonso Flores

Dr. Luisio Balcerio Gabrense

Dr. Segundo Toribio López

Dr. Pedro V. Gabrense Flores

Dr. José A. Gómez Alfonso

Dr. Amos Toledo Cobocro Gabrense

Dr. Francisco Cobocro Flores

Dr. Juan Gabrense Velasco

que circulaba de los respectos a
Veinticinco de Febrero de mil no
vecientos sesenta y seis, cuando
el honor recién
se convierte en el
oficio Consistorial
de los señores asistentes.
y los señores asistentes
el morgue, bajo
de la Presidencia
del H. alcalde, el Dr. Secretario de su
enlace legal al este anterior, que es
aprobada por unanimidad.

Se discurre ante del Dr. Balcerio
afíables y correspondientes que
forman los siguientes
acuerdos:

1º Por el señor alcalde se expresa que
balcién presentadas series de
licitades para su inclusión
en el Catálogo de la Defensión
Municipal para el actual ejercicio
económico de 1966, se dicu-
ente de los mismos, lo que será
examinado por el Poder Ejecutivo
diciembre, y previa examen de
los mismos, el agravamiento
acuerda, aprobar todos los presen-
tados.

Así quedan sus nombres y apellidos

1º Graciela Ruiz Márquez

2º M. Luisa Ruiz Serreos

n.º de orden

Membres y apellidos

- 3 Paule Somes Gómez
- 1 Gacete Alfonso Granales
- 5 Francisco Espinor Orueta
- 6 Macaria Rubio Martínez
- 7 Gaceta Alfonso Rodríguez Gómez
- 8 Linares Martínez López
- 9 Gaceta Alfonso Martínez
- 10 Valencia Alfonso Tobío
- 11 Felisa Alfonso Belaño
- 12 Gaceta Alfonso Martínez del Tost
- 13 Gaceta Cecilia Santalé
- 14 Gaceta Alfonso Tobío Verraco
- 15 Alfonso Víctor Gómez Gómez
- 16 Valero Cosas Alfonso
- 17 Victoria Serrano Gómez
- 18 Semetria Gómez Vento
- 19 Alfonso Víctor Gómez
- 20 Florucho Gómez Tobío
- 21 Gregorio Gómez Vícto
- 22 Linares Gómez Rodríguez
- 23 Linares Gómez Rodríguez
- 24 Cristino Vicente Alfonso
- 25 Alfonso Serrano Martínez
- 26 Pedro Belaño Cosas
- 27 Gaudia Fernández Cameros
- 28 Vicente Rodríguez Gómez
- 29 Valero Vicente Alfonso
- 30 Paule Cosas Alfonso
- 31 Alfonso Martínez del Tost Gómez
- 32 Gaceta Alfonso Alfonso
- 33 Gaceta Alfonso Vicente
- 34 Gaceta Camacho Alfonso
- 35 Alfonso Camacho Colomés
- 36 Gaceta Alfonso Gómez
- 37 Gaceta Pedro Gómez

- nideorden 38 cuadros de apelido
38 Nicolas Garcia Robles
39 Delicias Tercios Tercios
40 Catodina Secos secos
41 auratia siliconica offencia
42 Soile Garcia Tercos
43 acosturas Robles Poco
44 Secces Robles Poco
45 Legionis silvica offencia
46 Cecilia Secos offencia
47 Cuadros Robles Robles
48 Encuentro serrano Secos
49 Encuentro Quintana Robles
50 Sojé Robles Tercos
51 Alpargatas tricot salaque
52 Tetra tricot salaque
53 receta doceos Camacho
54 Ofensiva gruesa de los luchos
55 Delicias serrano offencia
56 Rita Silva Seco
57 Benito Paredes Robles
58 Oficina Gallego Rodriguez
59 Catodina Poco alcoholizada
60 Sonriyo Tico torte offencia
61 Bonito Llave abuso Rodriguez
62 Ofensiva tricot serrano
63 Rafaela Calderon Torales
64 Bonito offencia Rodriguez
65 Delicias Robles serrano
66 Alpargatas serrano Secos
67 Ofensiva Secos tricot
68 Ofensiva Robles Tercos
69 Bonito Robles Tercos
70 Encuentro Quintana Garcia
71 Ofensiva Poco offencia
72 Rosario Robles offencia

Módulo 2. Nuevos y apreciados

73 Omilteme cito cito

74 *Gregoria oligogyna* Trieb.

Iº.- Se procede directamente al t. acordado
expone a los señores que existentes
descubiertos en el presupuesto anterior
diferencias de costos y suministros
o fletes públicos, y para la contrata-
ción de la cosecha del año de la Guadalupe
Civil, y en acuerdo al primero existe
una roiba procedente de pago que
figura a nombre del señor don
Bobedero Echeverría, sito en la plaza de
Cospicúa al número de veintidós y
el que aparece a nombre del citado
señor en el documento de libro
que sirvió de base para la suscripción
del documento anterior del presupuesto anterior
se expone que ayer, para la
identificación de la citada cosecha,
se han solicitado con fecha veinte
de diciembre del año mil novecen-
tos veintiún y cinco, certificación
del Registro de la Propiedad de
Herrera del Duque, que es la localidad
interrogante, y aparece que el de-
nominado Bobedero Echeverría figura
en el documento sobre el libro
para la citada cosecha sobre la que
figura el descubierta fijada desde
el veintidós de Diciembre de mil
novecientos veintiún y cinco
y veinte y tres mil novecientos
seiscientos cincuenta y nueve

ante el notario de la villa de Almería
del que da trascendio haber
que hace.

Dijo anteriormente los
asistentes por unanimidad.
Acuerdase; dactiles el cabildo
por vía ejecutiva contra los de-
udores, y en su caso al señor
Pedro Babiano Gómez, sigue los tra-
mitos y procedimientos que autoriza
el Reglamento de Declaración,
siendo suerte al efecto el
de la iniciativa que procedan
nugit como proceder en su
caso, siendo los deudores los
siguientes. Felipe Benítez, Juan
Trascierno Román Camorras, Felipe
Camorras, Trinidad Martínez,
Pedro Babiano Gómez, Juan José
Ferreras, Alejandro Babiano, Fermín
Babiano Sierra, José Gorrié Rodríguez
Gregorio Guisado, Babiano y otro,
Alejandro Guisado Gómez, Tomás
y otros Babiano, Trascierno Gómez
Babiano y otro, Pedro Alfonso 111.
Luis Gómez Martínez Ferrera, Cayetano
Víctor Vento, Francisco Rodríguez, Juan
Gregorio Ferrera Guisado, José Serafín
Guisado, José Ferrera Gómez y
José Tomás Vento Guisado.
y no habiendo más asunto
que queda de que tratar, se levanta
la presente acta en la víspera
del mismo día, que firmaron
los señores que suscriben el acto de que
se el secretario consta.



S. J. Z.

J. M. C.

José Reed
 Amestén Babiano
 Simón Babiano
 Mario Baliani
 Francisco Patallero
 Segundo Perdón Juan Cabrera
Presidente

Extraordinaria composición acordada el día 13 de febrero
1968

miembros existentes

alcalde

Sra. Secundino Tito López

Cosejales

Sra. Benjamín Mote sobre

Sra. Simón Babiano Colbres,

Sra. Segundo Trabío M. Pérez

Sra. Octavio Gobbius sobre

Sra. Horacio Pérez

Sra. Martonio Colbres Gobbius

Sra. Ofelia Colbres Valdés

De la mesa de Tucu
Sobado de S. M. P. S.
o. Toce de febrero
de mil novecientos
seiscientos y veinti, si-
endole hora recta
lade de los diez, se
reunieron en la sede
de actos del Cen-
trio los señores, Con-
cejales que el morgue
n expusieron, bajo la

Vocesidencia del señor Benítez alcalde
S. Secundino Tito López, con objeto de
celebrar la sesión extraordinaria con
cada el efect. de orden de la Presidente
sia, el infrascrito Secretario dio lectura
de la orden del Gobernador M. Pérez
Pro de la Gobernación, de fecha 12 de
Febrero último, y se le Circundó una
28 del Gobernador Civil de

se procediere (P. O. de la provincia
mismo) en el dia 3 de mayo entrañal,
por lo que se convocan elecciones
de procuradores en Cortes, representan-
do de los municipios de la
provincia para el dia 13 de Mayo,
y asimismo se dia lectura de
los preceptos y solemnizar el
dia en la orden de la Convocato-
ria, de cuya procedimiento queda
en su entender todos los asistentes. de.
Cicuelo peca, alegorio en Composi-
cion de entre los miembros de la
Corporacion, se procedio a escri-
bir por propietario y su voto se re-
cordó, y con el siguiente resultado
son Señores Dolores Cobos 8 votos
Resaltando elegidos son Señores
Dolores Cobos, concejal por 8 votos
y pose que conste se levante la
acta a los diez días, recordando que
se expide las credenciales y certi-
ficaciones que procedan, que
fueron todos los asistentes al
acto de que yo el secretario certifico



J. F. José Aedo

Simón Babilano Monasterio Babiano

Juan Calvino Dolores Babiano

Segundo Pacheco

Acto ordinario correspondiente al día 24 de febrero
1966.

Sesiones Constituyentes

Visitaantes

- ✓ Secundario San José 1
- ✓ Benjamín H. Pinto Chon 1
- ✓ Juan Gómez Cobos 1
- ✓ Alvaro Gómez Aburto 1
- ✓ Segundo Robles Muriel
- ✓ José Aedo Hoffman 1
- ✓ Lucio Coloma Tedesco 1
- ✓ Arturo Cobos Gómez 1
- ✓ Francisco Caballero Horne 1

En la sede del Teatro
Centro se ha reunido
a los miembros de
separado de mi no
asistente resuelto
y socios.

Resuviendo en el
Sesión de actos de los
Días Constituyentes,
los señores señores
y señoras señores
se expresó su acuerdo de la Corpora
ción Municipal, que lo compusieron
en su totalidad, asistido de mi el
Secretario, bajo la presidencia de
Don Secundino San José, el objeto
de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este año, y recordar
la hora constituida, el señor presidente
dijo lo siguiente:

Segundamente por el señor
de presidente Francisco, el Concejal de
mismo en funciones de Regidor
Municipal, y concejal que el mayor
se expresó, el objeto de hacer lo expre-
sado es la memoria de los acontecimientos
1966-1967 y 1968, que el año treinta
de Febrero de 1966, que dieron con-
sideración de fallecer a los elegidos
que hicieron comparecencia en el
solicitud 23 del 1967 y 1968 para
la elección de los siguientes Regidores
y Regidores y concejales

del Ejercito, revolviéndose la muerte
en su muerte dispone el art. 8 del
respectivo Reglamento, y establecen
dicho dictamen la lectura del art. 23 de
el Reglamento y siguiente el ca-
pítulo 8, lo que trae por resultado
el secretario, a los seguidos dice
principio el economista en
formas, cuyos factos deben es-
cucharse hoy, cuando el siguiente
se ocurrirán.

Recepción 1966

Mfoor n° 13 ante sus Ptos ultros, hijos de
oficio y de vidrio, sujetos a cla-
sificación a ver siijo de padre
pobre e incapaz de proveer el trabajo
del hogar.

Vist el resultado de los apo-
yo que efectuaron al cargo.
dicente a instancias del este
verso, en el que justificó los
antiguos alegados, el conforman-
do con el art. 136 del Regla-
mto, el art. 140 acuerdo, declarando dichos
mismos soldados util para tales resi-
cias, concesión dada el beneficio
de la prórroga de 1º clase solicitada
y en atención del fecho.

Recepción 1969

Mfoor n° 5 Mfomores Comacho Flores, hijos de
vidrio y de oficio, sujetos a cla-
sificación al ver siijo de
padre económicamente pobre al
que justificó con el product
de su trabajo del hogar.

Vist el resultado de los

operaciones efectuadas y el expediente o instancia del interesado, en el que justifique los extremos legales de conformidad con el art. 136 del Reglamento, el asunto tomado acuerdo; declaro a diario más establecimientos util para tales servicios, accediéndole al establecimiento de la promoción de 1º Corte solicitede, sobre reclamación del fallecio.

Misión n° 7
Manuel Este officera, hijo de Gómez y de Rufina, mujer e clasificación de ser hijo de madre viuda y pibe a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente del interesado, en el que justifique los extremos legales de conformidad con el art. 136 del Reglamento, el asunto tomado acuerdo; declaro a diario más establecimientos util para tales servicios, accediéndole al establecimiento de la promoción de 1º Corte solicitada. Sobre reclamación del fallecio.

Misión n° 8
Simeón Corne abrora, hijo de Vicente e Olga, mujer e clasificación de ser hijo de madre viuda y pibe a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente o instancia de porte interesante, en el que justifique los extremos legales de conformidad con el art. 136 del Reglamento el asunto tomado acuerdo; declaro

o de dichos moros nacidos util para
todo servicio, concediéndole la
promoción de 1.^a Clase sofisticada
No se reclama este falso.

Mismo n.º 25 Oficio Técnico que trae, hijo de
Vicente y de Feliciana, sujet a la
clasificación como hijo de padre
pobre e inconveniente para el Trabajo
el que muestra como producto
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los ex-
ámenes específicos, y el ex-
iste en la instancia del interesado,
en el que justifica los cuatro
nros de acuerdo de conformidad
con el art. 106 del Reglamento
el examen tomado y aprobado
como a demás moros nacidos
util para todo servicio, conces-
diéndole el beneficio de la
promoción de 1.^a Clase sofisticada
No se reclama este falso

Recibido 1964
No existe ningún error.

El no haberlos nombrado
de que trae, se corrige la pro-
puesta ante la Dirección de los
del ministerio de Gobernación
Tales fr. omisiones, al acto de que
se el secretario certificó.



José Pérez
Amestoy Babiano

Simón Balvano
Juan Cabrera

Oscar Fabiano

Jeronimo Paballo

Eduardo Padilla

P. P. P. (P. P. P.)

Acta orecinaria correspondiente al año 21 de
1966

Señores asistentes
al acto

D. Manuel Gómez Calderón / Presidente y uno
de los asistentes

Canciller

D. Secundino Díaz López /

Exfuncionario

de los asistentes

D. Benjamín Alfonso Flores / Vicepresidente y uno
de los asistentes

D. Simón Zárate Calderón / Vicesecretario

D. Octavio Zárate Calderón / Vicepresidente

D. Segundo Tebas Pérez / Secretario

D. Alfonso Ascaso Alfonso / el secretario de

D. Francisco Calderón Gómez / secretario

D. Juan José Calderón Gómez / secretario

D. Juan Calderón Gómez / secretario

D. Secundino Díaz López / secretario

D. José María Pascual Pascual / secretario

D. Manuel Gómez Calderón / secretario

D. Alfonso Alfonso / secretario

D. Francisco Calderón Gómez / secretario

D. Juan Calderón Gómez / secretario

D. Secundino Díaz López / secretario

D. Juan Calderón Gómez / secretario

D. Secundino Díaz López / secretario

Se acuerda que se celebre el acto

el día 21 de octubre de 1966 en la sede

del P. P. P. (P. P. P.)

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

en la noche del 20 al 21 de octubre

1º Por unanimidad se acuerda
aprobar el acta anterior.
Boceto presupuestal 1965

Se dé cuenta del expe-
diente sobre Boceto presupuestal
correspondiente al ejercicio eco-
nómico de 1965, redactado por el
Sr. Oficio Legal e informado por
la Comisión Terciaria ante favor
sobre el cual, cuya resolución es
el siguiente:

Boceto General del Presupuesto 1965

Total de Fugresos	810.213.60
Total de Gastos	789.033.95
<u>Existencias en Caja</u>	21.149.65
Resto por Cobrar	208.471.76
Resto por pagar	155.815.74

Boceto de Salarios que comprende sueldo y percepciones
1965

Total de Gastos	126.290.15
Total de Sueldo	27.882.39

Existencias y/o cuenta nueva 98.109.76

Boceto municipal del Presupuesto extraordinario
de aguas 1965

Total de Fugresos	189.876.55
Total de Gastos	186.546.79
<u>Existencias en Caja</u>	3.329.76
Resto por Cobrar	1.825.85

Boceto General del Presupuesto extraordinario de Construcción de un Cuartel de la
Gendarmería Civil 1965

Total de Fugresos	148.275.43
Total de Gastos	141.812.20
<u>Existencias en Caja</u>	6.963.23
Resto por Cobrar	977.31
Resto por pagar	00.00
Neto efectivo disponible	2240.54

Cuenta de administración del Patrimonio Mifumi
digital 1965

74

Capital activo

6.904.893.41

artículos 479 al 498 y demás disposiciones, pertinente, fué estable en votación ordinaria y por unanimidad se acordó: 1º. aprobar provisoriamente los Cuentos del presupuesto ordinario y extraordinarios de "aqueo" y Cuadro de la Gobernación Civil" socios y elevados al Servicio de Presupuestación y Presanamiento de los Comprobaciones Sociales, a su efecto. 2º. aprobar específicamente los Cuentos de las cuotas socias del Tratamiento Mifumi señal correspondientes.

✓ Llegado el momento de tramitar el pago de la obra de construcción de la casa de campo en la calle General Polanco, por un importe de 620.989.56 pesos, se encuentra en procedencia en el Tribunal de Cuentas el presente año, cuando le cantidad de 620.98.95 pesos, se exportación del Municipio provee la financiación de la misma. Sin embargo, no es factible disponer de este monto con la urgencia requerida, por lo que se permite que en el Pleno sea solicitado por la Ejecutiva la autorización para el agremamiento, procediendo rápidamente la ejecución del plazo de un año, aprobar donde en su momento el

Se constante

y no habiendo más escrito
que querer de que tratar, si leviere
te lo presento ante que firme
todos los existentes, al este de
que certifico



Simón Babiano Francisco Caballero

Antonio Barbero

Pedro Babiano

Francisco Pedrío

José Rado

Juan Calvino

Entro en la memoria correspondiente al año 23.
de Oficios de 1966,
Senores existentes
alcalde

Don Joaquín Sánchez López
Peregrina

que se creó
el pueblo.

pase de los
1000 a 10.

existencias de
familias de

mil noveci-
entos noventa

y más. Fue

en sucesión a don
Juan Simón Barbero Caballero
don Segundo Tejedor Oficial
que se creó el pueblo
don Joaquín Barbero Caballero
nacióse, se reunieron en el festejo
de acto los señores vecinos al
mismo, como lo recordó el
Sr. alcalde d. Joaquín Sánchez
López el objeto de celebrar una
pública conmemoración de pri-
mera convocatoria. Obtuvo
el acto por el Sr. alcalde, el t.

Secretario de su orden leyo el acto anterior que fue aprobado por unanimidad.

Se discute el la siguiente
oficial y correspondencia y se
toman los siguientes.

Acuerdo

Iº Se acuerda aprobar la
versión anterior por unanimidad.

IIº Con referencia a lo estable-
cido en la beneficiencia del servicio
de este año Oficina Técnica Forestal
el señor secretario expresa que ha
obtenido información de la Secretaría
de acuerdo en la que se aprobó
del citado servicio en la Beneficiencia
de Zafra.

El Ayuntamiento de Plasencia
verá econveniente la instauración pro-
ductiva. Acuerda, por unanimi-
dad se instuya al señor secretario
en el Trámite correspondiente de la
aplicación para el año 1966.

Y no habiendo más asuntos
urgentes de su trato, se acuerda
se presentar ante que firmase
todo lo anterior al acto de que
y el secretario se pida.



Simón Babiano

Foto Aedo

Antonio Babiano

Lázaro Pérez

Pedro Ruiz

Actuación correspondiente al año Trinta
y uno de Oficio de ministraciones
los veinte y seis.

Siguieron la hora suscitarse los
señores, se reunieron en el Salón
Consistorial los miembros constituyentes
el monje, los sacerdotes
del Sr. Alcalde don Manuel Gómez
Celedón, el capítol de celebrar sesión
pública entre los señores de jomim
convento, abierta el acto por el

Señor Alcalde
d. Manuel Gómez Caledón
Concejales

d. Fermín Sánchez
d. José Pérez Alfonso
d. Segundo Tachón Alfonso
d. Juan Calzada Salazar
d. Vicente Fabre Gabino

fr. Alcalde el Sr.
Secretario de la
orden leyo el
acta de la sesión
anterior, que
esquiecle por
unanimidad
se dictó acuerdo
de los señores
oficiales y correspondiente y se
lemonaron los siguientes
acuerdos.

- 1º: Se acuerda por unanimidad al
acta de la sesión anterior.
- 2º: Siguiéndole al señor Alcalde, ex-
pone que habiendo aparecido
en el P. Oficial de la provincia editado
del Distrito Forestal de Besaya, en el
que hace saber que el día dos del
próximo mes de agosto, se procederá
al deslinde forestal interior del Monte
Los Navos y fuertes del Soto para allí,
ministro del Patologo de utilidad
pública de este provincia de la prov.
de Ferreiro del Soto y
Garralda de la Hontana, a los

muer de es morámena, impausando
desde el arroyo del Ceblo en el cañon
de Olleros a Villote, el Tercer entor.
el ayto. en el citado mante, se conve-
derá necesario se nombre una Comi-
sión para que entre el citado electuid
la que estorá constituida por el mío
alcalde d. Dolores Gabaldón Colomer
Carrizales, don Amortero Coloma, Ben-
ito, don Juan Calero Velasco, don
Jesús Jiménez Alfonso, secretario
d. Anselmo Madrid Abreu, practico
segundo dito ayto, mención tanto
Carrizales, como Carrizo Tolosa y
Zemella dito Benito, a los que se
les facilitarán medios de economía
comida, y la remuneración que
se convenga.

Y no habrá más documento
vergente de que haga, se levante
la presente acta que firmen los
asistentes al acto de que conste.



Miguel Pérez

J. L.
José Pérez

Amortero Gabaldón

Gregorio Paredes

Juan Calero

Dolores Gabaldón

ordenanza correspondiente al año de Septiembre 1966
señores Conveniente
S. Alfonso el Señor Gobernador
Concejales
S. Secretarios Técnicos
S. Benjamín López Abente
S. Simón Gómez Gómez
S. Oficio social Alcalde
S. Oficio Gobernación & Fisco
S. Alfonso Gómez Gómez
el morgan, loys la Trinitaria del
señor Alcalde S. Alfonso Gómez
Gómez, al objeto de celebrar asamblea
pública ordinaria de primera convocatoria.
abierta al público por el señor Alcalde
el Dr. Secretario de su ordenanza bajo
el acto de la sesión anterior, que es
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del Dr. Celestino
oficial, y correspondiente y se
tomaron los siguientes

Acuerdos.

1: Aprobación del acto anterior
2: Se acuerda y aprueba la ejecución
del expediente de transferencia
y habilitación de eredito, sumando
en el presupuesto ordinario 1966.

Visto el expediente n.º 1 sobre
ordenanza siguiente, tomado en
virtud de la autorización formulada
por el Alcalde en fecha veintidós
de Septiembre pasado.

Considerando: Que el subvención
de la Diputación, disponible en
esta fecha, del presupuesto ordinario
año 1965, cubre el total incremento
de ereditos que se proponen.

Considerando que la medecificación
de crédito de este expediente responde
a las necesidades urgentes que nos
permitan aplazaránctlo para el
ejercicio siguiente.

Considerando, Tercero, en lo Trámite
de este expediente se han quedado
los presupuestos legales siguiente,
sobre la materia,

Del año 4º, por un monto de 100 de
los sumos prestados en equivalencia
a las medecificaciones del crédito
presuntivo que se fijó en \$3.959.11
pts.

Equamente se encarga al se-
ñor al público este expediente
por el valor de quince días hábiles,
a tenor del artículo 682 de la si-
guiente Ley de Hacienda Local, sin
cumplir con el número 3 del artí-
culo 691 del mismo Código Local,
y no habiendo suscrito
nugentes de que trate de relevante
la presente que fijan los poderes
constitutivos del crédito que se le
ha certificado.



José Revote *Oscar Batizas*
Simón Babiano *Anastasio Babiano*
Guillermo

Extraordinaria correspondiente al día 21 de octubre
1966.

Sesiones anteriores

alcalde

J. Manuel Sánchez Colomina
Concejiles

D. Joaquín Vici Gómez

D. Tomás Jiménez López Alfonso

D. Lino J. Beltrán Coloma

D. Esteban J. Beltrán Coloma

D. Tomás Jiménez López Alfonso

D. Tomás Jiménez López Alfonso

que se celebra el Dñ.

alcalde de los

miembros de la Junta

de octubre de

mil novecientos

sesenta y seis,

llevada las 21 horas

de noviembre al Dñ.

Gobernador Civil.

sobre acuerdo de los

moyeres, bajo la presidencia del Dñ.
alcalde D. J. Manuel Sánchez Colomina
el objeto de celebrar la sesión sobre
ordenes de primaria convocadas
a través de este por el nuevo alcalde
el 6 de octubre de 1966 dejó el
acto de la sesión anterior, que es
aprobado por unanimidad.

Todos los presentes se dieron
cuenta a lo sucedido, el objeto de la
sesión que no es otro que declarar los
sacantes existentes del Concejo de
acuerdo con el artículo 383 de la Ley
de Regiones Andaluzas, y artículo 40 del
R.O.T. y Regiones Andaluzas de los Corpora-
ciones Andaluzas.

Los anteriores sacantes
por unanimidad se acuerda. No existen
términos en el cargo de concejal, al
no efecto se causan que se determinen
sobre artículos 383 de la Ley, y el 40
del R.O.T. Concejales renovables.

1) Sacables.

Corpus de Cabras de Tomiña
son sacables al final

Sr. Octavio Balbiani Díaz
Representación Judicial
 Dr. Segundo Tachis López
 Sr. Leónides Gabino Calvino
Representación del Cuerpo
 Sr. Tomás Gómez Oficial
 Sr. Domingo López Oficial

Y no habiendo más omisiones
 que las de que trato, se cumple la pro-
 cedencia por sus oficiales ejemplares,
 pose en seminario el Comité de Gobier-
 nador Civil, y a la finente Alcaldía
 del Cuerpo, firmados los constantes
 el acto de que y el Secretario certi-
 ficio



Francisco Fabre López
 Octavio Balbiani
 Simón Balbiano

Juan Calvino
 Juan Calvino

Quirós
 Quirós

Saturnino correspondiente al día 29. Noviembre
1966

Señores existentes,

D. Secundino vice alcalde

Concejales

D. Benjamin Espinoza

D. Simón Bobadilla Cabral

fue excedente Alcalde

segundo teniente Alcalde

oficio, Bobadilla D. Horacio

oficio Cabral Velasco

excedente Cabral Bobadilla

Secretario

D. Medina Alcalde alfor

serio público entre ordinarios de primera convención, abierto el año por el señor Alcalde, el Dr. Secundino de la orden leyo el acta de la reunión anterior, que es aprobado por una unanimidad.

Se dio cuenta de la Declaración Oficial y correspondiente en el mismo día siguiente.

Acuerdos:

1º. Aprobación del acta anterior.

2º. Ratificó el acuerdo del 14 de octubre 1965, sobre adjudicación de la licencia de los ordenamientos principales.

Bien entendido todo lo existente permaneciendo el acuerdo. Se da Ratificación al acuerdo de reprobación, en lo cual se prioriza la rigurosidad de los ordenamientos principales, en las actuaciones en vigor, para el ejercicio de 1964, si que no se más formulados proyectos y en algunos que ocrean sean modificados.

En cumplimiento de lo establecido en la reunión del mes de noviembre, se acuerda y se da la orden de que el Dr. Alcalde dñe. Secundino vice alcalde el objeto de celebrar

Sí: ordenanza Técnica, impuesto sobre circulación por el uso público de vehículos de tracción mecánica.

Seguidamente el mismo alcalde expone que este nuevo impuesto造ado por la Ley 48-1968, y por tanto como consecuencia general por todos los establecimientos y negocios, hace necesario una ordenanza Técnica para su regulación, por lo que el ayuntamiento en el art. 4º de la Ley 35 de Julio 1968 y orden del Ministro de la Gobernación de 8 de octubre de 1968, establece el impuesto que nos referimos, así como los tipos del mismo, estableciendo en el apartado número cuatro del artículo anterior que se le da la Ley del 30 de Septiembre de 1968.

Como anteriores tales los existentes al efecto, acuerdan por unanimidad aprobar la ordenanza técnica, formada por el ayuntamiento para la ejecución del mencionado establecimiento, lo que acuerda de forma ordinaria, anotando se aprueba el expediente de habilitación de cráteres provocados 3.941,58 jcscto, y la pauta de desbordamiento no habiendo más acuerdo urge la de su trámite, se levante la presente acta, a los veintidós horas del mismo día que firmaron tales los señores alcaldes de que apóya el contenido acordado.



J. J. Jiménez Pabón

Oscar Pabón

José Beato

Amestris Gabarré

Segundo Pardo

Juan Calveras

Alcalde

Conforme.

Nthycuris Toda hacer constar que desde cuando el
ayuntamiento del actual ejercicio
se viene aportando en los fondos



El alcalde

J. S.

Nthycuris Toda hacer constar que por la
del ayuntamiento del anterior

Conforme



El alcalde

J. S.

en el año en es fecha se libra de estos seis pesos del
año 1866, por el año 81 de diciembre estival, cuya
próximamente pasará.

El Señor
Quisquie

presente queda abrigado en el año en es fecha el libro
de seis pesos del estival ejercicio 1867, al folio 81

El Señor
Quisquie

Extracto de la correspondiente al año 1967

señores existentes
alcalde

S. Secundino Sánchez
Canciller

S. Benjamín López
Alcalde

S. Lázaro, Gómez Cabrera
y Flores secretario

S. Segundo Taibor Almuñécar

S. Octavio Gómez Flores

S. Vicente Cabrera Velasco

S. Anselmo Cabrera, Gómez
Secretario

S. Encarnación Flores

De acuerdo a
los señores a
seiscientos diez
de mil novecient
seis y nueve, m
es correspondiente
afect, y bajo la
Presidente del
Sr. Alcalde y Can
cilleres que el mun
icipio a cargo,
correspondiente
del precio de la

Corporación Municipal, con el fin
de proceder a la discusión y apro
bación definitiva del Presupuest
ordinario de este Municipio para
el ejercicio 1967, cuyo proyecto ha
sido formulado con arreglo a lo pre
visto en el artículo 680 del sexto
Párrafo de la Ley de Presupue
sto y Corporación, concerniente

abierta públicamente la
sesión por el Sr. Presidente, y el
informe hecho, de acuerdo del
mismo, procede de la lectura de
leyes y artículos de ingresos y gastos
que en dicho proyecto se detallan
cuyo cifra fueron supuestamente
discutidos por la Corporación, y que
estimando los ejercidos a las circuns
tancias dadas, y a la necesidad
y recursos de la administración
por su cumplimiento y mejor en
sus partes, sin la menor modificacio

ciero, el responde por su manejo, que con no
más de fijados definitivamente los mi-
mos y frigidos del mismo autor
mismo expresa el siguiente mane-
jo por capítulos.

capítulo	Concepto	Consignación pesetas
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	373.979,00
II	Material y útiles	314.532,00
III	Combustibles	8.893,00
IV	Servicios	00,00
V	Subvenciones y Participaciones, según	13.182,00
VI	Intercambiencias y de Capital	15.000,00
VII	Reintegros, reintegramientos etc.	22.000,00
<u>Total presupuesto gastos</u>		446.585,00
<u>Presupuesto de Obras</u>		

capítulo	Concepto	
I	Liquidares rotulados	142.352,00
II	Suplementos y adiciones	000,00
III	Bases y otros, según	117.000,00
IV	Subvenciones y participaciones	234.985,00
V	Obras y servicios	183.152,00
VI	Intercambiencias y de Capital	1.500,00
VII	Electrificaciones e iluminación	34.296,00
<u>Total Presupuesto de Obras</u>		446.585,00

Resumen	
Supuestado gasto	446.585,00
Supuestado Obras	446.585,00
El segundón dice que es lo que se acuerda mientra el art. 683 de la Ley de Regimen Social, acuerdo que se expresa al	

principio en la forma ordinaria por el
pleno de quienes dirijerá el presupuesto
aprobado, y se publicará en el Boletín
oficial de la Provincia, y que despues
se remitiera copia certificada al
ministro del H. M. de Hacienda.
a los efectos precedentes.

Asimismo se acuerda que se
suministre aprobación de los fondos para la
ejecución del presupuesto votado
que se encarguen al ministro,

de acuerdo con lo establecido,
se dé cuenta de los importes
presentados para la ejecución
del presupuesto actual, los
que corresponden por la existencia
de actos se acuerde abonar sesenta
y cuatro millones.

Asimismo se acuerda que
dadas las circunstancias que
existen en el país, se establezca
el establecimiento de un
recaudador que se presenten
el cobro de tributos por cada
forma mayor licenciado, y de la
corte de justicia se le dé una, y por
cada local Gobernante general, y de la
corte de la local Caja general.

y se establezca como sucesor
según tratar de ejecutar el servicio que
fijaron sobre los existentes, el acto
de que es el Gobernante certificado.

Juan Babiano

José Acevedo

Segundo Verdiz

Simón Babiano Martínez Babiano

Juan Cabrera

*Presidente
Fidel Castro*

Notariorum comprensione el dia 4 de Febrero
1964

Señores orientados

alcalde

d. Secundino Sánchez López

Concejales

d. Juan Robles Calvino

d. Segundo Tacher Espina

d. Octavio Beltrán Alvaro

d. Ofelia Calvino Batista

d. Amorim Calvino

d. Francisco Gómez Martínez

Secretario

d. José M. Pérez López

que ha cumplido
de lo establecido en
la ley de Febrero de mi
nacimiento servido
y visto, licencia la
hora señalada, re
presentando al Sr.
Presidente de la Re
sistencia Popular
que, la igualdad
de todos es el
fundamento del P. de
el d. Secundino

Sr. López, el objeto de este
señor presidente es la convocatoria
primera convocatoria, abierto el
acto por el H. alcalde, el H. Secre
tario en orden legal acto de la
sesión anterior, que esprobado por
unanimidad.

Se discute de los asuntos
oficiales y correspondientes y se tra
moran los siguientes asuntos.

Acuerdos

1º. Seguidamente el señor alcalde
de acuerdo a lo señalamientos de la
corte del 31 de diciembre del año
próximo proponerá del acuerdo de poner

taute del ayuntamiento de Tuncio.
Gobernación argentina, en la cual manifiesta que promotores de tales actas
en el ejercicio de la profesión de Gestor
Administrativo, por lo cual presenta
la dimisión del cargo de Representante
del ayuntamiento.

Bien entendido todo lo anterior,
el acto es informado a la corte de
referencia, no hace cargo de los efectos
que alega, y si se acepta la dimisión,
se expedirá certificación del acuerdo
y se remite copia a S. Gobernación Gen.
Otro argumento para su conocimiento.

2º Por el nuevo alcalde de Tuncio.
me se ordena al Juzgado de lo penal
y de lo civil de la ciudad de Tuncio, número 120
y Segundo 2º, asunto. Recuento del au-
xilio, en el que consta que proceden
de la Presidencia del Gobierno de
fecha 4 de febrero, publicados
en el Boletín Oficial del Estado n°
10, el Proyecto de Complemento de
la legislación sobre auxilios acuerdos flora
para la situación de Pueblos
y Colonias, cesando en la del Calendario
cada acuerdo administrativo de este
ayuntamiento "y el exento continúe
diciendo.

"La recuento que se produce, por un
de 3º y en virtud del porcentaje de ren-
ta determinado en el apartado a) del
nº 10, donde c) de la orden del Oficinista
de la Gobernación de 22 de Febrero
de 1951 (B.O. n.º 28) correspondiente a
este organismo, por lo que quedan toma-

de nota de la Plana en cuestión y se presentó a su conocimiento al Sr. oficial del Estado a la efecto que a ello concuerde el permiso efectivo por lo efectivo el 15 de febrero 1952.

3º Si en intercambio de los lo constante por unanimidad acuerdos aceptar el contenido del presente escrito, y que se comunique al intercambio tan pronto mis errores & faltas, el caso como resultado del acuerdo mencionado regire la orden de ejecución, y en su mismo acuerdo suprimir de este de la Plana de acuerdo establecido por errores ser necesario, y se expida certificación del acuerdo a la efectividad de lo, y la certificación que tiene la plena supriedad, es de acuerdo mil se han ejecutado, más los pagos extraordinarios de reclamación presentadas.

4º Seguidamente el señor secretario mayor se encuentra en su calidad de representante en Sociedad, acuerdo en cesión de haber presentado la memoria S. Transcripción General, ayer.

5º Si en intercambio lo constante el acto por unanimidad de la Plana, acuerdo ofrecerle el cargo de Gerente administrativo a don Francisco Espinoza Gómez, y con el resultado que el citado Gerente comunique de acuerdo al pleno el efecto de doble posesión en medio.

6º Libre la vigencia de cesación de equos, el acuerdo mencionado por unanimidad se acuerde aplazarlo por otros servicios.

7º Seja el pago anticipado para

elección de sus fundos particulares
se suscribió igualmente para estos no-
viembre.

y no habiendo nos sustraído excepto
de que doctor se levante la garantía de
que firmará todos los escritos al acto
de que es el secretario certificado.



Simón Bahiano
 Francisco Bahiano

Francisco Bahiano

Octavio Bahiano

Segundo Padilla

Juan Calderón

Juan Calderón

Juan Calderón

Acto ordinario correspondiente al día 5 de Febrero
1864

Asesores asistentes

H. Alcalde

D. Manuel Lebedor Colodés

Concejales

D. Bernardo Díaz Gómez

D. Simón Galván Coloma

D. Nicanor Gómez Alfonso

D. Samuel Gómez Gómez de Oro

D. Francisco Gómez Gómez

D. Juan Coloma Coloma

D. Matías Gómez Coloma

D. Francisco Gómez Gómez

D. Felipe Gómez Gómez

En Sesión ordinaria de
los señores asistentes, a seis
del Tarde del día de mi
novecientos sesenta
y nueve. Habiendo la
bom necesidad, se
decidió en el Señor
Gobernador lo mismo
anterior al morgan
dejo de ordenar
del tránsito de
H. Manuel Lebedor
Colodés, se objeta
de elección de vecinos pueblos extranjeros,

que de primera convocatoria, abierta
el acto por el señor Alcalde, el mío.

Se contó de su orden leyo el acto en
la sesión anterior, que es sancionada
por unanimidad.

Siguientemente por la Provincia se
expresó que el objeto de su organiza-
ción consiste en constituir el nuevo ayun-
tamiento que como consecuencia de
los elecciones celebradas en el mes de
Septiembre sea electo y servir de
por finalidad servir a proveer los
cargos de Concejales de las Municipios
a tal efecto, el uso comprendiente
a los artículos 126 de la Ley de Regimi-
ento y artículos 82 del Reglamento de
organización, funcionamiento y op-
eraciones periódico de los Corporaciones
Locales, no perdiendo a la constitución
del nuevo ayuntamiento el que
tenga lugar en el día de hoy, al que ex-
isten los Concejales no optados por
la renovación, lo que causen y lle-
gidos para sustituirlos.

aprobado el acto anterior por los
Concejales que causan, después de
una votación de acuerdo y por
los sufragios presentes, cesan de sus co-
misiones y se retiran de la sede.

Leyenda Coste.

Si así estuviere en los nombres de los nuevos
Concejales electos por cada uno de los grupos
representativos de la institución familiar
individual y corporativa.

Gimn. Grapo

Cabecera Familiar S. Félix Giménez Almeida
el del d. Espíritu Santo Almeida Rio
Leyendas Grapo
organización sindical S. Félix Almeida Almeida

organizaciones sindicatos. Luisin Gabino Cabral
Ismael Gómez

Sindicatos S. Honorio Pachón Huengo
de S. Ismael Gómez Grues de los
sabores los consejiles nombrados presentan
juramento ante el nuevo alcalde, art. 1º
del Reglamento y se dispone por su
Decreto N° 2184 de lo de agosto de 1963, y
una vez cumplida, este nombramiento
alcalde de presentar de sus cargos a
los nuevos consejiles.

El nuevo alcalde de acuerdo con
el artículo 7º de la Ley de Organización
Municipal, se de constituye la Comisión
Municipal Permanentemente, al tener
más de dos mil habitantes comunica-
do, por lo que se acuerda con el
artículo 88 del Reglamento que se
constituye la Comisión Municipal
que celebre sesiones una vez a la
semana.

Comisión Municipal Permanentemente
Sra. Rosalinda Sánchez López
Sra. Luisin Gabino Cabral
Sr. Ridel Gómez Alfonso

Comisión de Atención
Sra. Luisin Gabino Cabral
Sra. Ismael Gómez Grues de los
Sra. Luisin Gabino Cabral Segundo

Siguiendo lo establecido, que mencioné
en el artículo 66 de la Ley y 15º rigüe-
nte del Reglamento, nombre a don Ram-
ón Sra. Sra. López, como 1º Teniente al
alcalde; a Sra. Luisin Gabino Cabral
2º Teniente al alcalde y como 3º a Sr.
Ridel Gómez Alfonso.

Al asentamiento quedó consti-

Huid en la forma siguiente:

alcalde Presidente
 Don Manuel Salvador Gómez
 1º Encargado secretario
 Don Secundino Diaz Lopez
 2º Encargado secretario
 Don Juan Babilio Cabrera
 3º Encargado secretario
 Don Vidal Gomez Oficial
 Capellanes
 Don Tomás Yegros Gómez de Oro
 Don Manuel Oficial Ríos
 Delegación obrera señores
 De acuerdo Cabrera Gómez
 Don Francisco Ruiz Hernández
 De delegación señores Oficiales

Al finalizar se reunirán o acuerden
 celebrar los anteriormente mencionados
 y los anteriores acuerdos transcurridos
 se seguirán las cuales fueren el día de
 su celebración.

Siguiéndose en acuerdo para
 los depositarios de los fondos el presidente
 de la D. Francisco Ruiz Hernández,
 que no habiendo más acuerdo de
 que tanto, se levante la sesión a las tres
 horas del mismo día, que permanezca
 todo lo existente el acto de que se
 el planteamiento Certif. C.



Manuel Muñoz

Juan Cabrera

Felipe Pérez

Daniel Yegros Antonio Cabrera
 Mariano Poch

V. Gómez

HL

José Babilio

II

(Firma del Alcalde)

Este acta ordinaria comprendiente se dio el 19 de Mayo 1964
Señores asistentes

Sr. Alcalde

Don Manuel Sánchez Colino -
Concejales

Don. Secundino Díaz López

Don. Lázaro Bobadilla Cabrera

Don. Vidal Gómez Alfonso

Don. Socorro López Gómez de Oro

Don. Manuel Espinosa Ríos

Don. Ofelia Coloma Velasco

Don. Anastasio Cobos Bobadilla

Don. Horacio Tricot Schreyer

Don. Adolfo Alfonso Espinoza
Secretario

Don. Arcadio Alfonso Alvaro

Alcalde don Manuel Sánchez Colino con la asistencia de los señores
Concejales Sr. Secundino Díaz Gómez
Lázaro Bobadilla Cabrera, Vidal Gómez
Alfonso, Anastasio Cobos Bobadilla,
Socorro López Gómez de Oro, Adolfo Alfon-
so Espinoza, Horacio Tricot Schreyer
Manuel Espinosa Ríos, y Ofelia
Coloma Velasco, es decretado lo
señalado anteriormente en la
sesión, y establecer como hor-
ario el representante que se asude la
Corporación.

Que es visto en la
sala de los señores
señores de la alcaldía
del domingo diez
años y nueve de
Mayo de mil no
vecientos sesenta
y nueve, se cum-
ple en sesión extra
ordinaria por mi-
mra convocatoria
el acuerdo anterior
Paseo, bajo la tri-
nidad de la
sacra crucifixión del
señor Jesucristo

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y considerado el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionado entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de diputados Provinciales del Distrito de Horcas del Dique, lo cual debe realizarse en forma secreta y promedio de papeleras, se reportó una lista de estos e cada uno de los miembros presentes del ayuntamiento, adscribiéndoles que deben escoger libremente uno de los nombres fijados en forma previamente aquél que ejercerá para que éste sea comprometido, antecedidamente que en el supuesto de que el señor alcalde o el secretario alquien presidente no compareciese con el nombre nacido se sobreentiendrá de votación efectuada a favor del fijado en primera fermeza en la reunión.

Tras depositar en la mesa por cada uno de los señores ediles el acto de su correspondiente propietario, se procedió por la Presidencia al sorteo, que muestra el siguiente resultado.

Sorteo de votantes 10

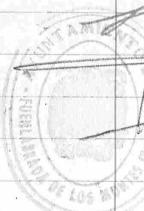
Sorteo de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio,

Tan sucesos Galvino Robles 10 votos.

Que consecuencia se proclama

Compromiso de don Juan Balcazo
Abocad, d^o Encuentro de alcohol con
lo visto.

El mobiliario o otros objetos que
de el objeto de la reunión, se han
de prender este, que tiene y lleva
conforme por los miembros existentes,
es firmado resueltamente por lo
mismo, con lo cual se encuen
tra de por si establecido el acto, de
toda la gente en su secretaria, certi
ficar.



Manuel Monroy

Juan Calvano

Simón Balcazo

Philip Brunoz

Mariano Pinel

Daniel yegros

Obstacis babone

Daniel yegros

Saturnalia correspondiente al día 21 de febrero 1987
Sección escrita
F. secolole

- Ser. Iosephine Schröder Academii
Cerecypita
Ser. Secundus Eric Sipon
Ser. Vidal Janice officio
Ser. Iosephine Iosephine Pis
Ser. Paula Cobras Selanc
Ser. Acostosis Cobras Pobious
Ser. Ifforries Rick Succys
Scordone
Ser. versalis Ifforries above

En la localidad de
los 44 fuentes se levantó:
una de 17 farr de
mil novecientas re-
sultó y nito. Luego
se bora en la localidad,
se sacaron en el fondo
de existencia la riu-
ra anotadas al mor-
gen, bajo se prende
el del fr. elección

S. Francisco Scheldor Calderon, el obispo de selectos servicios publicos entre los que
vio de primera convocatore, siendo
el resto por el Sr. obispo, el Sr. hermano
vicio de monseñor Leopoldo el resto de la
señor anterior, que es ignorado por
su memoria.

Se discutirán los tratados
especiales y correspondencias y se tomara
los siguientes acuerdos.

Accordos.

1º Se peticionante se acuerda
alcalde Triviante, al Concejal
cargados de Registrador Sindico y
el Concejal que el morgue se expone
ya, se elejirán los funcionarios
de los meses de 1964, 1965. y 1966, que el
día 19 de Febrero de 1964, quedando para
elección de todos se alegación que tiene
que ser cumplida en el artículo 33 del
Reglamento para la aplicación de la si-
guiente Ley de Constitución y Ejemplo
del Espíritu Nacional de todos los mi-
dios regios dispone el artículo 8

del respectivo 136º apartado, mencionando
dicho letrato al artículo 231 del Regla-
miento y siguiente el apartado VIII,
lo que hecho por mí; el secretario, acto
segundo, dice principios al econo-
mico de lo mons cujos fallos deban
recordarse hoy, donde el siguiente
verificado.

19 de octubre 1965

Hijo nino de 14, pensionado concie, Jefatura, hijo
de Oficio y Hija de Oficio, sujetos
al sacrificio de ser hijos de madre
pobre e impedido para el trabajo,
e igualmente manutención con el producto
de mi trabajo y del campo.

Visto el verificado de los ejercici-
os específicos y el expediente
e instancias de parte interesada, en el
que justifica lo extremos allegados
de conformidad con el artículo
136 del Reglamento, el apartamiento
seco. Señalar e dicho modo sobre
lo que el pobre se ha servido, quedó
pendiente el beneficio de la promoción
de l.º Oficio. Advertida. No se rete-
nemos del fecho.

Hijo nino de 11 Oficios concie al punto, hijo de
Bombero de Taxis, sujetos a la ex-
sificación de ser hijo de madre
viuda y pobre a lo que manutienen
con el producto de su trabajo del
campo.

Visto el verificado de los ejercici-
os específicos, y el expediente
e instancias de parte interesada,
en el que justifica lo extremos alle-
gados de conformidad con el artí-

arts 136 del 19^e d'abrilament, el següent
munt acords. Té l'honor a declarar
que no es útil p'ros teus servis, que
evidentment el benefici de la prome-
sa de 1^e d'abril s'aplica de. No es més
munt del fells.

Mfoor oriamont 20 Lluhan Smith Saras, hijo de
Telicio y Alfonso Sivie, sujet a la
satisfacció de ser hijo de madre mia
y pobre a la que mantenue en el
product de mi trabajo del camp.
Té l'honor a remitirte de la expensas
els spectacles y el equipament de
instancia de porto intercambi
que el que pierde per la extrem
elegador, que conformades con el
articulo 136 del 19^e d'abrilament, el seg
uent acords: Declares a continu
món util p'ros teus servis, que
evidentment el benefici de la prome-
sa de 1^e d'abril s'aplica. No es més
munt del fells.

Si animismos el seu desig
expresar la necessitat de proceder
el report de la fonda del porto.

Si en un tercer dia de l'any
per el qual p'ros comunidades se con-
cede distincions los fells del port
entre los solicitantes, ejercerás los
privilejos o el dret existente, se
deverà el dret com expressió
de les condicions establecidas y con-
cedidas p'ros existentes.

Y no habiendo mas oportu-
nidad de que hollar o devolver la
presenta que s'informa b' anula-
tes el dret de que ego el heredé



extraordinaria

M. Alcalde

J. J. Jiménez

V. Gómez

Mariano Prieto

Monasterio Sabino

J. J. Jiménez

Juan Cabrera Manuel Muñiz

extraordinaria correspondiente al día 13 de abril
1964

Sesión ordinaria

Mr. alcalde

Dr. Secretario Dic. Expos.

Concejales

D. Simón Gaberón Robles

D. Vidal Gómez Alfonso

D. Manuel Muñiz Piñón

D. Faustino Gómez de los

D. Monasterio Gaberón Robles

D. Felipe Huerta Higueras

En cumplimiento de lo

dispuesto a efecto del

día 13 de abril de mil novecientos

sesenta y nueve, fi-

cialmente se ha hecho público

en reunión en el Salón

Constitucional los siguientes

monedas al monto, bajo

la presidencia del Dr.

alcalde D. Secretario

extraordinaria, al objeto de celebrar sesión

pública extraordinaria de primera con-

sacatoria, abierto el acto por el Dr. alcalde

el Dr. secretario de su orden leyo el acto

de los señores anteriores, que esprobable

por unanimidad.

Se discurrió de los trámites

oficiales y correspondencia y se tomó

los siguientes

Acuerdo

1º Se acuerda de la autorización presentada por la Sociedad de esta Agrupación Autonómica Jóvenes Lascasas, al objeto de solicitar la inclusión de la Bienvenida Oficial principal para el año anterior previa deliberación y una vez aprobada por la Junta Oficial de Lascasas el Ayuntamiento por su representante acuerde. Se emite en el Fondo de la Bienvenida por el actual ejercicio de 1967.

2º Habiendo sido cuenta del acuerdo que con fecha ochos del actual adoptó la Comisión Oficial permanente sobre la autorización de la Sociedad municipal el Socio de esta villa que fueran sus representantes, al señalar para el servicio público en la localidad el nombre de su presidente J. C. P. Viana, matrícula 27.483 de Badajoz. El Ayuntamiento acuerda ratificar el citado acuerdo en la Comisión Oficial permanente.

Y no habiendo más acuerdo, quedando de que tanto se levante la sesión a las veintidós horas del mismo día, que firmen tanto los representantes del acto de que es el secretario de la agrupación.



V. Gorro
M.

Daniel Vagnos

Manuel Muñoz

Simón Babiano

Felipe Muñoz

Antonio Babiano

B. Alcalde

Chotocorinio, correspondiente al dia 19 de abril 1967.
Sesión Constitutiva

Br. Alcalde

Dra. Manuel Salvador Calderón
Notario

Dra. Secundino Gómez Gómez

Dra. Vidal García Alpuru

Dra. Daniel Gayos Grano de Oro

Dra. Secretario Fabra y Fabrías

Dra. Alfonso Ruiz Luego

Dra. Teófilo Alpuru Alpuru
Secretario

Dra. Anacleto Alfonso Latorre

Por se viene en cuenta
boda de los señores
a decir y nuncadable
de mil novecientos
seiscientos y veinte. Re-
unidos en el local
de actos de estos
Cesos Constitucionales
formaron ayer
nombrosos amigos
y familiares, quienes
se unieron en la
boda de la Corporación Municipal que
se compone en su totalidad, asistida
de miel Secretario y funcionarios por el
señor Alcalde Dra. Manuel Salvador Cal-
derón al objeto de proceder a la celebra-
ción de la correspondiente ceremonia
bodas Chotocorinio correspondiente a este dia
y siendo la hora indicada, el señor
Alcalde deslizó el sello al acta. Tando
lectura de su anterior acta que fue a-
probada.

abierta públicamente la sesión
por el Br. Presidente, ej; el representante
Secretario, de orden del mismo. prose-
guirán las lecturas integradas a la totalidad
de oficios y gastos que en el proyecto

se detallan, cuyos ejes fueron aprobados
se descontados por la Corporación, y acuer-
dades ajustadas sujetadas a la econo-
mía más neta de 7.91 del servicio de sus-
pensiones y económicas de la Corpora-
ción Social, se acordó que mejoría
el año anterior se aprobaron en todos sus puntos,
el referido presupuesto estableciendo
para el año 1967, quedando así los
vistos fijados los ingresos y egresos
del mismo en los términos que consta
el siguiente resumen por capítulos

<u>Capítulos</u>	<u>Presupuesto de gastos</u>
I Personal activo	368.722,00
II Materiales y útiles	353.593,00
III Clases pasivas	8.892,00
IV Decada	00,00
V Subvenciones y participaciones en fuentes	13.580,00
VI Extraordinario y de capital 15.000,00	
VII Ininteligibles, undeterminados e improvisos	23.000,00
<u>Total de gastos 480.436,00</u>	
<u>Presupuesto fuentes</u>	
I Presupuestos directos	45.476,00
II Presupuestos indirectos	33.850,00
III Zeros y otros ingresos	93.069,00
IV Subvenciones y participaciones en fuentes	513.589,00
V Ingresos patrimoniales	59.452,00
VI Extraordinario y de capital	00,00
VII Eventuales e improvisos	15.000,00
<u>Total de fuentes 480.436,00</u>	

que visto lo anterior quede aprobado,
se acuerda en forma y vía el pre-
supuesto anexo resumen por capítulos
para correrlo de forma en que defi-

siguientemente procede el documento firmado, al mismo tiempo que se une certificación del presente acuerdo remitiendo copia del presupuesto a la Sección Provincial de Administración Civil para su propuesta de aprobación al Offr. Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Seguidamente el Dr. Alcalde, de acuerdo de la instancia suscrita por el señor de este villa d. Apóstol Calero hijo, le que se da la anterior carta de su nombre, para conocimiento de los concejales o intelectos, y demás miembros de la deliberación se acuerda.

Elaborar se consulta a la Sección General de la Gobernación Civil, sobre la obra pendiente de ejecución del Cuartel de la Gobernación Civil, que siguió el Jefe de la Comandancia fijando como primera en construir el citado Cuartel, y que en consecuencia el resultado de la consulta se procederá al examen de la citada instancia.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levante la reunión efectuando firmas todos los asistentes al acto de que y el secretario certificado.



M. Malanqui J. Jim V. Gómez

Felipe Muñoz Daniel Yegros

Ramón Barbero

Miguel Piñón

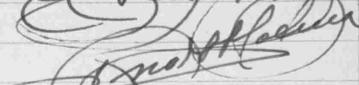
Ramón Piñón

Telij sucesio: Para hacer constar que en servicio
del dia diez y nueve en el año de
no se pudo celebrar, por indisponi-
cion respectiva de la Presidente
por lo que no se suspende por tal cau-
so dejando la resolucion de los conve-
tos para otros servicios posteriores.
Diciembre de lo año de diez
y nueve de mil novecientos
seis sesenta y siete.

El Jefe del



El Secretario



Acta ocepcion correspondiente al año 5 de Gobernación
1964

Sucre, Gobernador

D. Manuel Alcedor Calderon
Vocales

D. Secundino Sica Chávez

D. Leónides Coloma

D. Vidal Gómez López

D. Augusto Sánchez Coloma, Leónides

D. Oscar Coloma Salazar

D. Felipe Superior Oficial

S. Francisco Pineda Gómez

D. Manuel Pérez Gómez de Oro

En Diciembre de
el año de diez y
nueve de mil novecien-
tos seis sesenta y
siete. Señales
la hora veinte
de, se convoca en
el Salón Comuni-
cial los señores
que asistieron al
acto y se les pide
que, bajo la pres-
encia del Maestro
D. Manuel
Alcedor Calderon, se efectúe la celebra-
cion publica acto ocepcion de
primera convocatoria. Abiertos el
acto por el M. Alcedor el M. Secreta-
rio de su orden leyes el acto de la
sesion anterior, que es equivalente

por unanimidad.

Se oíó acuerdo de los Boletines
oficiales y correspondencia y se tomó
sean los siguientes acuerdos:

Acuerdos.

1º El señor secretario expone el objeto
de la presente, que consiste en
nombrar una Comisión para que
asista al deslinde del límite Ri-
cios. Una vez informada el Pleno
el Ayuntamiento. Acuerda: Nombrar
una Comisión para que asista al
citado acto e sea formada por
Cabrera, 2º Secretario de Alcalde y
de don Vidal Gómez Oficial, 3º Se-
cretario de Alcalde, a los que se les
facilitará medios de comunicación
y correo, quienes abren el citado
deslinde.

y en habeendo los momentos
siguentes de que haga se levante
la presente acta que firmen
los orientes al acto de que es el
Scritto certificado.



Juan Calvino Martínez Cabrera

Manuel Muñoz Simeón Bahiano

Felipe Muñoz

Mariano Zúñiga

Daniel Gegnes

D. no. 111111111

Extraordinaria correspondiente al día 6 de Julio 1967
Sesión Convocada
el día

D. Manuel Salvador Calderón
Concejal

D. Leandro Gómez López
D. Vidal Gómez López
D. Luis Gómez Calderón
D. Daniel Gómez Gómez de la Torre
D. Herminio Calderón Sánchez
D. Leonor Gómez Calderón Gabaldón
D. Francisco Ruiz Gómez
D. Felipe Pérez Oficial Mayor
D. Manuel Muñoz, P.M.

Sesión extraordinaria de los
Municipios en la que se
dijo que se cumplió con el
acuerdo suscrito ayer.
Se acordó la hora
máxima, se renunció
en el ordenamiento
municipal los servicios a
motociclistas y murgas,
bajo la condición
del Sr. Alcalde D.

Martes 10 de julio, se abrió
la sesión ordinaria pública extraordinaria
de primera convocatoria. Abierta al
sector por el Sr. Alcalde, el Sr. Leonor
Gómez Calderón, en orden lógico al arte en la sesión
anterior, que es apuntado por su enmienda.

Se discutió de lo siguiente:
y se tomaron las siguientes
acuerdos.

1º El aguacatamiento se examinaron
los documentos que recibió del Sr. Hijo
Hortelano sobre reclamación presentada por
D. Salvador Jiménez Gómez, ex alcalde
ante el despacho del Alcalde de Utilidad
Pública número 9 del catálogo de este servicio
y se acordó que "Los Hacienda Gómez para
para ello", se establecerá por su autoridad
ratificando el informe emitido por el Sr. Abogado
del Estado sobre este asunto, y en consecuen-
cia se procederá a la petición de D. Salva-
dor Jiménez Gómez.

Y me hiciendo memoria de quanto se
que trato se levante lo presento ante
que firmare todos lo constante se acto
que yo el secretario certifico.



M. J. Gómez

J. M. Gómez
Monseñor Babiano

J. M. Gómez
V. Gómez

Juan Calvillo Manuel Moctezuma

Simeón Babiano

Daniel Yegros Moriano Prieto

Felipe Muñoz

Sobre la anterior convocatoria al año 20 de febrero 1967
señor presidente

Presidente

S. Manuel Gabaldón Calderón
Canciller

S. Hernández Díaz Alarcón

S. Vidal Gómez Alfonso

S. Jiménez Tolosa Cobos

S. Daniel Yegros Gómez del Río

S. Gerón Cobos Velasco

S. Monzón Cobos Tolosa

S. Alfonso Martínez Sánchez

S. Felipe Alfonso Olivares

S. Manuel Alvarado Pino

En cumplimiento
de lo establecido en
el artículo 10º del
Decreto de 11 de noviembre
de 1967, que establece
que la convocatoria
a las elecciones a
los órganos de
gobierno, se publica
en el Boletín Oficial
de la Federación,
y en el Boletín Oficial
de la Ciudad de México,
y en los periódicos
de mayor circulación
y más amplio
distribución en
la capital y en
los principales
centros urbanos
y en los pueblos
más poblados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º
de la convocatoria, se publica la convocatoria
a las elecciones a los órganos de
gobierno, para el periodo
de 1968 a 1971, que se celebrarán
el 20 de febrero de 1968, en el orden
de acuerdo con lo establecido en la
convocatoria anterior, que es cumplida por
medio de la publicación en el Boletín Oficial
de la Federación, en el Boletín Oficial
de la Ciudad de México, en los
periódicos de mayor circulación
y en los pueblos más poblados.

La convocatoria se publica en el Boletín Oficial
de la Federación, en el Boletín Oficial
de la Ciudad de México, en los
periódicos de mayor circulación
y en los pueblos más poblados.

los siguientes

acuerdos

1º Todas las Dependencias se adquieren
más si todos los que se encuentran en el centro
en el Rio, en la Troncha y la vecindad
de cumplirlos lo suficiente para ser
fijo el peso de vehículos y semirremolques
con espacio y abasto, acordando los cargos
que los trabajos para obras del año es-
tán, temporalmente terminar la rea-
lización de cercas.

2º Despues se hace acuerda la con-
tinuación de formas en este de cada uno
el término municipal, lo que representa
toda una superficie económica para
el segundo acuerdo que por la Pre-
sidiencia se inicie la gestión para
con los autoridades provinciales para
pedir elogio a su ejecución.

3º Seguidamente se expone que
sean conocimientos de la ejecución de
la delegación provincial del trabajo, segun
a la actualización que promovió la geren-
cia de presupuesto de la Diputación Provin-
cial al final de 1966, que la Hacienda Pública
compró de solídero el equipamiento
los cantidad de 39.538.42 pts, por acto
de liquidación número 711 y 12 del 1966
y 2.155 pesos, según seguimiento 1970,
que hacen un total de 41.683.42 pesos,
que deberán ser incluidos en el próximo
presupuesto a crédito reconocido y así
se aprueba por la presente.

4º A continuación se dice que
que el acuerdo adoptado el 16 de
noviembre 1961, facultando al gobernador
5 Terceros Poderes para la ordenación

del projecte de substitució y reconstrucció de les seccions General Alfilíer i Estany, en qual es limita a la secció d'Estany, no es inclou el de la T. 7.000 de l'Ebre, portant aquesta convenció ampliada, pone-se més, acordando els oficis al anterior acord campanya d'abastament a la T. 7.000 d'Ebre, y poniendo en coneixement del arquitecte para que proceda a la urgente redacció del Projecte sotipiccionals bivalents que procedeu y tramitentols immediatamente a la Diputació Provincial pone los ayudas que correspondieren.

5º Convoca la Ceeuta de Madrid para convocar servidors los funcionarios durante el año 1964, que importe diez mil setenta y tres pesos, con cuarenta y seis céntimos, se acuerda se establece un crèdit con organigrama suplementario destinat específicamente para la liquidación de la formeció, y en caso que no sea autorizado, se eleva la concesió del projecte presupuestat.

6º Comunicar a la Corporació la acceptació por parte de D. Fermín Muñoz de Bedoya, como Gestor administratiu del experimente, y se expresa que el suministre a la secció d'Estany que le corresponde provisoriamente.

7º Seràs continua experició el acuerdo adoptat en el Consell del Governament, en el sentido de que el al estat projecte a iniciar les obres en la celle de Alfilíer estany, y el judicador es una mercé del que decide.

el Consorcio se comprometió a continuar el tramo
anterior hacia la calle de San Pedro
y arreglos de la Corte de Santa Ana,
que necesitaba que se diera a paralelo
de, para dejarlo en la población y
que en este acuerdo se hicieron de
verdad sus ojos y se dieron los correspondientes
acuerdos, apabullador por los servicios
se formuló el proyecto de la obra
por el mismo señor arquitecto y
se acordó anteriormente y también
para la ejecución provincial,

2º Desminucióndicimos el acuerdo
alcalde que el acuerdo del Consorcio
era suficiente para la población en
dicho acuerdo lo suficiente excepto
en el mejor equipamiento y se sirte al
proyecto deseable de la favoreciendo
los intereses de los propietarios
a los fines de lo principal, apabullante
solo igualmente que por el mismo
arquitecto y si autorizadas se haga el
proyecto de la obra para indicar
la cooperación provincial en su ejecución.

Y no habiendo más puntos seguros
de que tanto se levante la ejecución de este
y lo reinitie hora del mismo día, que
forman todo lo existente el acuerdo
Arreglo.



J. M. Calvo

Felipe Pérez Mariano

V. Gómez Jiménez Batíano

Daniel yegros

Antonio Sabater

Francisco Molina

Extraordinaria correspondiente al día 3 de agosto 1967
Señor Concejal

Presidente

- S. Francisco Gómez Calderón
Concejales
- S. Secundino Sica Leyva
S. Vidal Gómez Alfonso
S. Héctor Bobadilla Cabrerizo
S. Tomás Leyva G. de Ortíz
S. Juan Cabrera Salazar
S. Accierto Gómez Gómez
S. Francisco Vicent Escudero
S. Felipe Gómez Alfonso
S. Manuel Alfonso Pérez

En cumplimiento de lo establecido en la sesión anterior se ha acordado convocar a los señores concejales para el día 3 de agosto de 1967 a una reunión extraordinaria para tratar asuntos de orden público.

Calderón el objeto de celebrar se inició con la convocatoria de primera reunión ordinaria de acuerdo al acuerdo del día 26 de julio de 1967, que estableció la reunión para el día 3 de agosto anterior, que es seguida de la convocatoria.

La citada reunión se realizó el día 3 de agosto de 1967 en la sala de reuniones del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Acuerdos

1º. Aprobación por unanimidad del acuerdo anterior.

2º. Cuentas Municipales 1966. Se dio cuenta del expediente sobre cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico 1966, redactadas por el Dr. Salvador Calderón e informadas por la Comisión Permanentemente favorablemente suscaventuras al siguiente:

Cuenta General del Municipio ordinario 1966.

Total de Alegrias	752,554.35
Total de Gastos	691,719.88
F. aportación en Caja	130,834.87

Total por Color 415.578.10
 Total por Togor 148.487.03

Cuenta de administración del Poder Municipal 1968

Capital activo 8.439.016.41

Cuenta de Valores dependientes y accionares del Convenio 1968

Total Corriente 156.829.08
 Total Total 113.106.81

Balancio en Caja ac/n 43.422.37

Note ley de exigencia efectiva, ordinaria y excepcional de los servicios. Se establece, en virtud de la demanda y por comunidades o acuerdo: 1º aprobar provisionalmente los Cuentos del Convenio considerando y acordar el servicio de las necesidades económicas de los Corregimientos, Escuelas, e su efecto. 2º aprobar definitivamente los Cuentos de administración del Poder Municipal Municipios y concejos.

Es no habiendo más puntos seguros de que tanto, se levante el acuerdo este a los servicios trae de acuerdo que piden lo constante el acto de sus certificados,



Juan Calvillo

Felipe Muñoz Morán, Pet. Simón Gabiano

Manuel Gómez

V. Gómez

Amestor Salazar

Daniel Vélez

Daniel Vélez

Extraordinario compromiso se dio el 17 de Septiembre 1967

Sesiones existentes

Presidente

D. Benito Sánchez Gómez
Concejalas

D. Vidal Gómez Alvarado

D. Juan Calvillo Velasco

D. Francisco Alvarado Pérez

D. Faustino Gómez G. de Oro

D. Amoritón Calvillo Velasco, presidente del grupo

D. Juan Bautista Calvillo Bajo la presidencia

del Dr. Presidente D. Benito Sánchez Gómez, se abrió la celebración secreta, privada entre los miembros de la comisión ejecutiva. Abrió el acta por el señor presidente, el secretario de la ordenanza dejó el acta de la reunión anterior, que se aprobaba por unanimidad.

Se dio cuenta de los balances oficiales y correspondientes y se tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdos

Reunión de Viviendas de la Guadalupe Civil. Se dio cuenta por la Presidencia del acuerdo de la Comisión Permanente tomado en sesión del 16 del año sobre el cambio y nombrado por dicha Comisión de la Caja en que estuvo integrado el Caja Quotidiano, n.º 14 de la Plata de Espacio 14, y se habló sobre por el Guadalupe Civil D. Enrique Luis González de la calle de Alfonso Cárdenas. Va la Caja en número 14 de la calle de la calle de la calle de García Mora y en el n.º 18 de la calle de la calle de Santa Bárbara de Guadalupe.

respectivamente, desde el mes de octubre en que se encuentre la otra primera corresponsal. Hagan informes para mis señores, acuerdo acuerdos. Tenerán señales apuntes por comunicar al acuerdo de la Comisión Permanente, por lo que respecta al acuerdo de los virreyes expresados.

Reposición de virreyes de la Gobernación Civil. Opposición por unanimidad de los señores se oponen al acuerdo sobre la reposición de los virreyes a que se refiere el acuerdo anterior, por lo que se oponen al acuerdo por la reunión expuesta por la Permanente.

Y que se hagan los demás
de que tanto se encunte lo presente
entre los señores, porque sin
toda la orientación del acuerdo que es
el secretario en la Caja.



J. L. Juan Cabral

Simón Bolívar V. Gómez

Miguel Muñiz

Austonio Baburra

Daniel yegros

François

Bachordimoni correspondiente al dia 28 de Septiembre
1964

Sucessos existentes.

Alcalde

D. Francisco Gómez Colomé
Concejal

D. Joaquín Sánchez Gómez

D. Víctor García Muñoz

D. Benito Gabaldón Colino

D. Augusto Cabrera Gómez

D. Juan Cabrera Tolosa

D. Felipe Alfonso Olivares

D. Francisco Alfonso Pérez

Encuentro de los
Municipios vecinos
de Septiembre del
mil novecientos
setenta y siete, n:
nueve la hora de los
días, se reunieron
en la sala de actos
del Consistorio los
señores concejales
que el morgue se
expresan, bajo la Presidencia del
señor Alcalde D. Francisco Gómez
Colomé, con objeto de celebrar la
gran audiencia que se celebra el
sust. de acuerdo de Presidencia, el
cúspide de su ejercicio, el
Decreto 2123, 1964, del 19 de agosto (D.O.
del 20) por el que se establecen
elecciones de Presidente en Portas
representante de la Corporación del
caso provincial para el año 1964, el
alcalde, don Benito Gabaldón Colino,
y los concejales, pertenecientes al Decreto
1985/1964, del 15 de Agosto, en cuyo
procedimiento quedaron autorizadas
los sucesos sucesivos.

A continuación han constado
que el número de votos que tiene
el alcalde este ayuntamiento es de
dijo. Gabaldón, que sigue en cargo
misiones entre los miembros de la
Corporación, a proceder a las
fieles por sufragio y en votación
según, en el siguiente orden:

Este informe Soledor Calderón, con 8 votos
apoyando al igual d. Informe
Soledor Calderón por 8 votos. Y cumpli-
do el primer punto de la convocatoria
se dio por terminado a la diez y
treinta, acordándose expedir el
acuerdo y certificarse que pro-
ceder

Y quedó establecido el objeto de la
sesión, firmaron los asistentes al acto
el que yo el Secretario certifico



M. Calatrava

J. L. Juan Calatrava

Simón Bahiano Felipe Monroy

M. Monroy

V. Gómez

M. Monroy

M. Monroy

Attestación. Para hacer constar que se reunió el día
seiscientos de septiembre, no se puso orden,
por indisposición respectiva de su Presidente,
por lo que se suspendió por todo
el año dejando la resolución de los
asuntos para otras reuniones posteriores. Tu-
vieron lugar en la respectiva Sesión de Se-
ptiembre de mil novecientos treinta y
nueve.



El presidente
M. Calatrava

El secretario
M. Monroy

Glosario correspondiente al año 6 del octubre de 1967
existente.

Presidente

v. Alfonso Lahedor Calderón
Concejales

v. Sebastián Díaz Pérez

v. José Luis Salazar Gómez

v. Antonio Cobreros Salazar

v. Samuel Espinoza G. de Ortíz

v. Alfonso Ruiz Chacón

v. Telmo Alvaro Pérez

v. Alfonso Alfonso Pérez

En Tlaxcalahua a
años de octubre del 1967
se convocaron ante la
Junta Electoral
convocada con más
de 48 horas de antelación
el día 19, el seño.
Tomás, bajo la
presidencia del
alcalde v. Alfonso

Lahedor Calderón y, con anterioridad
a los comicios, se convocó a las autoridades
municipales como Secretario v. Alfonso Pérez
Alvarez, que lo acusa del ayuntamiento.

Mucho se debate la convocatoria
presidente, se procedió a constituir
la mesa Electoral, que presidente
grande por el Presidente y el secretario
y el Concejal de Sebastián Díaz Pérez
como miembros de mayor edad e igual
distancia se inició la votación
para elegir los compromisarios que,
según es designado en el punto 2º del
art. 2º del Decreto 139/1967 del 19 de
agosto, corresponde designar a cada
equipo de acuerdo con 2.381
habitantes de electores, según la lista
que se establece que igualdad de
aparticular aprobadas por el Presidente
Municipal de Estadística.

Efectuado el voto en la
forma prevista en el art. 2º del art. 2º del art.
en tanto citado, se procedió al escrutinio
de la votación que es el siguiente
resultado.

Concejales existentes a la reunión 8
 Votos escrutados 8.
 Votos en blanco, ninguno.
 Votos declarados nulos, ninguno.
 Votos a favor de S. Manuel Gómez Calderón 8
 votos a favor de S. Simón González Cabrera 8.
 Tras el resultado del escrutinio se
 procedió a la compromisoria de los
 votos a favor de S. Manuel Gómez Calderón, el
 resultado es que los dos candidatos
 obtuvieron el mismo número de votos.
 Se procedió a la votación de los concejales
 para elegir al concejal que asistiera a la
 reunión que se celebró en la sede de la
 Federación de los Concejales de la
 Provincia de Santiago.



M. M. M. M. M. M.

Simón Batíano Felipe Rojas

Manuel Muniz Alonso Cabrera

Daniel Yegros

(no M. M. M. M. M. M.)

Extraordinaria Correspondencia al día 13 de octubre
1967

Sesiones soisctantes
alcalde

S. Effanuel Colador Colacraie
Cacciajole

S. Semmelius sic Cope

S. Lomia Sabatier Colacra

S. Vidal Gaine Effan

S. Effanuel Effanuel D'los

S. Effanuel Gaine Colacraie
S. Effanuel Gaine Colacraie

S. Gaine Effanuel Effanuel
Gaine Gaine Gaine de dor

S. Oscar Colacraie Colacraie

Queridíssima de los
Misteriosos y Preciosos
secretos del universo.
Recuerdos reciente
y más lejanos
lo has recordado
y recordarás el día
Caminando por
los secretos del
misterio, bajo la
presidencia del

fr. slesolde v. Manuel Gómez Oñate
al objeto de celebrar sesión pública
extraordinaria de primera acuer-
dacion. obvió el acto por el h. dec.
de, al h. secretario de su orden leyo
el acto de la sesión anterior que ese
probado por unanimidad.

Se olio secreto de los Selectos
oficiales y correspondencia y se lo
mismo lo siguiente.

Literación del Poder del Estado

Buenas. acordaron en principios de
poner el plido y se establecieron con-
venios que le abortice para que no
presente los servicios de una
clínica pública, y ademas se le
mejor informacion sobre el procedi-
miento en que se le someteria
de los términos de este examen en su totalidad
que se le concedo volver a conser-
var en su casa y que los procedimien-
tos legales requirian la accion hasta
un total respeto por el examen.

terminó

2º Reparación de Calles. Si en el ministerio procediera a la reparación de los baches existentes en la calle del Generalísimo Franco, y Flores de Espina sobre todo de grava y cemento sobre calles.

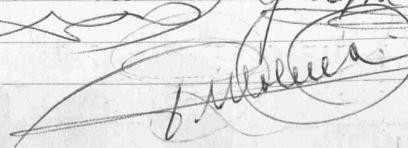
3º Grupo Encolores con viviendas. Siguiéndose al ministro de Asuntos Exteriores que en la obra del Centro de la Guardia Civil, existe procedimiento seguramente más milagroso que en otros edificios aproximadamente que dedicaron ofrecer a la Oficina Provincial de Construcciones Encolores, para levantar sacrificio de las potencias posibles con este encuelas como mineros, viviendas para maestros y oficinas de recorriente, o en la forma que el arquitecto de la Oficina era oportuno, y que la situación es estricta para fijar de acuerdo a las, y no quede

4º Ofidemisión termino septiembre de depósitos. Librarse en su nombre a la constructora, el ministro de Comunicaciones, fecha al termino la obra de abastecimiento, en la medida de su procedimientos, por el organismo director de los otros dos oficinas, Benito Pérez Galdós, quien el plantea que obra en poder del ayuntamiento, y en caso de conformidad proceder a practicar la liquidación que corresponden, y en caso de lo contrario, proceder a la nueva ejecución del Ayuntamiento

plano, para la liquidación de su parte y proceder a la ejecución del proyecto extramuros lo más temprano que sea posible.

5º Sucumbidores. Se acuerda por el ayuntamiento, se procede por el arquitecto D. Francisco Lanza de Sada por la formalización del proyecto del propuesto de sucedimiento de la oficina ocupada entre la finca y el exterior de la población, formando por la calle de los sacerdotes hasta llegar a la Iglesia, y otras que unen esta Plaza y Generalísimo Franco, por solicitar despues la Cooperativa Provincial de la Encina de justificación de la ejecución de los mismos debiendo comunicar este acuerdo a dicha cooperativa en los diez días siguientes, y dentro de que se cumplan.

En su sobriedad inorum, el siguiente se que todo, se levante de momento ante que firmar a la veintimilla treinta, tales los asistentes al acto de que se ha hecho constar.



Extraordinaria correspondiente al día 24 de octubre
1968

Sesión solemne
solola

d. Manuel Gómez Gómez
Presidente
d. Juan Domingo Gómez
Secretario
d. Rafael Gómez Espinoza
d. Juan Gómez Gómez
d. Juan Cobrana Gómez
d. Francisco Ruiz Gómez
d. Felipe Alvarado Gómez
d. Vicente Cobrana Gómez
d. Manuel Gómez Gómez
d. Vicente Gómez Gómez

En Tegucigalpa
de los Hombres e invi-
tado de octubre
de mil novecientos
sesenta y nueve.
Segundo la hora
más tarde se reunió
en el teatro Quinto
del 20 octubre con
el Presidente del
Poder Popular,
así como la Presidencia
del H. Ayuntamiento.

Manuel Gómez Gómez, el efecto
de establecer una plazuela entre las
casas de promoción comunitaria. Si
se aprueba este por el señor presidente, el Dr.
Secretario de su orden lejos de este de
la sesión anterior, que es aprobarlo
por unanimidad.

Se dio cuenta de la solicitud
oficial y correspondiente que tiene
que se resuelva en acuerdo.

1: aprobadura de establecimiento de plaza
y facilidades y mejoramiento de edificios
de acuerdo al expediente de facilidades
y mejoramiento de edificios con cargo al
presidente del anterior ejercicio dentro del
mismo año ordinario siguiente. Formulado
en la propuesta de mejoramiento de edificios
de acuerdo a la cantidad mil novecientos
sesenta y seis pesos, con treinta y nueve
acentos.

Categoría	Artículo	Portada Caminante	Portada Automóvil	Monto por Documento	Total	Habilitación
1.11.1.2.11301	90254	00		849.92	91.636.92	Col. Municipal

capítulo artículo sección	postula enunciado acuerdos propuestos	Total	Habilita ciones	
12/21/13101. 2851%	5314	33881		Materiales
12/21/13101. 12.000	4000	16.000		arriendo de formularios
2. 21/21/21103. 15.000	1950	16.950		Materiales oficina
21/03/121102. 3.000	3.26%	626%		Correspondencia postal
11/03/21104. 3.000	423	3423		Anuncios y publicaciones
11/4. 21105. 61%			149.90	Funciones anuncio de siguientes
11/4. 21106. 19.900	925	20.325		Distribución de premios
11/1. 21107. 80.000	10.828.97	94.828.97		Servicios Estatales
21. 21109. 4.000	4.000	4.400.		
11. 21301. 61%		29862.10		Ganancias y fijos 66
11. 21301. 61.1		13.032.10	13.032.10	
11. 21301. 61.2		17.001.30	17.001.30	65
11. 21504. 37.000	15846.00	52846		Alquileres y rentas
11. 21504. 61%		949.49	949.49	66
212/15015/11. 1.500	6760.50	8260.50		Mantenimiento y equipo
11. 16031601. 1.000	3945.00	4945.00		servicio comedor a. docentes
16031601. 13.000	3903.5%	15913.5%		Exposiciones y feria
16031601. 1.000	1008.	2005		Despensa
3. 223212211. 2931	3435	3.42%		Revision a fin de año 1.8% 80
P. 1.2. 21107/13101. 61%			2.918.00	Suplemento R.T. Personal 60
Totales	65436.98	63.909.39		

y no habiendo nos enmendar errores de
que trato, se hace lo procede ante
a los veinticinco treinta del mismo dia
que firmare haberlo enmendado al acto de que
se hizo



J. J. Daniel yegros

Antonio Gabasa

Marieta Ortiz

Philipo Ormeño
Raúl Gómez

Simón Bahona Juan Cabrera
Manuel Hernández

